



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1041

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de junio de 2025

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2024

(septiembre 17)

Hora: 10:07 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*

Vicepresidenta: honorable Representante *Carolina Giraldo*

Secretario: doctor *Juan Carlos Rivera Peña*

Subsecretaria: doctora *Carmen Susana Arias Perdomo*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Buenos días, señores Representantes, señores asistentes. Señora Secretaria, por favor, abra el registro.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Buenos días para todos. Señores de cabina, por favor, abrir registro por instrucción del señor Presidente. Gracias.

Siendo las 10:07 a. m., se abre el registro. Honorables Representantes, por favor, hagan uso del biométrico.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ	
Bañol Álvarez Norman David	SÍ	
Berrío López John Jairo	SÍ	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ	
Calle Aguas Andrés David	SÍ	
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ	
Giraldo Botero Carolina	SÍ	
Guarín Silva Alexander		X
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	SÍ	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ	
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ	
Niño Mendoza Fernando David		X
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ	
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	SÍ	

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante Andrés Calle, lo invitamos a registrarse, un abrazo.

Señora Secretaria, por favor, sírvase leer el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum deliberatorio e invito a los Representantes que aún no se han registrado, por favor, se registren y procedo a leer el orden del día, por instrucción del señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Secretaria, antes de leer el orden del día, vamos a darle la palabra a la Representante Luz Pastrana, que nos ha solicitado la palabra para una constancia.

Tiene la palabra, Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Buenos días, señor Presidente, muchísimas gracias y a todos mis colegas un saludo especial.

Hoy vengo a dejar una constancia, así como lo he venido haciendo en diferentes escenarios frente a este SOS por mi Huila. El departamento de Huila, al igual que los departamentos de Tolima y Cundinamarca, pasa por graves circunstancias debido a incendios forestales que en este momento, para el caso concreto del departamento de Huila, ya arrasa cerca de 8.000 hectáreas; desafortunadamente flora, fauna comprometida, por supuesto, la seguridad de los huilenses está también allí comprometida; municipios como Aipe, Palermo, Campoalegre, todavía siguen sufriendo por estos incendios y más allá de los incendios que sabemos que están tratando de ser controlados, estamos pidiéndole al Gobierno nacional intensificar las ayudas para estos municipios, ¿cómo intensificarlas?, bueno, se están necesitando apoyo helicoportado, y ya hemos elevado derecho de petición también a la Fuerza Pública y, por supuesto, al Ministerio de Defensa y a la propia Unidad de Gestión del Riesgo porque la indicación que tenemos es que solamente hay 3 helicópteros para atender estos incendios forestales en todo el país, 3 helicópteros, 17 bambis y hay unas avionetas, pero no es suficiente y no estamos preparados, debe haber un plan de prevención de estos incendios forestales entonces ahora estamos en plena contingencia de estos incendios forestales y nos vemos obligados a llamar al Gobierno nacional a decirles que no hay suficiente respuesta para que nuestros municipios y para que nuestro departamento de Huila sea realmente atendido.

Por supuesto que un agradecimiento especial a los bomberos, a la Defensa Civil, a los voluntarios, a los funcionarios, a las unidades de gestión de riesgo

que, como ya lo indiqué, se puede hacer muchísimo más y, por supuesto, que se necesitan muchas más herramientas para atender este tipo de situaciones que hoy nos tienen en tristeza y nos tiene bajo llamas.

Solicito apoyo helicoportado para Aipe, para Palermo y para Campoalegre para intensificar y poder por fin sofocar estas llamas que nos tienen en tanta tristeza.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Todo el apoyo de esta Comisión, como lo hemos manifestado, pero también aprovechar que se encuentran aquí varios de los Ministerios, de la Cancillería para que visibilicemos esta situación tan compleja que no solo tenemos en muchos lugares del país, sino hoy con relevancia en el departamento de Huila.

Invitar también a que desde la Unidad de Gestión del Riesgo acompañen ésto y creo que es muy conveniente, justo hoy que estamos hablando del tema del presupuesto porque es muy preocupante lo que nos expone la Representante, el tema de tener solo 3 helicópteros para atender estas emergencias en el país. Así que, todo nuestro acompañamiento, cariño y sobre todo buscar soluciones.

Tiene la palabra a la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente.

Hoy quiero también unirme a la voz de los hermanos de Huila, doctora Luz Pastrana y compañeros de esta importante Comisión.

Señor Presidente, creo que deberíamos rodear a la Unidad de Gestión del Riesgo, empezar a trabajar y repensar todo el protocolo que se vive en ese momento en la Unidad de Gestión del Riesgo. Sabemos que hay mucha intención, pero realmente cuando estamos esperando es cuando sucedan las cosas, en muchas regiones del país no tienen los implementos necesarios para atender, es como hacer una revisión a la normatividad vigente y empezar a trabajar el tema de riesgo en todo el país porque es muy lamentable que cuando pasan tragedias es cuando nos vamos a empezar a conectar, a intercalar, a integrarnos con las otras entidades que de alguna forma tienen que ver porque hay vidas humanas, los animales, todas las cosas, entonces es importante que empecemos conjuntamente con ellos a hacer una Mesa técnica con la Unidad de Gestión del Riesgo, a ver cómo desde esta Comisión podemos ayudarlo y cómo prevenir las cosas que están pasando en muchos municipios; hay municipios tan pobres que no tienen ni siquiera un carro tanque para poder auxiliar cuando hay incendio o cuando hay inundaciones, no tiene ni siquiera una bomba para poder sacar el agua y entonces las cosas se les vuelven mucho más difíciles para las personas.

Convido a que hagamos una mesa técnica con la Unidad de Gestión del Riesgo para que empecemos a trabajar y revisar la normatividad vigente, doctora Luz, para poder darle una mano a la Unidad de Gestión del Riesgo y poder darle mayor seguridad a los departamentos y sobre todo a los municipios más distantes de este país, que en muchas ocasiones el desastre es mucho más fuerte para ellos.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante, invitarla a que haga su proposición para la Mesa Técnica y aquí la someteremos a votación.

Tiene palabra el Representante Juan Espinal para que iniciemos nuestro debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenos días a la Comisión Segunda. Toda la solidaridad, Representante Luz Pastrana.

Nosotros representamos las regiones y somos la voz de las regiones en el Congreso de la República y yo creo, Representante Jay-Pang, que sería importante, además de la Mesa Técnica, analizar si hacemos un debate de control político donde invitemos y citemos al Ministerio del Interior, al comandante de bomberos a nivel nacional.

Presidente, cuando uno visita los municipios, identifica, Representante Berrío, especialmente en Antioquia, el debilitamiento institucional de herramientas, de mecanismos que tienen nuestros cuerpos de bomberos. Hay un accidente en un municipio, un incendio, un derrumbe, un accidente de tránsito, ¿y quiénes son los primeros en llegar, los bomberos o la Fuerza Civil, yo creo que vale la pena hacer un análisis en el marco del debate de control político con el ánimo de construir y de corregir y faltan herramientas, por ejemplo, los vehículos, es un tema elemental y todas las herramientas, además de cuidado, de protección de nuestros bomberos.

Yo estuve en estos días, el sábado estuve en el municipio de Titiribí, 11 bomberos tiene el municipio, pero reclaman capacidad técnica y a los departamentos les queda difícil y yo creo que ahí funciona en armonía el trabajo entre el Gobierno nacional con los gobernadores.

Ahora bien, estamos en una situación crítica, esta mañana escuchaba al Gobernador de Cundinamarca levantar la mano por la serie de incendios que están viviendo y yo me pregunto dónde está el Ministro de Minas, cuando decía hace 2, 3 meses, en pleno pico del Fenómeno del Niño, que había un plan de acción para contrarrestar el Fenómeno del Niño, especialmente frente a los incendios o la Ministra de Ambiente, ella está en una gira en Reino Unido, tengo entendido, pero, ¿quién está poniéndole el pecho al tema?, porque la verdad, Presidente, es que vemos el Fenómeno de la Niña cómo que se retrasó

en el tiempo porque estamos en un pico nuevamente de verano y ahí está sacando la mano también el Alcalde de Bogotá con el desabastecimiento de agua en la capital. Representante, si usted lo presenta, creo que sería importante, lo acompañamos y dar un debate serio, tranquilo en la Comisión, especialmente para analizar las herramientas económicas o el presupuesto que tiene el comandante o la Institución de Bomberos a nivel nacional, incluso, nosotros desde la bancada vamos a presentar un proyecto de ley que beneficia a todos los cuerpos de bomberos a nivel nacional, lo voy a pasar, si nos desean acompañar en los próximos 8 o 15 días, creo que lo vamos a radicar y están cordialmente invitados.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Claro, Representante, muchos estaremos dispuestos a acompañar un proyecto de ley para fortalecer los cuerpos de bomberos en el país.

Tiene la palabra, Representante Aljure y finalmente el Representante Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, muchas gracias, un saludo a todos parientes.

Me uno a las palabras de Pastrana, de Jay-Pang y las tuyas, pariente, porque acordemos que todavía no estamos en verano en Colombia; aquí nos está avisando lo que va a ocurrir a partir de 2 meses, es decir, de noviembre, diciembre, enero y febrero que son los picos altos del verano y a nosotros nos compete aquí de que si hacemos esa alerta antes del podríamos evitar muchas cosas y si uno visita los municipios y existen, en todos existen el carro bomberos, pariente, pero no tienen gasolina, no tienen llantas, no tienen mangueras, no tiene electrobomba, eso es como tener la mamá, en el caso mío que hace rato me la mataron, no tengo nada; a eso es que hay que apretarle y me uno a ustedes porque si esto es ahora que no ha comenzado el verano, ¿cómo será cuando comience?

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, lo que está quedando demostrado con esta serie de incendios y que no ha habido la capacidad de atenderlos por parte del Estado Colombiano, es que no estamos preparados y cada vez estamos más debilitados.

Aquí se hizo un debate de control político al Ministerio de Defensa por el hecho del debilitamiento de las fuerzas militares, en el sentido

que se estaba debilitando la aviación, ¿Cómo es que el 70% de las aeronaves están en tierra o por falta de mantenimiento o por falta de reparación y apenas el 30% en capacidad de volar, cuando debe ser al revés?, los estándares internacionales dicen que el 30% de las aeronaves deben estar en mantenimiento y reparación, y el 70% disponibles para sobrevolar. Esa mala intención que tiene el Gobierno nacional, el Gobierno de Petro, de debilitar día a día las fuerzas militares, limitando atender entonces situaciones de desastre naturales como los que está sucediendo hoy en el país y que apenas comienza el verano.

El Presidente en su afán de debilitar las fuerzas militares para fortalecer en territorio a las bandas criminales porque parece que este Gobierno está mas del lado de los criminales que del lado de la gente trabajadora y honesta, miren los resultados que estamos obteniendo, no hay con qué atender los incendios en este país y eso es culpa directa del Gobierno nacional, del Gobierno de Petro.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Secretaria, lea el orden del día, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum deliberatorio y decisorio.

Cabina, por favor, que se refleje la asistencia de los honorables Representantes, ¿cuántos tenemos en registrados, por favor, en la pantalla de ellos? Gracias.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Martes 17 de septiembre de 2024

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Debate de control político Proposición número 15

(4 septiembre de 2024)

En concordancia con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992; y los artículos 341, 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que “cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”, dentro del estudio del Proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropriaciones; en tal sentido, la Comisión Segunda Constitucional, cuyos temas versan principalmente sobre el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Defensa Nacional así como los de sus entidades adscritas.

En la necesidad de evaluar las características y condiciones presupuestales y administrativas, de cara al **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, 60 de 2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.**

Por las anteriores consideraciones, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores doctor Luis Gilberto Murillo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo- doctor Luis Carlos Reyes Hernández, al Ministro de Defensa Nacional - doctor Iván Velásquez Gómez, invítese a los señores de la Cúpula Militar y al señor Director General de Policía Nacional de Colombia- General William René Salamanca - adjunto el siguiente cuestionario:

Sírvase responder el siguiente cuestionario:

a) ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024?, ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión?, ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto;

b) En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva;

c) ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión;

d) ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión;

e) ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025?, ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos?, ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

f) En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y, ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico,

y, ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

g) ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos;

h) ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector;

i) Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representante Luz Aida Pastrana Loaiza, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Norman David Bañol Álvarez en sesión 04 de septiembre de 2024.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Secretaria.

En consideración el orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siguiente punto, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Tercero, Desarrollo del debate de control político de la Proposición número 15 del 4 de septiembre de 2024.

En concordancia con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 y los artículos 341, 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que “Cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones económicas Tercera y Cuarta”, dentro del estudio del proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropiaaciones; en tal sentido, la Comisión Segunda Constitucional, cuyos temas versan principalmente sobre el Ministro

de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Defensa Nacional así como los de sus entidades adscritas.

En la necesidad de evaluar las características y condiciones presupuestales y administrativas, de cara al **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, 60 de 2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.**

Por las anteriores consideraciones, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Carlos Reyes Hernández; Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez; invítese a los señores de la Cúpula Militar y al señor Director General de Policía Nacional de Colombia, General William René Salamanca y se adjuntan los cuestionarios.

La proposición ha sido presentada a consideración de la Comisión Segunda, por los Representantes Luz Ayda Pastrana Loaiza, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Norman David Bañol Álvarez.

Ha sido leída la proposición que va a tener desarrollo hoy, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Secretaria.

Queremos saludar a quienes ya nos acompañan para este debate sobre el Proyecto de Ley número 090 que decreta el presupuesto. Saludar a la doctora Paola Andrea Vásquez, Ministra de Relaciones Exteriores (encargada), a la doctora Jessica Leonor Mosquera, Directora de Planeación del Ministerio de Relaciones Exteriores, la doctora Ruth Margarita Ochoa, Directora Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores y al doctor Carlos Fernando García Manosalva, el Director de Migración Colombia, la doctora María Alejandra Quiroga Fandiño, Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal de Migración Colombia, el doctor Leonardo Carvajal Hernández, Jefe de Planeación Migración Colombia y el doctor Rigoberto Niño Corredor, Secretario General de Migración Colombia. Igualmente a los y las citantes a este debate de control político que de manera juiciosa han hecho su trabajo.

Entonces vamos a iniciar dando la palabra a los citantes que deseen. Inicia la Representante Erika Tatiana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Con los muy buenos días para todas y para todos.

Primero, felicito que haya tantas mujeres hoy acompañándonos en este debate en representación de las entidades citadas. Me preocupa enormemente las respuestas del Ministerio de Defensa, Presidente, y no veo que haya ningún delegado del Ministerio

de Defensa, es que en la proposición está citado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, sí, para mañana está citado el Ministerio de Defensa, por los tiempos no nos iba a dar para hacerlo hoy, entonces se citó para mañana el Ministerio de Defensa, que ha confirmado su asistencia, Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, solicito respetuosamente desde la Mesa Directiva se nos certifique si hay transmisión dentro del canal institucional, Canal Interno del Congreso y también con YouTube, porque se están presentando unos fallos que, incluso, hoy en la Comisión Legal de Cuentas tuve que solicitar la suspensión del debate a la Contraloría porque el país no podía hacerle seguimiento a los debates que estamos dando acá internamente, entonces para que tengamos la tranquilidad de que las transmisiones y que la proyección del debate se esté dando en todos los medios institucionales y, por supuesto, con toda la transparencia para que Colombia conozca las respuestas de los Ministerios hoy en el debate.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representantes, ya van a certificar la transmisión. Moción de Procedimiento.

Representante Juan Espinal y continúa la Representante Juana Carolina.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, en el mismo sentido de la Representante Erika porque la citación está integrada, o sea, las 3 Carteras que tienen que ver con la Comisión Segunda en materia de avance de ejecución y de cara al presupuesto que se está debatiendo para la vigencia 2025, es decir, hoy solamente se va a escuchar a la Cancillería, mañana al Ministerio de Defensa, Ministerio de Comercio, simplemente por un tema de procedimiento, Presidente, para tener claridad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, hoy escucharemos a Cancillería y al Ministerio de Comercio y mañana escucharemos a Ministerio de Defensa.

El Ministro de Defensa en unos minutos llega; está justo en otro debate de este tema, entonces va a iniciar Cancillería y luego llega el Ministro de Comercio también a exponernos y Migración que también va a estar.

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidente.

Es para preguntar si el señor Ministro de Comercio y el Ministro de Defensa mañana van a estar, a mí realmente sí me preocupa que no estén las cabezas, con todo el respeto a la señora Canciller (e), pero es que aquí estamos hablando de un tema muy importante. Yo siento que a veces para los Ministros es más importante cualquier otra cosa que la Comisión Segunda y esta es una citación que nosotros habíamos hecho hace días y no vamos a hablar, sino nada más y nada menos que de un proyecto tan debatido como es el Presupuesto General de la Nación, donde hemos visto estos debates que se están haciendo en las Comisiones Económicas, que, de hecho, están sentando un precedente histórico que nunca se había pasado y es la discusión de los montos, siempre en las Comisiones Económicas veían pasándose los montos y no se sabía qué seguía.

Presidente, con todo el aprecio, con todo el respeto, me preocupa mucho que salvo el Ministerio de Comercio, no estén las carteras porque es que, además, aquí hay muchos temas álgidos para debatir, no solo en el Sector de Defensa, sino también en Cancillería, son muchas las dudas y las inquietudes que me hubiera gustado plantearle directamente al señor Canciller.

Preocupa muchísimo lo del sector de Comercio, Industria y Turismo y no por no ahondar a nivel nacional un presupuesto donde va menos del 60% y están diciendo que no hay plata, un Gobierno que se demoró 40 años en llegar al poder, los campesinos esperando que la plata les llegue a las regiones, esperando que se les cumplan todos los compromisos que se tienen de hacer vías terciarias.

Este fin de semana recorrí 4 municipios del departamento de Caldas que quedan lejísimos y a mí en buena parte me parece interesante lo que dice el señor Presidente Petro y de las pocas cosas que comparto con él, es el tema de la Colombia profunda, donde uno no llega, pero hay que recordar que la Colombia profunda no solo son La Guajira, Chocó y Cauca; nosotros en Caldas tenemos Colombia profunda, San Andrés es una Colombia profunda completa, totalmente descuidada por este Gobierno, entonces, qué triste, señor Presidente, que no podamos tener la presencia del señor Ministro de Defensa, donde tenemos muchos, pero muchos cuestionamientos, no solo en cómo se ha deteriorado la seguridad en Colombia, sino en cómo no se ejecuta la plata, estando la plata, yo creo que les está quedando grande esto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, gracias por su intervención.

Ya está llegando el Ministro de Comercio, estaba en la Comisión Sexta, ya nos había comunicado que fuéramos iniciando para él unirse al debate de control.

El Ministro de Relaciones Exteriores se encuentra en este momento en Londres, no es que no deseara venir, si no, seguramente estuviera acá.

Está la Ministra (e) y vino todo el equipo asesor de los temas presupuestales del Ministerio.

Mañana viene el Viceministro que maneja el tema presupuestal en el Ministerio de Defensa porque el Ministro también está fuera del país, hasta donde tengo entendido y lo habíamos acordado con la Comisión.

Sí, Representante, viene el Ministro (e), Edmundo Gómez, Ministro (e) y todo el equipo presupuestal del Ministerio de Defensa y la Cúpula nos acompañarán el día de mañana.

Entonces esperando al doctor Luis Carlos Reyes que ya está llegando del Ministerio de Comercio, vamos a dar la palabra a los citantes. Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, yo en la misma sintonía en la que está hablando mi colega, la doctora Juana, quiero también hacer ese llamado especial a los funcionarios, a los Ministros, al Canciller; aquí no estamos hablando de algo menor, es el Presupuesto General de la Nación para 2025, presupuesto que ha entrado en gran controversia por todo lo que ha acontecido con el Gobierno nacional.

Estamos a la espera del Ministro de Comercio que es el único jefe de cartera que podría estar el día de hoy porque desafortunadamente tanto el Canciller como sus otros funcionarios, sí, está el encargado, por supuesto, pero así como ya también el Ministro de Defensa también encargó, aquí hacen siempre encargos y aquí siempre ocurre en la Comisión Segunda que quienes están en cabeza no llegan, compañera Eliza, y pueden tener las mil y un razones, yo lo entiendo.

Señor Presidente, si la citación era 9:30 a. m., si el Ministro de Comercio está en camino, a mí me parece importante que el Ministro de Comercio, en cabeza de él, esté en esta discusión porque, de hecho, tenemos muchas observaciones al Ministerio de Comercio y no va a estar el doliente directo que esté respondiendo a las inquietudes que nosotros tengamos, entonces no sé, Presidente, que tanto tiempo requiera el Ministro de Comercio para llegar a la Comisión a la que fue citado y adicional a esto, esto es en beneficio de estas carteras, nosotros lo estamos haciendo también es para verificar ese presupuesto y que ellos tengan también como defender su presupuesto para 2025, no tenemos el del Ministerio de Comercio, no me parece adecuado arrancar discusión sin que el jefe de cartera esté, Presidente, no sé en ese caso qué se puede hacer.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra Representante Juan Espinal para moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, yo la verdad y hay que decirlo, Representante Luz, que aquí nada es personal y mucho menos no respetando la presencia de la Canciller (e).

Yo creo, Presidente, que la Comisión, y lo digo con todo el respeto hacia usted como Mesa Directiva, primero, se tiene que hacer respetar y segundo, hay que buscar puntos de comunicación con los Ministros, y lo decía muy bien la Representante Juana Carolina, en este momento estamos a 17 de septiembre, en 3 meses y medio se termina el año, se termina la ejecución, para nosotros es importante escuchar a los Ministros directamente frente a la ejecución, nos llega la información, está bien, pero aquí se genera el diálogo y se genera el debate político y, por ejemplo, yo tengo muchas inquietudes para ponerle sobre la mesa al Canciller Murillo en materia presupuestal, con el desbordamiento de burocracia, de creación de embajadas y de consulados que ha hecho este Gobierno que era el Gobierno del cambio, en materia de austeridad y recorte del Estado colombiano, si bien aquí está la Canciller (e) y responde políticamente ante el Congreso de la República, es muy importante de manera particular dirigirme directamente al Canciller Murillo.

Tercero, Presidente, yo creo que si mañana no está acá el Ministro de la Defensa en propiedad, yo sí solicito a quienes lideran la subcomisión y propusieron este debate, lo analicen, estamos discutiendo el Presupuesto Nacional en un momento crítico políticamente, pero también financieramente para el Estado colombiano y esto no lo inventamos nosotros, es que el presupuesto hoy está desfinanciado; esta mañana tengo entendido que desde las 6 estaban citadas las Comisiones Conjuntas para continuar el debate del monto del presupuesto para la vigencia 2025, todavía no sabemos si el Gobierno nacional en un acto de sensatez con el país, con los 52 millones de colombianos, va a ceder para disminuir el monto porque cómo es posible que este Congreso de la República apruebe un presupuesto y un monto, cuando sabemos y es evidente que las finanzas del Estado no están bien, que hay un desfinanciamiento del presupuesto para la vigencia del año 2025 y que por esas razones hace 8 días el Presidente Gustavo Petro radicó en este Congreso una segunda reforma tributaria.

Tenemos que ponernos serios de cara a los colombianos, escuchemos a la Canciller que ya está acá, que es la Canciller (e) que envió la información, que nos digan a qué horas va a llegar el Ministro de Comercio y yo sí le digo algo con todo el respeto, es que nos tenemos que hacer respetar de verdad porque no puede ser que en esta Comisión cada que

tengamos un debate de control político nos manden encargados, jurídicamente lo pueden hacer, enviar a los Viceministros, a la Vicecanciller en este caso, porque está encargada y el Canciller titular está en una Comisión Diplomática, pero sí tenemos que enviarle un mensaje a los Ministros con todo el respeto porque estamos en un debate del presupuesto.

Ahora bien, doctora Juana Carolina, qué pasa el monto, no sé ¿cómo va a ser aprobado?, que pasan en las comisiones conjuntas el presupuesto y nosotros necesitamos argumentos si aquí vienen los Ministros a decir que necesitan más recursos, no sé si van a aumentar el recurso porque veo que todas las carteras antes están disminuyendo el presupuesto, pero nosotros tenemos una obligación política con la Cancillería, con el Ministerio de Defensa, con el Ministerio de Comercio, de proteger el presupuesto para ustedes y lo digo desde la oposición con toda tranquilidad, tenemos la obligación política de proteger el presupuesto para las 3 carteras para que funcionen y por eso es importante que los titulares estén acá, Presidente, simplemente hago esta reflexión a la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, Representante.

Para dar orden al debate y que podamos también iniciar, hay que recordarle a los Representantes que llegaron a las 9:30 a. m., y un poco antes, inclusive, que el Ministro de Relaciones Exteriores no se encuentra en el país, está en Londres en este momento, que tenemos un líder hoy de una de las carteras, que es el Director de Migración que ha venido también a exponernos.

Pudiésemos iniciar con la intervención del Director de Migración, con la Ministra encargada de Cancillería, ya está llegando el Ministro de Comercio, hago esta sugerencia a la subcomisión, aquí están la Representante Jay-Pang y la Representante Luz Pastrana, para que podamos dar inicio y llegando al Ministerio de Comercio, puedan escuchar.

Ya llegó el Ministro de Comercio para que podamos dar inicio, recordando que está citada la plenaria a las 12 m, entonces, me parece importante, Representante Berrío, que pudiésemos iniciar.

Entonces vamos con la intervención de Representante Jay-Pang o quiero preguntarles si quieren que inicien los Ministros encargados.

Acaba de llegar el Ministro de Comercio, el doctor Luis Carlos.

Vamos a iniciar con los citantes, como estabamos, Representante Luz Pastrana y la Representante Jay-Pang.

Moción de Procedimiento de la Representante Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Presidente, por favor, prestenme atención lo que le voy a decir, esta fue una idea de todos nosotros, nosotros estamos preocupados porque las carteras que pertenecen a esta Comisión puedan tener un presupuesto justo para que puedan desarrollar su

trabajo, le sugerimos al señor Secretario hacer ese debate para poder nosotros conocer de viva voz de las carteras qué está pasando, por qué la ejecución, cuál es la proyección; nosotros no podemos ayudarlos a ellos en el presupuesto si no conocemos la realidad de lo que está pasando y quiero que sean las carteras que están aquí presentes hoy lo más sinceras posible porque hay muchísimas inquietudes por parte no solamente de esta Comisión, sino de toda Colombia, entonces es un debate solicitado por varios miembros, quiero decir que casi todos, porque todos estamos preocupados porque salgan adelante las carteras que pertenecen a estas Comisiones; para nosotros es muy importante que a ellos les vaya bien y que puedan tener una gestión que nosotros podamos resaltar y contarle al país con cifras, con argumentos de qué es lo que realmente está pasando, por ejemplo, en el Ministerio de Defensa, ¿qué está pasando en el Ministerio de Industria y Turismo?, ¿qué está pasando en Migración Colombia con toda la problemática que tenemos?, y así sucesivamente, entonces necesitamos es que usted entienda que es algo a viva voz de todos nosotros.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Entonces, damos inicio a este debate. Vamos a escuchar a la Representante Juana Carolina y no sé si desean hablar las demás citantes.

Las citantes van pidiendo la palabra y continuamos con la intervención de la Cancillería.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro muy buenos días, bienvenido a nuestra Comisión, la Comisión Segunda.

Este es un debate supremamente importante, señor Ministro, y como lo decía ahora de cara a lo que está sucediendo en el debate del Presupuesto General en las Comisiones Económicas, es algo que nunca se había visto en nuestro país, que no tiene ningún antecedente que a la fecha no se haya aprobado el monto del Presupuesto General de la Nación, creo que en buena parte tienen razón los parlamentarios de no aprobarlo y más cuando uno ve el presupuesto actual de 503 billones de pesos y solo están comprometidos el 60% y obligados cerca del 50%, les quedan 4 meses para hacer lo que no han hecho en 8 meses, ojalá lo logren ejecutar porque los colombianos, no solo de la Colombia Profunda, sino de todo el país, están esperando inversiones en obra pública, los campesinos están esperando que se les mejoren sus vías terciarias y que lleguen recursos para el campo. Entonces, ojalá puedan hacerlo, no deseamos, sino que pase lo mejor.

Señor Ministro, enfocándome en el tema del sector de Comercio, Industria y Turismo, yo conozco bien ese sector porque tuve la posibilidad de trabajar durante 4 años en ese Ministerio como Presidenta de Fiducoldex, pero adicionalmente, cuando fui

Congresista en el período 2010, fui ponente de la Ley 1558 en su momento, entonces se hizo la ley y posteriormente pude ver si la ley había quedado bien hecha o mal hecha y gracias a Dios quedó muy bien hecha porque logramos avanzar muchísimo. Conozco bien el modelo de ejecución de los recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en torno a los patrimonios autónomos, que son Fontur, Procolombia y posteriormente se pasaron de Bancoldex, Innpulsa y PTP para la ejecución de esos recursos, pero tengo ciertas dudas, señor Ministro, al respecto, hablando de turismo, y posteriormente hablaremos del sector empresarial; sería importante que nos contaran el día de hoy cuántos de los recursos que se tienen en Fontur están realmente apropiados, cuántos se van a ejecutar este año, cuántos pagos se han hecho y qué recursos tienen de las vigencias anteriores porque cuando uno maneja los recursos del presupuesto vía fiducia, no aplica el principio de anualidad de que deben ejecutarse ese año y se los pongo como ejemplo, queridos compañeros, porque en el año que yo llegué de Presidenta, en el mes de agosto iban en ejecución el 28%, hicimos un trabajo impresionante y logramos subirlo al 86%, por eso es importante conocer no solo lo que se tiene comprometido, ejecutado y pagado de esta vigencia, sino qué rezagos vienen de las vigencias anteriores porque ahí vamos a poder ver realmente como van avanzando los proyectos de turismo, y, ¿por qué me detengo en eso?, porque el Gobierno actual está diciendo que la propuesta de renovar, cambiar los recursos y los nuevos ingresos estarán vía turismo y a mí me preocupa que con el presupuesto que a usted le asignan, ese cambio no lo vamos a hacer, si realmente, y lo digo con todo respeto.

El Presidente Petro quiere hacer ese proceso de transformación del país de los hidrocarburos, pues usted debería tener en turismo mínimo 1 o 1.5 billones de pesos y cuando uno mira esas cifras, son realmente penosas y paupérrimas porque no se va a generar realmente un impacto y no vamos a tener un turismo ni sostenible ni responsable como se debe tener, entonces esa es la primera pregunta puntual que yo le quiero hacer, teniendo presente que tengo, y lo digo de manera respetuosa, mis dudas y mis salvedades sobre el Presidente actual de Fiducoldex, ese es un debate que yo tengo pendiente, de más de 170 preguntas que hice y espero, señor Presidente, que próximamente lo haga, porque es una lástima que una entidad, y no porque yo haya salido de ahí, la hayan dejado tan bien y ese Presidente llegó y en tan solo 6 meses acabó con el negocio más grande que era el de Colombia Mayor y no fue capaz de defenderlo institucionalmente. Entonces, esa sería la primera pregunta, señor Ministro, en el tema de turismo.

Ahora, hablemos del sector empresarial, yo creo que como colombianos, y usted es una persona muy conocedora y muy estructurada en el tema, tenemos que entender que para que haya empleo y competitividad, tenemos que tener empresas sólidas en nuestro país, estamos mirando de los rubros que

se presentan para otra de las líneas y en temas de inversión la plata es muy poca, pero también hay que dejar claro que el componente de inversión del Ministerio decreció en un 63%, es muy preocupante a la vigencia 2023 y el componente de gasto creció un 58%. Señor Ministro, yo quiero hacerle una pregunta muy puntual, ya que usted llega hace poco al Ministerio, ¿cuál es esa instrucción del Gobierno que usted tiene?, o, ¿cuál es ese pensamiento que usted tiene como Ministro en el tema del fortalecimiento del sector empresarial en varios componentes que van de la mano con el presupuesto?, uno en seguridad jurídica porque si no hay seguridad jurídica para los empresarios, pues se va a desestimular la inversión y aquí no van a volver empresas y si las empresas que nosotros tenemos no tienen el fortalecimiento en productividad y competitividad, que es el rubro que vemos acá, queridos compañeros; para la vigencia 2023 habían 406 mil millones de pesos, para la vigencia 2024, 126.000 millones de pesos.

Entonces yo quisiera saber, señor Ministro, ¿cuál es esa tarea que va a tener usted para fortalecer las empresas?, si hay empresas, hay empleo, si hay empleo, hay ingresos para los colombianos, que es lo que realmente necesitan, tener plata en sus bolsillos para pagar las necesidades básicas, para comprar su comida, entonces eso es una estrategia escalonada y alineada que nos va a permitir tener productividad y competitividad, hemos visto otros países gobernados por la izquierda como México, donde acaban de nombrar una Presidenta, donde han dejado trabajar al sector empresarial, contrario a lo que ha pasado en otras partes como Venezuela, ¿Qué piensa el Gobierno actual en torno al sector empresarial? Importantísimo, los empresarios pueden tener la tranquilidad de que van a poder trabajar o los van a diezmar paulatinamente, dándoles cuentagotas de estos recursos, esa sería mi intervención para no extenderme demasiado.

Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra la Representante Jay-Pang hasta por 3 minutos que ha solicitado.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Presidente, yo estoy muy preocupada por toda la situación que se está viviendo en el comercio, en la industria; yo le he pedido varias veces cita al nuevo Ministro, el enlace es testigo de que he estado pendiente de que fuéramos a San Andrés, de que hiciéramos una revisión de toda la situación, usted se comprometió conmigo, no ha ido y así sucesivamente está todo el país que quieren hablar con usted porque nos preocupa sobre todo en un departamento donde la economía gira en torno al turismo.

El tema de la seguridad, el tema de los proyectos que tenemos que desarrollar con ustedes, pero que

están ahí, el señor Gobernador me citó esta semana a su despacho a decirme que le hiciera el favor de hablar con ustedes; Señor Presidente, hay unas preguntas, yo quisiera escucharlos primero, ya hay unas preguntas como que ya hemos hecho y que ellos nos digan, yo estoy muy preocupada por la ejecución presupuestal, yo estoy muy preocupada por la gestión que se viene dando en torno al desarrollo, por ejemplo, de la Cartera de Turismo, y hay muchas inquietudes, pero me gustaría como escucharlo primero a ellos, por ejemplo, en Cancillería, yo he neciado tanto con los consulados, con empoderar a los consulados, en no crear más, sino cómo nosotros vamos a fortalecer lo que tenemos, cuando en muchas ocasiones hemos viajado y hemos encontrado que no tienen ni siquiera como asistir a todos estos colombianos que están en el resto del mundo buscando una asesoría y muchas veces tienen que acudir a nosotros hasta para repatriar un cadáver de un soldado que estuvo allá en la guerra en ese momento, cómo hacemos para hacerlo, todas estas cosas, esa dificultad que a veces se le presenta, sobre todo la información.

Entonces, hoy nos ocupan estas 2 carteras que están aquí, pero sí me gustaría mirar sobre todo el tema de acercamiento y de integración, por ejemplo, con el Caribe, ¿cómo se va a abordar eso?, hemos estado insistiendo en que San Andrés se convierta en esa punta de lanza de Colombia hacia el Caribe occidental, pero uno ve las cosas muy tibias todavía, estamos buscando ir a la COP con una propuesta de reconvertir la reserva de biosfera en una reserva transnacional.

Hay tantas dudas, uno ve que los presupuestos no se están ejecutando hacia las necesidades que tienen realmente los territorios, sobre todo los territorios de frontera, donde necesitamos fortalecer muchísimo más la relación con los vecinos y buscar un intercambio comercial, me preocupa bastante.

Yo hablaba ayer en una Comisión que tuve, señor Presidente, y que luego en otra oportunidad les contaré lo que hice con la Comisión de Corea que estuvimos inaugurando el centro cultural, por ejemplo, todo el tema de cooperación me preocupa porque hay veces que la Cancillería tiene esa información, pero a nosotros no nos baja y es hacia las regiones que es donde tenemos que utilizar eso, esto es una herramienta fuerte en temas fundamentales que estamos en este momento afrontando y que son cosas que une el mundo, por ejemplo, todo el tema de transición energética, todo el tema de calentamiento global, todo el tema de equidad, todo el tema de fortalecer mucho más toda el financiamiento hacía proteger los derechos humanos que esos son temas mundiales que tenemos que trabajar en entorno, o, por ejemplo, ir a las COP, la próxima COP es de calentamiento global, cuáles son los proyectos que vamos a llevar allá, eso es lo que nosotros necesitamos saber, saber cuál es la proyección real, el Presidente tiene muchas ganas de proyectar el país hacia el mundo entero llevando un mensaje de paz, pero cómo vamos a llevar ese mensaje de paz si los colombianos no entendemos

qué se está haciendo en el resto del país y cómo nosotros podemos fortalecer esa información si no la tenemos, nosotros no podemos ir a un debate del presupuesto si no conocemos realmente qué ha pasado con la ejecución, qué tienen pendiente, cuál es la proyección hacia allá, cuáles son los proyectos más relevantes para poder solucionar parte de la problemática, sobre todo el tema migratorio; ahora, doctor, usted sabe todo lo que le he insistido yo con ese punto de paso para los migrantes.

Es importante conocer la ejecución presupuestal, el comportamiento que ha tenido y cómo va a ser, en qué se van a gastar la plata si todavía tienen lo que están proyectando y si se necesitan, por ejemplo, los temas de San Andrés, que son temas meramente de turismo, nosotros necesitamos conseguir unos recursos para trasladar la base de la Fuerza Aérea que es estratégica para Colombia, hay que cambiar por todo el desarrollo el aeropuerto hacia la cabecera sur, no hemos podido conseguir los recursos, en todos esos temas uno ve que hay deficiencia, pero en otro no se han ejecutado los presupuestos al máximo, ¿qué está pasando?, ¿qué vamos a hacer nosotros con esta cartera?, nosotros no estamos para molestarlos, queremos darles la mano, queremos conocer la información clara para poder ir a un debate donde nosotros podamos sacar la bandera por cada una de las carteras que están dentro de nuestra Comisión, si no, vamos a tener que irnos en contra de ellos y eso es lo que nosotros no queremos, queremos que de aquí salga algo productivo, que nosotros podamos hacer una defensa clara hacia estas carteras que forman parte de esta Comisión.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra por 5 minutos la Representante Luz Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente.

Un saludo al Ministro de Comercio, qué bueno que esté aquí, ya lo habíamos comentado, era importante que estuviera para iniciar este debate en el mismo sentido en el que ya han hablado mis 2 compañeras y sobre todo Juana, haciendo énfasis en los términos en los que tenemos en este momento el funcionamiento e inversión; tenemos para 2023 una cifra de \$ 470.940 en funcionamiento, para 2025 será \$ 660.302, pero para 2024 fue \$742.181; hay unas cifras bien abismales en aumento en funcionamiento desde 2023, para ahora 2025 hay un aumento del 40% en funcionamiento, entre tanto 2023 era \$ 470.940 como ya lo manifesté y para 2025 se habla de \$ 660.302, eso sin hablar de la diferencia que hubo entre 2023 y 2024 que fue de un aumento del 58% según su propia respuesta y de inversión de menos de 63%, esa reducción en inversión es preocupante y es preocupante porque para 2025 nos están hablando

de \$ 198.352, cuando, como bien lo decía también Juana, le estamos apostando a un turismo sostenible, cuando estamos tratando de emigrar a nuevas economías, cuando estamos diciendo que queremos un turismo sostenible en el tiempo y además de eso ecoamigable.

Los recursos para turismo, la prioridad para esa cartera, no la estamos viendo y departamentos tan sensibles en temas de turismo como el departamento de Huila, pues por supuesto que queda ahí en un veremos porque el programa no sabemos cómo lo van a cumplir, en tanto no sabemos cómo esta la inversión que va a poder cubrir estos gastos que le queremos apostar al turismo y al campo en este momento.

Es una respuesta que ustedes mismos dan en este momento y hay unas diferencias considerables, hemos revisado sus respuestas frente a la aprobación de presupuestos de año 2023 y 2024 y yo sí quisiera hacerles la sugerencia de revisar el cuadro que ustedes nos envían en cuánto ascendió para el componente de inversión porque resulta que en la aprobación que hicimos desde el Congreso de la República decía para 2024, por ejemplo, \$ 735.000 y ustedes nos ponen una cifra de \$ 742.000. Yo siempre me voy a la cifra, a los datos y a los números porque resulta y pasa que cuando uno hace revisión frente a las realidades del presupuesto aprobado, la cifra es muy diferente a la que ustedes nos presentan, entonces queda uno acá como en el aire, igual que nos pasó en el Ministerio de Defensa, que nos decían de una cifra, íbamos y corroborábamos frente al presupuesto aprobado y es algo muy diferente, entonces el dato puntual de cifras, de números, es importante que nos lo den muy preciso.

En este momento también nos están diciendo que a menos de 4 meses están sin comprometer en gastos de personal, \$ 36,541 y que sin comprometer en la totalidad del presupuesto del Ministerio de Comercio están \$ 79.424, sin comprometer a hoy, faltando 4 meses, no sabemos si es que la ejecución va a estar reducida como en los otros Ministerios o si es que realmente no requirieron todos estos recursos y están haciendo maravillas con lo poco que de pronto puedan tener, entonces es una respuesta que también queremos escuchar, yo que insisto aquí, señor Ministro, y lo digo también con mucho respeto, nosotros estamos procurando acá es que a Colombia le vaya bien y que a Colombia le vaya bien es que a los Ministerios les debe ir bien, pero, ¿en qué?, en ejecución, en mostrar resultados y en mostrar además de eso programas efectivos para Colombia, tema turismo, estoy preocupada por estas cifras que ustedes nos están dando, ojalá ahora el Ministro nos dé una amplia explicación que yo vengo revisando, por supuesto, sus respuestas, que sea muy asertivo, muy acertado, sobre todo en tema turismo, que nos tiene muy preocupados.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Vamos a continuar.

Por procedimiento hemos hablado de que terminaban los citantes y venían las intervenciones.

Norman va a intervenir al final por el tema de tiempo, recordemos que está citada la plenaria y también para que podamos avanzar, al final van a dar las intervenciones los Representantes.

La doctora Paola Andrea Vázquez, Ministra de Relaciones Exteriores (e), nos ha pedido 15 minutos.

Representante Juana Carolina, tiene la palabra para moción de procedimiento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Presidente, muy brevemente.

La verdad yo creí que era solo el Ministro y por eso nos referimos solo a eso. La propuesta respetuosa es que él nos dé respuesta y con la Canciller, el día de mañana que empiece ella y después Ministerio de Defensa y logramos porque la verdad, yo también tenía preguntas para el Ministerio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Moción de Procedimiento por el Representante Juan Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, yo primero llamo a la tranquilidad de la Comisión, con todo el respeto a mis colegas, Presidente, usted es el que dirige la Comisión, usted es nuestro Presidente, yo le solicito de manera respetuosa que organice el debate, que nos dé claridad de quién va a intervenir porque mis colegas se refirieron especialmente al señor Ministro de Comercio frente a la ejecución del presupuesto. Yo le hago un llamado con todo el respeto al Presidente, ordene el debate, estructure quién va a hablar primero y si posterior es la Canciller (e), si nos da el tiempo continuamos mañana, Presidente, pero le solicito ordene el debate.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Vamos a hacer lo siguiente, hagamos las intervenciones ya para que iniciemos, porque si lo hacemos así entre cada uno de los bloques, con intervenciones para cada Ministerio, no vamos ni siquiera a finalizar el del Ministerio de Comercio, entonces vamos a hacer las preguntas para quienes están acá, de modo que podamos ya iniciar con las intervenciones y ya vemos hasta dónde llegamos, pero que evacemos todas las preguntas.

Pensé que tenían claro entre la Subcomisión, parece que no, que iba a iniciar el Ministerio de Relaciones Exteriores, pensé que lo habían acordado con Secretaría, pero entonces vamos a hacer las preguntas y luego hacemos las intervenciones de los Ministerios y del Director de Migración. Vamos a tratar de ser muy concisos y esperaríamos que podamos finalizarlo.

Entonces los citantes, las preguntas que faltan, si tienen para Migración y para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina por 3 minutos y ya vamos mirando el tiempo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. Qué pena, qué pena la confusión, porque si no hubiera hecho todas las preguntas al tiempo.

Yo quisiera puntualmente que nos ampliara un poco de las de los consulados nuevos que se crearon y de la ejecución presupuestal a la fecha, los rubros, cómo ha sido en materia de inversión esos rubros, cuánto se ha comprometido y cuánto se ha ejecutado a la fecha y quisiera preguntar respecto al contrato de pasaportes, muchas dudas se han suscitado al respecto, si se bajó el precio de los pasaportes a \$ 182.000, surge la pregunta sobre el impacto que podría tener para la Cancillería esa reducción, a mí me parece maravilloso que se reduzca, pero como aquí estamos hablando de números, tenemos que tener tranquilidad del impacto económico que va a tener esa reducción y las implicaciones que va a tener esa medida en torno a los departamentos, si surgirá un documento en el cual los departamentos también deban ajustarse a eso porque eso también le generará un impacto a las finanzas en las regiones.

Creo que puntualmente sería eso, la generalidad de la ejecución, el monto actual en ejecución en los nuevos consulados que se crearon y que se autorizaron por parte de este Ministerio y el impacto en torno al proyecto de los pasaportes.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, agradecer que nos hayas dado claridad ya del avance de este debate, es importante y sobre todo reconocer también a la Canciller (e) que está el día de hoy, por supuesto que la puntualidad sea regla también para nosotros, es importante y agradezco eso.

Nosotros estamos viendo un presupuesto robusto en temas de funcionamiento, por supuesto, y lo estamos viendo no solamente en su cartera, sino

en la cartera del Ministerio de Comercio, estamos viéndolo en otros Ministerios, en el Ministerio de la Igualdad, en este instante yo tengo preguntas muy puntuales, como de los impactos de las nuevas embajadas y cancillerías en temas presupuestales; nosotros ya habíamos tocado en algo este tema, sobre todo cuando hicimos el debate de control político para lo de la Casa Davos, que allí estuvimos hablando también de los gastos que está teniendo Cancillería para mostrarnos a nivel internacional y también los impactos y la importancia de estas nuevas embajadas porque es que el incremento es bastante, presupuestalmente hablando.

Ahora, el trabajo que están haciendo en frontera es muy importante también y yo quiero que nos justifique también, señora Canciller, estos gastos que van para tratamiento de temas de frontera, ¿cómo los van a distribuir?, ¿cómo los están distribuyendo?, ¿por qué el incremento?, ustedes están contemplando que con esta crisis que estamos viendo en Venezuela, la migración en Colombia va a estar todavía más, más, más compleja la atención a migrantes y demás.

Tengo también la duda de los gastos de personal, hay un incremento bastante significativo de 2024 a 2025 y estos funcionamientos no se ven reflejados en metas o en objetivos, ¿a dónde le están apuntando como Cancillería?, esas son las preguntas, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Cómo les decía, a mí sí me gustaría escucharlo primero y después hacer la contrapregunta porque ellos tendrán alguna razón para explicar lo que acaban de decir, por ejemplo, la doctora Luz Pastrana que preguntó cómo se van a invertir esos presupuestos, Cancillería en torno al presupuesto para el tema de frontera, hay muchísima problemática en las fronteras, nosotros que hemos estado acompañando al señor Canciller en todo el tema ahora de fronteras y con el tema migratorio, démosle la palabra a ellos.

Aquí ya llegó el Viceministro de Industria, vamos a tener toda la voz de ellos acá para escucharlos.

La idea, como les dije inicialmente, es escucharlos, ver por qué la ejecución está como está, cuáles son las proyecciones, cómo se van a gastar el recurso que están solicitando en este nuevo presupuesto para la próxima vigencia.

Aquí estamos para hacer las contrapropuestas o la contrapregunta mejor, cuando ellos ya tengan una, cuando hayan solucionado la respuesta a todas las preguntas que ya nosotros le hicimos. Yo creo que es importante escucharlos a ellos.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Claro que sí.

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Yo sí tengo muchas inquietudes frente al presupuesto que presentan estas 2 importantes carteras. Yo quiero saber y conocer la disponibilidad del tiempo de los Ministros acá presentes, si se suspende hoy por temas de plenaria y retomamos mañana para nosotros tener el espacio de intervención, si no, permítanos a esta Comisión que es la oficina directa de ustedes; es que nosotros acá tenemos que velar por los recursos, no solamente de funcionamiento, sino de inversión, que es lo que tanto nos preocupa y es lo que el país no puede ver reflejado en obras.

Presidenta, permítanos tener la claridad de si los Ministros van a estar mañana, si va a haber la continuidad mañana, si no va a haber la continuidad, si una vez los escuchamos nos van a escuchar a nosotros y los vamos a volver a escuchar, o si intervenimos todos los presentes y ya los Ministros nos dan respuesta frente a todas las solicitudes e inquietudes que tengamos. Yo quiero ser muy respetuosa con la dinámica del debate y por consiguiente, no tengo la misma prioridad como lo tiene un citante principal, pero sí tengo una preocupación que también quiero traerle acá a la Comisión.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Bien, les propongo que procedamos de la siguiente manera, es muy importante escuchar a las personas que están hoy acá, creo que eso es parte considerable para poder precisamente hacer las contra preguntas.

Démosle la palabra en este momento a las entidades presentes, cada una va a tener un tiempo máximo para exponer de 20 minutos, ojalá se puedan demorar menos para que podamos luego el resto de congresistas hacer las preguntas. Mañana viene Ministerio de Defensa, entonces mañana no van a venir las mismas entidades que tenemos hoy presentes, eso también es importante considerarlo.

Ya les dimos la palabra a las Representantes citantes, como normalmente procede en este caso, en este tipo de sesiones, le corresponde el turno a las entidades y luego, los demás congresistas vamos a tener en igualdad de condiciones la posibilidad de intervenir.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Con 20 minutos que van a exponer la Ministra y el Ministro, no nos va a dar tiempo a nosotros de poder intervenir.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Podemos hacer esa gestión, claro que sí.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Entonces, sí, respetuosamente lo podemos y está enmarcada la Ley 5ª de 1992.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Adelante, Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidenta, le repito lo que le dije al doctor Alejandro, Presidente de esta Comisión, y me da pena con el Ministro de Comercio, la Canciller (e) y funcionarios de los Ministerios, organicen el debate.

Presidenta, organicen el debate, son las 11:27 a. m., el doctor Jaime Raúl ayer nos cita a las 2:00 p. m., y nos cambia de un momento a otro la citación de la plenaria para las 12 m., es decir, tenemos 30 minutos para escuchar a 2 Ministros frente al avance de ejecución de esta vigencia y las proyecciones del presupuesto para la vigencia de 2025, eso es imposible, además, porque falta la intervención de todos los Representantes que no somos citantes principales y si el debate de control político queda inconcluso, se sobreentiende que mañana deberíamos continuar el debate con los 2 Ministros presentes.

Yo le dije al doctor Alejandro y les solicité a las citantes principales que analicen si aplazamos el debate al Ministro de la Defensa porque sí es muy importante que él esté de manera presente y no el Viceministro como Ministro (e) porque en el Ministerio de la Defensa sí que tenemos dudas frente al presupuesto, frente a la ejecución, frente a lo que está pasando con materia de seguridad en el país, frente a la falta de mantenimiento e inversión de las aeronaves del Ministerio de la Defensa, señora Presidente. Yo les solicito que organicen realmente el debate porque entonces que inicia el Ministro de Comercio, que no, que inicia la Canciller (e) y la verdad, no he visto orden en el debate y lo digo con todo el respeto.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Sí, qué pena, sí, es que si no le damos precisamente orden al debate, no vamos a poder avanzar y creo que vamos a hacer la solicitud para que podamos tener la plenaria más adelante para poder tener el tiempo que créanme, yo también quiero que tengamos para tener una sesión realmente robusta como debe ser en el Congreso de la República.

Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo quiero que ustedes consideren, compañeros, la señora Canciller (e) está aquí desde las 9:00 a. m., y muchos de nosotros no estábamos, entonces por respeto a ella, ella debe arrancar el debate, yo me tengo que retirar en este momento porque estuve muy puntual aquí, pero desafortunadamente se me cruza con una cita que tengo y me están esperando en Presidencia, me voy a Presidencia a una reunión, pero yo opino que ya debe ser la persona, en consideración a que ella estuvo puntual aquí y que muchos de nosotros tampoco estábamos.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Claro que sí, Representante.

Tiene el uso de la palabra Paula Andrea Vázquez, Ministra de Relaciones Exteriores (e), adelante, por favor.

Hace uso de la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores (e), doctora Paola Andrea Vázquez Restrepo:

Muy buenos días a todos, a la Presidenta y Vicepresidenta, a los honorables Representantes.

Nosotros como sector de Relaciones Exteriores somos responsables del 2.21 % de todas las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, es decir, tenemos 11 indicadores, de los cuales 7 son metas sectoriales, 6 son responsabilidad de la Cancillería, 1 es de Migración Colombia y tenemos 4 indicadores del componente étnico y el porcentaje del presupuesto que tenemos hoy es del 0.31 % sobre el total del Presupuesto General de la Nación, es decir, no es equiparable con las responsabilidades que tiene hoy el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia.

El avance del cuatrienio en el cumplimiento de las metas que tenemos es del 36.5% y conforme a la planificación que tenemos, esperamos cerrar este año con un cumplimiento del 60% de las metas del Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio.

Pueden ver los indicadores que tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos proyectos de zonas de frontera implementados, pasos de frontera fluvial marítimo habilitados, pasos de frontera terrestre fluvial marítimo construidos o mejorados, tenemos los puntos de atención de servicios migratorios en funcionamiento en el Territorio Nacional, apertura de embajadas, aperturas de consulados, aperturas de delegaciones permanentes, medidas de satisfacción para las víctimas en el Exterior implementadas, consulados móviles, sábados consulares y jornadas continuas o extendidas realizadas, redes colaborativas de colombianos en el Exterior y población retornada fortalecidas.

Aquí quiero dar respuesta un poco a lo que se preguntaba respecto de la creación de consulados, para este Gobierno es una meta que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto, es un

mandato para nosotros el cumplimiento de este indicador y los consulados estamos trabajando en su fortalecimiento porque es donde atendemos a los connacionales. Hay un tema muy importante y es que esto no es un gasto, es una inversión porque atender a la población colombiana en el exterior realmente es una responsabilidad del Ministerio y un mandato también. Igualmente, los colombianos en el Exterior producen unas remesas importantes para el país, son más de 10.000 millones de dólares que se generaron para 2023, las remesas ocupan el segundo lugar en materia de divisas, también superamos los ingresos generados por el carbón y por las exportaciones tanto agrarias como manufacturas según el DANE, esto representa el 3% de los ingresos nacionales disponibles y es parte del ahorro y el consumo de los hogares colombianos, es decir, que prestar un buen servicio a los connacionales en el exterior y en los consulados, es una inversión también para el país.

Más allá del Plan Nacional de Desarrollo, nosotros tenemos 3 objetivos y tenemos una planeación estratégica, 15 estrategias, 1 estrategia transversal y 89 iniciativas frente al cumplimiento de esta planeación estratégica para los 3 objetivos; en el primer objetivo, tenemos un cumplimiento del 50 %, en el segundo del 44%, en el tercer objetivo del 31% y como estrategia transversal que es la política exterior feminista, que ya tenemos una política construida que presentaremos y anunciaremos prontamente con ustedes y tenemos un cumplimiento, un avance para 2024 del 44.38% frente a nuestra planeación estratégica.

Ahora, frente a los recursos, nosotros para este año tenemos 1.5 billones del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio tiene 2 unidades ejecutoras, el Ministerio de Relaciones Exteriores con 703.000 millones asignados y el Fondo Rotatorio con 862 millones asignados; el total asignado por el proyecto de ley es 1.5 billones, por recursos de la Nación tenemos 1.175 billones y con recursos propios tenemos 390.000 millones, que es lo que compone entonces el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tenemos una ejecución tanto del Fondo como del Ministerio del 54.52 %, aquí es importante mencionar que para lo que corresponde a los gastos de funcionamiento del Ministerio, el 95 % corresponden a gastos de personal y tenemos acá entonces la distribución gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes por el Ministerio y por el Fondo, adquisición de bienes y servicios, transferencias y gastos por tributos, multas y sanciones la ejecución, va conforme a lo planeado teniendo en cuenta que básicamente un gran porcentaje se va para gastos de personal que se van causando mes a mes conforme a la nómina y también las asignaciones que hacemos a las misiones en el exterior que son por gastos de funcionamiento y también se van asignando mes a mes correspondiente a la asignación que se le ha realizado previamente a cada una de las misiones para poder funcionar en el exterior.

Los gastos de funcionamiento se van en pagos de nómina, seguridad social y el 5% se destina para adquisición de bienes, servicios y transferencia de cuota y auditoría. Tenemos un rubro importante que es las transferencias a los organismos internacionales, tenemos transferencias obligatorias y voluntarias, esto es por pertenecer a diferentes organismos internacionales de los que hace parte Colombia y representan un rubro importante, estas transferencias ya durante el mes de septiembre deben de quedar canceladas, lo que nos aumentaría el porcentaje de ejecución del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Frente al proyecto de inversión, podemos verlo en 3 grandes rubros. Tenemos los proyectos de inversión en el exterior, los proyectos de inversión en zonas de frontera y los proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional; el primero está en el 64.72 %, el de zonas de frontera en el 44.92% y los proyectos de inversión en el 42.28%, aquí es importante mencionar que los proyectos de inversión en el exterior se van asignando mes a mes conforme a las actividades que realizan nuestros consulados y embajadas en el exterior. El proyecto de zonas de fronteras son proyectos que ya están distribuidos en su totalidad para la vigencia 2024 y estamos en este porcentaje de ejecución porque estamos terminando de formalizar con los entes territoriales los acuerdos para las respectivas ejecuciones.

El presupuesto de inversión de este año para el Ministerio de Relaciones Exteriores es de 72.000 millones de pesos, de los cuales ya hemos comprometido aproximadamente la mitad y los demás están en proceso, pero ya todos comprometidos y distribuidos.

Este es el mapa con los proyectos de frontera entregados en 2024 y acá un poco doy respuesta a la Congresista Elizabeth y otros que preguntaron sobre los temas de inversión en frontera, estos son proyectos en zona de frontera ya entregados en 2024, como podemos ver, tenemos Vaupés, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Cesar y Putumayo dentro de los entregados, también es importante mencionar que la Cancillería ha estado implementando una iniciativa de realizar Mesas de Cooperación en cada uno de los territorios y regiones, es así como en San Andrés, por ejemplo, se realizó una mesa de cooperación donde para coadyuvar con estos recursos del Estado que son pocos para el presupuesto nuestro, hemos hecho mesas de cooperación para que los cooperantes puedan conocer de primera mano las necesidades de los entes territoriales, pero también de la gente y de la sociedad civil que han participado en estas mesas y que nos convocó la Congresista y allá estuvimos con todos los Representantes de la cooperación aquí en Colombia.

Estos son los proyectos en zona de frontera que están en ejecución ahora mismo con el presupuesto asignado que es de 6.000 millones de pesos para este año, es un presupuesto realmente mínimo para poder atender todas las zonas de frontera, así que no alcanzamos a cubrir todos los municipios fronterizos para esta ejecución, se tiene Amazonas priorizado,

Arauca, Boyacá, Cesar, Chocó, Guainía, la Guajira Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

Frente a temas de transformación digital que es otro de los proyectos importantes en materia de inversión que tenemos, aquí está la lista de las actividades que estamos realizando frente a transformación digital del Ministerio, como lo hemos dicho en otros escenarios, es un sistema que hoy día está obsoleto y que no responde a las necesidades de la Cancillería, ni responde a las necesidades de la gente tanto en Colombia como en el exterior, así que parte de los recursos de inversión se van en este proyecto y estas son las actividades que estamos desarrollando frente a actualizaciones de los sistemas, mejorando la seguridad y mejorando algunas plataformas para poder prestar un mejor servicio, es así como ya pusimos al servicio una nueva plataforma para solicitud de visas, para poder atender estos grandes eventos que está realizando Colombia este año sin generar traumatismos, salimos con el pasaporte en línea y también con un nuevo sistema de agendamiento de citas y todo esto se está financiando con este proyecto de inversión.

Tenemos otros proyectos de fortalecimiento para el desarrollo de iniciativas institucionales de la colombianidad en el exterior y sus familias y es así como tenemos 24 centros de georeferenciación para atender a los retornados en el país, hemos tramitado más de 9.000 solicitudes de certificados de beneficiarios de la Ley de Retorno de los cuales más de 6.500 han sido aprobados, se han implementado más de 400 proyectos productivos para población retornada, también se han hecho más de 8 ferias de servicios con una asistencia a más de 27.000 colombianos en el exterior, entre otras gestiones y actividades sociales, culturales y de apoyo al emprendimiento de colombianos en el exterior. Igualmente, se logró la inscripción de más de 7.000 personas en el piloto de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil que era un compromiso que tenía la Cancillería hace más de 11 años y con la Representante Carmen y otros que acompañaron e hicieron posible también este tema, se logró suscribir esa resolución de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil y ya está en implementación.

¿Qué cosas no hemos podido cubrir?, o podríamos tener una mayor amplitud, pero por la limitación presupuestal, por mencionar algunos ejemplos, los proyectos claramente de fronteras, que es una necesidad del país y ahí los recursos son bastante escasos, como les mencioné, para este año no nos alcanzan solo los \$6.000 millones, temas también de implementación del proyecto de modernización de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, el tema de transformación digital, ahí por mencionar algunos ejemplos, digamos que el bajo presupuesto con lo que cuenta la cartera no nos permite ser más efectivos en estos asuntos.

Frente a rezagos presupuestales, que esta era una de las preguntas que estaban en el cuestionario del debate, ahí pueden ver el total del rezago, ahora sin

ejecutar es de \$320 millones y por funcionamiento \$234 millones y eso corresponde básicamente a salarios y primas de instalación, viáticos y transporte de menaje doméstico.

Ahora, frente a la asignación del presupuesto 2025, como lo dijimos, nosotros respondemos por el 2.22 % de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que consideramos que el presupuesto debería ser equiparable a esas responsabilidades que tenemos en cumplimiento de metas, sin embargo, hoy representa el 0.3 % y debería de representar por lo menos 10.2 billones de pesos si lo equiparáramos, sin embargo, para tener un presupuesto con necesidades limitadas, habíamos pedido un mínimo de presupuesto de 2.1 billones de los cuales en el anteproyecto quedaron 1.791, se logró un incremento frente a 2024 del 14 % específicamente para el proyecto de inversión, que pasó de \$ 72.000 millones de pesos a \$ 142.000 millones de pesos, aumentando en el doble de lo que se había asignado para esta vigencia.

Ahora estamos mejorando la atención en los consulados, mejorando las infraestructuras de los consulados y las aperturas que se tienen estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo, el presupuesto de gastos de funcionamiento para 2025, entonces está en 1.648 conforme el anteproyecto y podemos ver un poco en qué se van en fortalecimiento de las misiones diplomáticas en el exterior, también el plan de promoción de Colombia en el exterior y los planes y proyectos transversales.

En el proyecto de inversión, entonces pasamos de \$ 72.000 millones de pesos a \$ 142.000, la proyección que tenemos de proyectos en el exterior sería \$ 71.000 millones, proyectos de inversión en zonas de fronteras aumentamos de \$ 6.000 a \$ 24.000 millones de pesos y en proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional en \$ 46.000 millones de pesos que es para poder continuar con el plan de renovación tecnológica de la Cancillería y también en la de las misiones en el exterior.

La priorización de proyectos en zona de fronteras para el próximo año se ha priorizado Amazonas, Arauca, Cesar, Chocó, Guainía, la Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Vaupés, con un aumento significativo en los proyectos de inversión frente a lo que representó este año y el año anterior y ahí pueden ver en el mapa los proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional entonces tenemos la conservación documental de registros civiles que es un proyecto que se planteó desde el principio de este Gobierno, fortalecimiento institucional para las descongestiones de solicitudes de refugio que es otra prioridad que tenemos, tenemos más de 60 mil solicitudes de refugio represadas y a través de este proyecto de inversión estamos trabajando en su descongestión, transformación digital del Ministerio y la modernización del modelo integral de capacitación de los funcionarios de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Frente a las otras preguntas que nos hacían sobre el contrato de pasaportes, es un contrato que se paga por recursos de funcionamiento que está asegurada la producción, la producción la pagan los colombianos, la disminución en el precio del pasaporte es posible gracias a que nosotros asumiremos varios de los procesos de manera directa y el ahorro en la intermediación nos genera un ahorro para la gente beneficiaria del servicio del pasaporte y frente al tema de las gobernaciones, el costo que nosotros cobramos aquí a los ciudadanos es el mismo que se cobra a las gobernaciones, las gobernaciones tienen diferentes valores en cada uno de los territorios, tenemos 28 convenios ahora mismo porque cada una tiene diferentes tributos, estampillas y demás cobros asociados a ese servicio que ya es un tema más de las asambleas departamentales que han decretado ese tipo de cobros.

Igualmente, estamos en Mesa de Trabajo con la Función Pública y con la Procuraduría para revisar esos cobros, tributos y estampillas adicionales que son diferentes en cada uno de los departamentos, cómo se puede unificar teniendo en cuenta obviamente la normatividad, pero ya hemos hecho 2 Mesas de Trabajo con Procuraduría y Función Pública y estamos revisando la legalidad entonces de este asunto, pero el cobro nuestro hacia las gobernaciones es el mismo que cobramos aquí en nuestras sedes de pasaportes en Bogotá.

Creo que ahí dejaría la intervención y quedaríamos abiertos a si hay preguntas adicionales.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, doctora Paola.

Tiene la palabra el señor Ministro Luis Carlos Reyes.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Carlos Reyes Hernández:

Muchas gracias, Presidente.

Honorables Representantes, es un gusto estar con ustedes. Valoro muchísimo esta interacción con ustedes, nuestra Comisión, y sobre todo, ese ejercicio democrático que desde antes de ser funcionario público, defendí y ahora también hacer parte del proceso de pronto lo entiendo más porque es difícil, pero lo valoro aún más.

Nosotros tenemos que rendirles cuenta a ustedes como Representantes del pueblo, de cada una de sus regiones, de las personas que votaron por ustedes y es con el mayor de los gustos, ahora y siempre que respondemos a estas preguntas sobre los temas de esta cartera.

Y empiezo, Representante Londoño, con sus preguntas que agradezco especialmente, en efecto, por ese conocimiento detallado de las complejidades institucionales de los patrimonios autónomos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que fácilmente se dan a malos entendidos por un lado,

y por otro lado, si no se vigilan cuidadosamente, también se pueden dar a manejos que no son óptimos y aquí clarísimamente, como usted más lúcidamente que lo que yo seguramente lo pueda hacer, lo ha manifestado, los patrimonios autónomos tienen esta característica de que al funcionar bajo las normas del derecho privado, básicamente como si tuvieran las normas de una empresa privada, pero funcionando desde el Estado, no se rigen por el principio de anualidad, ¿y esto qué implica?, que cuando yo tengo un presupuesto, lo ejecuto hasta, incluso, por varios años, por varias vigencias hasta que lo termino de ejecutar y si yo hago una comparación que no la menciona usted, pero aprovecho la oportunidad para hacer la claridad frente a algo que se ha divulgado en medios y es que, si yo de pronto trato de hacer la analogía con el funcionamiento de una entidad más típica, si yo comparo lo que se ha apropiado, incluso, lo que se ha contratado con lo que se ha girado, pues voy a estar cometiendo un error al comparar con otras entidades dado que en otras entidades yo tengo que comprometer y girar lo del año, durante el año, durante la vigencia, mientras que en los patrimonios autónomos yo comprometo y luego voy ejecutando durante los años subsiguientes.

De manera que creo que es importante no solo para esos patrimonios autónomos, sino en general para las discusiones de presupuesto que se tienen, tener como métrica que para juzgar el desempeño de esos patrimonios, que es muy importante hacerlo y el primero en resaltarlo ha sido el Presidente Petro al hablar de los retos que implican los patrimonios autónomos para el manejo de las finanzas públicas, la métrica que sugeriríamos para medir el desempeño de estos patrimonios es comparar lo apropiado con lo comprometido, cuando nos vamos a lo que se ha pagado, lo que se ha girado, ya entramos a hacer una comparación imprecisa con otras entidades del sector público, entonces yendo a eso y concretamente, Representante, me preguntaba sobre Fontur, lo asignado este año para Fontur son 147.580 millones de pesos de los cuales ya se han contratado 73.181 más o menos, de esa mitad de esos 74 mil millones que quedan por ser asignados, el resto son 41 mil millones de planta de personal y 14 mil millones de transferencias a mesadas pensionales.

Sucede acá que estas son cosas que se hacen mes a mes y, por lo tanto, aunque sabemos a qué se va a ir ese recurso, no lo podemos comprometer de una vez, pero también me preguntaba usted, en efecto teniendo muy en cuenta las características específicas de estos patrimonios autónomos, cómo vamos en el uso en la ejecución de recursos de vigencias anteriores, que también otra característica de los patrimonios autónomos es que el no regirse por el principio de anualidad al acabarse el año esos recursos no se me van, sino que quedan ahí y son sujetos a que se empiecen a acumular en el patrimonio autónomo, ahí tenemos también en efecto por esta característica del patrimonio que van haciéndose pagos año a año, es importante resaltar que la analogía con otras entidades no es perfecta, pero si nos vamos a, por

ejemplo, el presupuesto de inversión de Fontur de 2022, de los 119.000 prácticamente asignados, ya se han girado la totalidad de esos 119.000; si nos vamos al año 2023, empezamos a ver los efectos de eso, que se hacen contratos que duran más de un año y ahí de los 194.700 millones largos que se han asignado, se han girado 51.000, es un reto importante que al tomar la cartera es una de mis principales prioridades, abordar porque los retos del sector turismo son grandes, me encanta lo que manifestaban varias de ustedes Representantes, con respecto a que la importancia de este sector podría llevarnos a recomendar un presupuesto mayor, sobra decir que concuerdo y que sería muy interesante pensar conjuntamente en cómo se asignaría un presupuesto sustancialmente mayor, nosotros ahí tenemos varias ideas, pero en efecto, como garante de ese uso de los recursos públicos es el Congreso tiene la última palabra.

Quiero mencionar antes de entrar en la sustancia de cómo se usan estos recursos, en otro tema que lo mencionaba también la Representante Pastrana, que si uno ve lo que es funcionamiento y lo que es inversión, que es una primera buena aproximación a cómo se están usando los recursos, pues en funcionamiento, pago de gastos más o menos corrientes, muchos relacionados con personal vs inversión en cosas como infraestructura y demás, el grueso de ese cambio grande en funcionamiento que se aumenta y de inversión que se reduce en el presupuesto del Ministerio, obedece a un cambio en la clasificación presupuestal, precisamente de Fontur, pasó de ser clasificado por el Ministerio de Hacienda como gasto de inversión a ser clasificado como gasto de funcionamiento.

Si bien es perfectamente legítima la preocupación de qué se están haciendo con esos recursos, toca hacerle un poco más de zoom a qué se está haciendo ya en este caso y vamos hacia allá con los recursos de Fontur, hago un comentario que aplica a mi cartera, pero también a otros temas del Presupuesto General de la Nación y es que esta clasificación de funcionamiento e inversión es algo que merece una reconsideración importante en general, en todo el Presupuesto General de la Nación hay gastos de funcionamiento que en realidad son inversiones a largo plazo, o sea, sus beneficios se van a ver no solo durante la vigencia, sino durante muchas otras vigencias y hay gastos de inversión que realmente son para la vigencia y ya como muchas de las nóminas de contratistas que este Gobierno se ha estado esforzando tanto por formalizar, obviamente, a un costo que no es cero y para que esta conversación entre el Ejecutivo y el Legislativo fluya, son importantes precisamente este tipo de preguntas y de claridades y sin duda alguna, si ustedes insisten en que esta clasificación sea cada vez más precisa, habrá receptividad de parte del Ministerio de Hacienda porque me consta que los funcionarios del Ministerio y en general del sector Hacienda, se frustran con estas clasificaciones que hemos heredado y yo creo que todos estamos de

acuerdo en que queremos una mayor transparencia en el uso de los recursos.

Qué hemos hecho, hacia dónde estamos direccionando en estos 3 meses que llevo en la cartera, estos recursos, primero, quiero destacar el aumento en la llegada de turistas de extranjeros no residentes en Colombia al país durante este Gobierno, es un desarrollo positivo que ha traído oportunidades de ingreso y que ha traído divisas al país a un nivel tal que ya para finales de este año proyectamos que el nivel de ingresos por concepto de turismo de divisas por turismo sea supere al de ingresos, por ejemplo, por exportaciones de carbón, pero ahí el tener unos buenos resultados no nos hace decir que chuleemos y y dejemos ahí, si queremos en efecto lograr todas esas cosas que ustedes nos plantean con los recursos de Fontur y creo que dado que hay un interés muy importante de distintas regiones, que son las que pueden, además de los de quienes están registrados en el Registro Nacional de Turismo, pero las entidades territoriales, alcaldías y gobernaciones pueden postular proyectos para ser financiados por Fontur y, por lo tanto, como conecedor de sus respectivas regiones, el Congreso conoce bien este Fondo, estamos buscando darle un giro al uso de estos recursos, precisamente para que se vaya más de ese recurso hacia la infraestructura, que podríamos llamar inversión.

Si bien presupuestalmente todo lo clasifica como funcionamiento del Ministerio de Hacienda, pero queremos darle un giro hacia financiamiento de infraestructura, sin descuidar otras cosas que son importantes en promoción que es el otro gran rubro que se que se maneja en Fontur, que es promoción, por ejemplo, financiación de distintos festivales gastronómicos, culturales que son muy importantes, pero hemos empezado a hacernos la pregunta junto con los miembros del Consejo Directivo del Fondo Nacional del Turismo que incluyen a Representantes de los gremios del sector privado, dónde podemos llevar inversión del tamaño que tiene Fontur; nos gustaría decir, y creo que sería muy interesante que lo planteara el Congreso, vamos a jugarla al turismo de convenciones y a emprender grandes cosas como, por ejemplo, centros de convenciones como lo que se hizo en Cartagena, por qué no hacer algo así en el Pacífico Colombiano, excelente, si llegamos al acuerdo de que ese es un buen uso de los recursos, pues está en manos del Congreso plantearlo y de nosotros darle buena ejecución y nos encantaría ese tipo de cosas con los recursos que existen ahora.

¿Qué hemos estado haciendo en estos 3 meses, por ejemplo, desde Fontur?, se aprobaron 50 mil millones de pesos de recursos adicionales para el Pacífico, de los cuales 17 mil son específicamente para embarcaderos, embarcaderos en distintas zonas con gran potencial turístico, que al turista que es un poquito menos arriesgado le hacen decir, ¿sabe qué?, no me quiero mojar los pies bajando de la lancha para llegar a esta playa donde hay una posada ecoturística, entonces no voy, a ese turista y

a otros; son una inversión que lleva de una manera desproporcionadamente alta más visitantes, entonces cosas como embarcaderos, malecones, hacia eso estamos reorientando mucho de estos recursos, esto viene, obviamente, a la escala de los recursos que tiene el fondo.

¿Cuál es la visión?, la visión es fortalecer el turismo en su totalidad en Colombia, pero con un énfasis especial en el turismo comunitario, en los territorios excluidos del país; yo creo que esto desde un punto de vista económico lo podríamos fácilmente vender, justificar, explicar cómo meter los recursos, donde están los mayores beneficios sociales, marginales posibles de la inversión.

Tenemos unos grandes destinos turísticos que todos conocemos en los cuales nunca va a hacer falta más inversión, pero tenemos una serie de destinos turísticos preciosos donde cualquier inversión adicional de infraestructura trae mucho; recientemente estuvimos en Nuquí haciendo un anuncio de este paquete de 50 mil millones de pesos para el Pacífico y aprovechamos la oportunidad para hablar con miembros de la comunidad, por ejemplo, dueños, dueñas de pequeñas posadas ecoturísticas en los corregimientos de Nuquí y nos damos cuenta de que en un destino que es eminentemente turístico, hacen falta puestos de salud, vías terciarias que conecten el casco urbano con los corregimientos, hacen falta fuentes de electricidad en los cuales las comunidades energéticas, que son prioridad de este Gobierno, serían un aporte muy valioso y hacia ese tipo de inversiones, como ese tamaño de inversiones nos estamos enfocando en llevar los recursos de turismo, pero créanme que hay para hacer muchísimo más si se traen más recursos al rubro de turismo y todo debería hacerse como lo estamos haciendo, en diálogo con las comunidades, con los alcaldes, con los gobernadores y, obviamente, con todos los actores comunitarios de estos territorios con gran potencial turístico.

Hay una coincidencia, no sé si llamarla afortunada, en cuanto a que algunos de los territorios excluidos del país, donde es más importante traer oportunidades de desarrollo, de generación de ingresos, de ingreso de divisas, esos territorios excluidos coincidentalmente son los que tienen algunos de los potenciales turísticos más grandes en términos de los paisajes naturales, en términos de la cultura, de la gastronomía, de la diversidad biológica, el avistamiento de aves, por ejemplo, todo esto coincide muy bien con nuestro interés en fomentar un turismo comunitario en el cual, por ejemplo, otra iniciativa es utilizando los recursos del pacto por el crédito al cual llegó el Gobierno nacional con el sector financiero, otorgar préstamos para mejora de viviendas, para transformarlas en residencias turísticas, sucede acá que una opción para fomentar el turismo es el desarrollo de gran infraestructura, de grandes resorts altísimamente lujosos que toman varios años y desde luego, eso no sobra, pero la adecuación de una vivienda turística es algo que se puede hacer de forma fácil, económica

y le llega de una vez al miembro de la comunidad, para el miembro de la comunidad es mucho más satisfactorio en términos de desarrollo personal, incluso, de proyecto de vida que es una dimensión que considero debería medirse en nuestras políticas de desarrollo económico, es mucho más satisfactorio personalmente manejar su posada ecoturística que ser un empleado del resort, sí, y ese es un factor a tener en cuenta y darles líneas de crédito para mejoramiento de vivienda que permita adecuar estas residencias es una de las cosas que podemos hacer con impacto por el crédito, pero desde luego en la medida en que el Ministerio tenga más recursos de inversión para con esos recursos de inversión financiar las garantías de ese tipo de créditos, lo que hay por hacer es muchísimo.

Representante Pastrana, quiero asegurarme que también preguntaba usted del aumento de funcionamiento, se explica por este tema del paso de Fontur, de gasto de inversión a funcionamiento, si bien es el mismo patrimonio y su preocupación en general con la ejecución, aplica esto que mencionaba.

Ya pasando a los temas de fomento empresarial, nuevamente, Representante Londoño, también hay mucho por hacer, quiero hacer un contraste entre las políticas que hemos recibido y la transformación que nos gustaría ver, los patrimonios autónomos, Innpulsa, Colombia Productiva se han enfocado mucho en la micro y pequeña empresa, pero precisamente en ese aspecto de lo pequeño, de estas pymes y claro, merecen apoyo, pero una variable adicional que queremos contribuir desde este Gobierno, es no solo dar apoyos pequeños a los pequeños para que logren un poquito más, sino fortalecer los mecanismos de asociatividad que les permitan conjuntamente lograr cosas más grandes. En la medida que podamos reemplazar pequeños préstamos, pequeños microcréditos por créditos colectivos a asociaciones, favoreceríamos esa asociatividad, además de generar garantías para el crédito, tiene la ventaja adicional de que conjuntamente la visión que tenemos es que estos pequeños productores, estas pequeñas empresas puedan conjuntamente encadenarse en la totalidad de la economía colombiana, por ejemplo, que pequeños confeccionistas asociados puedan volverse proveedores de grandes retailers, que hoy en día es algo que cuando ocurre, ocurre de manera limitada.

Fortalecer esos mecanismos de asociatividad es algo que en parte puede requerir recursos, pero en gran medida requiere fortalecimiento de las normas que lo permiten, algunas cosas se pueden hacer por actos administrativos, pero en la medida que se requieran legislación adicional, serán preocupaciones que traeremos al Congreso y en las cuales, sin duda alguna, primero, la retroalimentación y segundo, la aprobación del Congreso será fundamental, pero con ese énfasis en coger a esos pequeños actores de la economía y darse cuenta de que apoyándolos en sus iniciativas de asociatividad logramos más por ellos que dándoles, por ejemplo, microcréditos, que la investigación en términos de desarrollo económico

ha mostrado que son un arma de doble filo porque si yo le doy un microcrédito a un pequeño empresario que tiene una vocación de desarrollo empresarial bien demostrada, puede cambiarle la vida, pero por otro lado, si yo doy microcréditos, como en la historia del microcrédito, no solo en Colombia, sino en el mundo de desarrollo, ha sucedido a pequeñas unidades productivas que no tienen clara esa vocación de desarrollo empresarial pueden terminar utilizando ese microcrédito para pagarle al gota a gota y quedan más endeudados y terminamos nosotros es financiando al gota a gota; evitar ese tipo de problemas entre otras, a través del fortalecimiento de mecanismos de asociatividad, es una de nuestras políticas de desarrollo empresarial.

La institucionalidad del país al volcarse en los años 90 hacia una visión en la que entre menos gobierno, mejor la política pública, perdió algunas herramientas valiosas y pongo el ejemplo del IFI, de la segunda mitad del siglo pasado porque hoy en día la banca de desarrollo del país no cuenta exactamente con una entidad que pueda hacer eso de invertir, ya pasando aquí de lo pequeño y de la asociatividad de lo pequeño a muy grandes proyectos, no contamos exactamente con la institucionalidad que nos permita de manera rutinaria hacer grandes inversiones en grandes proyectos, digamos que en este momento estamos conversando con la industria del acero acerca de la posibilidad de la creación de una industria de aceros planos en el país, sí uno dice y bueno, este es un proyecto que requiere unas inversiones no millonarias, sino billonarias; Innpulsa, ustedes conocen el tamaño del presupuesto del sector, el de los patrimonios autónomos es obviamente menor, Innpulsa no puede hacer una cosa de esas, Colombia Productiva no puede hacer una cosa de esas, no puede hacer una inversión de ese calibre y realmente ese volumen de inversión está disponible solo en el sector privado, pero, ¿qué ocurre con el sector privado?, el sector privado tiene unas tasas de descuento en su planeación a futuro que no incorporan preocupaciones que el sector público con esa visión de lo que es beneficioso para la sociedad en su conjunto, sí incorpora.

Nosotros como sociedad democrática nos preocupamos inherentemente mucho más por cosas como el cambio climático, nos preocupamos mucho más por las oportunidades de trabajos productivos para generaciones futuras, que no es el trabajo ni la obligación legal del sector privado garantizar a la hora de determinar esas inversiones cómo canalizar grandes inversiones a grandes proyectos en los cuales el retorno social marginal es sustancialmente superior al retorno privado, solía existir una institucionalidad que lograba eso, hoy en día la institucionalidad de fomento a la innovación y al emprendimiento, está muy orientada a lo pequeño; Innpulsa y Colombia Productiva hacen algunas cosas fantásticas, pero todas son pequeñas y para hacer cosas grandes se necesita no solo más recursos, que siempre bienvenidos, sino institucionalidad para canalizar esos recursos y a la hora de concretar

esa institucionalidad es algo que también estamos estudiando, pero que muy probablemente traigamos al Congreso para decir, si como país queremos hacer estas grandes inversiones en apuestas productivas como las que hizo Corea del Sur en los años 60, 70, 80 y que hoy en día la han hecho un país desarrollado, necesitamos una institucionalidad análoga que nosotros desmantelamos en los años 90 y vamos a plantear esa recuperación, mientras tanto con lo que hacemos, estamos buscando tener un uso muy eficiente de los recursos, estamos, obviamente, enfocándonos en la economía popular, estamos fomentando esa asociatividad con los recursos que hay, pero de nuevo es algo en lo cual la visión de país, la visión de este Gobierno busca hacer un aporte permanente al país y lo que perdure esa visión tanto en lo que ella ha mencionado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Ministro, he dejado seguir porque sé que le está respondiendo ya las preguntas que han hecho, vamos redondeando para poder escuchar a Migración, pero muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Carlos Reyes Hernández:

Sí, y con 30 segundos más, tengo.

Esas grandes apuestas que estamos buscando hacer en últimas, van a ser apuestas que valgan la pena si cuentan con una aceptación, con un consenso que una a miembros de distintas corrientes políticas y que al cabo de estos 2 años podamos decir, ¿sabe qué?, esta es una apuesta duradera a la que todos queremos seguir invirtiendo y en eso el Congreso tanto en los recursos como en la modificación normativa tiene como debe ser la última palabra.

Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Ministro, y por responder gran parte o casi todas las preguntas.

Ahora tendrán intervención los Representantes.

Escuchamos finalmente al doctor Carlos Fernando García Manosalva, Director de Migración.

Hace uso de la palabra el Director de Migración Colombia, doctor Carlos Fernando García Manosalva:

Buenas tardes a todos, muchas gracias por la participación de tanta gente aún a esta hora y a mí me compete, bueno, el tema de Migración Colombia que fundamentalmente tiene como objeto atender 2 fenómenos, el de la migración regular es decir, el turismo los viajeros y el de la migración irregular.

En este momento el turismo viene ocupando un lugar importante en los ingresos que han venido también elevándose para la sociedad colombiana, en el año 2023 tuvimos 18 millones de flujos

migratorios, en el año 2024 vamos a tener con proyección a diciembre 20 millones de flujos migratorios; este ascenso es constante y ha venido siendo constante desde el año 2022.

Se podría decir que Migración Colombia es la primera línea para todos aquellos turistas y viajeros que vienen al país. De otra parte, atendemos procesos de regularización, hasta ahora viven en el país cerca de 2.9 millones de venezolanos, de ellos se han regularizado cerca de 2 millones de venezolanos y están regularizados durante este Gobierno, me refiero al de Gustavo Petro, 700 mil personas, están en proceso 386 mil personas y pronto vamos a emitir una nueva herramienta para regularizar sectores que no están regularizados, como es el Pep Tutor que aspira a regularizar cerca de medio millón de personas más y una visa migrante que tiene un carácter ya en el marco de Mercosur que estamos estudiando hasta ahora, pero que buscaría integrar la población latinoamericana que actualmente está irregular en el país.

Para Migración Colombia el otro tema que es neurálgico es el de la migración irregular que cómo ustedes saben no tiene solución porque es un fenómeno extracontinental y continental. Tenemos, por ejemplo, que el año pasado atravesaron el país 540 mil personas y venía en un proceso ascendente, pero este año hemos registrado cerca de 290 mil, es decir, que ha bajado significativamente el flujo de población que atraviesa Colombia. No voy a profundizar en este tema, pero hay explicaciones a ello y que tienen que ver con fenómenos que se encuentran fuera de Colombia como el tema de Venezuela y como el tema de otros países que han cambiado de mantener una política de cielos abiertos a tener ciertas restricciones a la población que ingresa a estos países.

Ya acercándome más al tema presupuestal, el total de funcionarios que tiene Migración Colombia hoy y debido a lo cual todos se quejan porque es insuficiente, desde la población hasta ustedes mismos y de mi parte ni hablar que soy el que recibo todas las presiones, tenemos 1.720 funcionarios y aspiramos a tener, en un proceso que ha durado más de un año, 544 cargos más que para las realidades de hoy en día, son insuficientes, pero de todos modos es un refuerzo que equivale a un porcentaje grande y significativo de los funcionarios con los cuales venía trabajando Migración Colombia.

Migración Colombia tiene el 0.04% del presupuesto 2024, me refiero al Presupuesto General de la Nación y tenemos más o menos 209.000 millones de pesos. El personal de Migración Colombia ocupa el 60% de este presupuesto, desde luego, como les decía, va a aumentar más, sin embargo, el promedio del ingreso de los funcionarios de Migración Colombia en general es muy bajo y equivale al 2.4 millones de pesos mensuales, sin embargo, Migración Colombia produce el 20% de su presupuesto anual hoy en día, bueno, pasaría entonces, cierto, a las láminas que ustedes alcanzan a ver allá en las pantallas, el presupuesto

de Migración, como decía anteriormente, adquirido por Migración; los ingresos de Migración vienen elevándose de una manera importante, lo que para nosotros es decisivo, pues nos ha permitido ampliar, de una parte la recepción de recursos, esos recursos vienen por varios temas, uno de ellos y el más significativo es el ingreso de canadienses y nicaragüenses, que equivale al 32% de los ingresos que tiene Migración, multas 22%, cédulas 18%, certificaciones el 7% y ahí sucesivamente. De otra parte, es importante para nosotros decir que debido a que esos ingresos, que son ingresos propios, han venido creciendo sustancialmente, la ejecución de nuestros ingresos en términos generales va hoy en el 66,4% del presupuesto destinado a este año.

El presupuesto de gastos de Migración entre 2021 y 2025 desde luego que se ha aumentado y estamos esperando un incremento del 45% de ingresos sobre ese presupuesto. Quiero aclarar acá que el 45% en gran medida está relacionado con el incremento, o mejor, con la ampliación de la planta de Migración Colombia, que es, como les decía anteriormente, un poco más de 500 cargos.

La propuesta presupuestal de Migración Colombia es para el año 2025 de 3.610 millones, nosotros solicitamos un poco más de 332.000 millones y lo radicado en el anteproyecto es de 303.000 millones, hay una diferencia allí de cerca de 30.000 millones. Finalmente, dentro de la propuesta para el año 2025, el funcionamiento de Migración Colombia ocupa el 83% del presupuesto total, que equivale a 252.961 millones y el de inversión de 50.649 millones, esto es de manera muy sucinta el informe que traigo para ustedes y estoy atento a las preguntas.

Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidenta, yo sí solicito la presencia del Ministro Luis Carlos Reyes, dado que no hemos terminado el debate y es importante que el Ministro escuche cada una de nuestras intervenciones, así como nosotros escuchamos la intervención de él, pero bueno, mientras culmina sus entrevistas, quiero llamar la atención en varios aspectos, tanto al Ministerio de Relaciones Exteriores como al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Yo considero que estas 3 carteras, tanto Defensa, Cancillería y Ministerio de Industria y Comercio y Turismo, son de las más importantes para el país y que desafortunadamente en la adjudicación presupuestal de los recursos que demanda el cumplimiento de las funciones, el Gobierno no le ha dado la prevalencia que demanda.

Cómo queremos cambiarle la imagen a Colombia, que no nos vean en el exterior como el país de la

Coca, como el país de la droga, como el país de la guerra, como el país de la violencia, si no tenemos unas claridades del presupuesto de inversión y si no le apuntamos realmente a ello.

Ministro, gracias nuevamente por retornar al recinto, quiero iniciar con su importante cartera, y es que grandes desafíos se han trazado desde la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, cuando de manera muy comprometida cada uno de los 187 congresistas que hacemos parte de los 32 departamentos, aprobamos varios artículos para el impulso de uno de los sectores y renglones económicos más importantes del país y es el fortalecimiento turístico y comercial, dado que Colombia no es un país industrializado, quisiéramos fomentar el campo para que Colombia sea esa gran despensa, quisiéramos mejorar las vías, quisiéramos ser ese gran estado social de derecho, pero para ello tenemos que caminar grandes caminos y empezar a fortalecer lo que tenemos.

El Ministro saliente tenía unos compromisos muy tajantes con Santander de fortalecer municipios estratégicos para recuperar esa economía que quedó bloqueada con la pandemia del COVID-19, esa economía en la cuales los otros gobiernos quizás no le han puesto los ojos encima y que hoy Santander pide intervención por parte del Gobierno nacional, pero, ¿cómo vamos nosotros a cumplir esas importantes metas?, porque quiero decirle que, como trabajadora social, le resalto su intervención y me recojo en sus palabras, que hay que impulsar los megaproyectos, los medianos proyectos y los pequeños proyectos de todos los sectores productivos de las familias colombianas, que son muy resilientes, que dimos y observamos cómo en pandemia los colombianos se tuvieron que reinventar sus fuentes de ingreso y tuvieron que replantear también sus fuentes de producción para no dejarse morir de hambre y de ahí surgieron nuevas oportunidades de trabajo, surgieron unas nuevas oportunidades de negocio, surgieron también nuevos proyectos que hoy son insignia que mostrar en otros países del mundo, pero que este Gobierno no ha blindado y no ha acompañado de manera responsable a esas familias colombianas que con las uñas están tratando de salir adelante y quiero centrar mi intervención en la parte presupuestal; el presupuesto de inversión del año 2023 para este Ministerio fue de 447.000 millones, para el año 2024 vimos que se aprobaron solamente 167.000 millones; me da tristeza mostrar estas cifras, se tuvo una reducción del 63%.

No era que para el Gobierno del Cambio, la inversión en turismo, la inversión en el comercio era una de las banderas no de campaña, sino que tenía que ser una bandera, un cumplimiento también en la ejecución y un cumplimiento también en la implementación de las políticas de cuando ya estuvieran en curso y es que, ¿qué pasa con la inversión de este Ministerio?, ¿el turismo acaso no era la prioridad?, ¿en dónde están los planes, las propuestas que se aprobaron en el Plan Nacional de Desarrollo?, que a hoy deberían, después ya

de 2 años de este Gobierno, dar unos frutos y no unos frutos para Erika Sánchez o para el Congreso, unos frutos para los territorios, unos frutos para los colombianos y no la Colombia profunda, es que este Gobierno no puede gobernar para la Colombia profunda, el Gobierno tiene que gobernar para toda Colombia, para los 32 departamentos.

El gasto de inversión del año 2023 fue de 470.000 millones y para el año 2024 fue de 742.000 millones, un crecimiento del 58%, tenemos menos inversión, pero tenemos más gasto de funcionamiento, que en últimas termina siendo burocracia, compañeros, tenemos que plantear, invitar al Gobierno a que plantee unas políticas de austeridad y cómo me gustaría que ustedes como jefes de cartera revisaran las funciones administrativas de ejecución de cada Ministerio y pudiéramos rediseñar estrategias al interior del Ministerio y esa platica más bien llevarla a inversión porque, Ministro, Santander necesita mejorar las vías en la Ruta Bicentenario, tenemos 69 municipios de los 87 que son potencialmente turísticos que podríamos tener una captación de turistas internacionales superiores a la que venimos teniendo en provincias como Guantánamo, García Rovira, Comunera, donde van y vienen todos los extranjeros en diciembre a practicar deportes extremos, donde viene la gente a probar el mejor cacao, donde vienen a conocer las mejores fincas cafeteras, pero los campesinos no pueden sacar sus producciones porque no tienen vías de acceso y eso no le corresponde a Inviás o al Ministerio de Transporte, eso nos corresponde a todo el ejercicio y el equipo ministerial del Gobierno nacional para contribuir realmente a soluciones del rubro de internacionalización de la economía.

Solo se apropiaron y se usaron 33.268 millones, Ministro, yo considero que esto es un monto y un recurso muy bajo para que Colombia avance hacia una economía sólida, hacia una economía, como usted lo está planteando y le resalto su visión internacionalista, allá tenemos que llevar nosotros las políticas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo porque tenemos múltiples recursos de cooperación internacional que dejamos de recibir hoy en día por la mala representatividad de algunos consulados y embajadas; gran parte de los programas del Plan Nacional de Desarrollo se ejecutan no con el Presupuesto General de la Nación, sino con presupuesto de cooperación internacional, entonces qué bueno que desde el Ministerio, Ministro Luis Carlos, podamos darle la importancia a este rubro de internacionalización de la economía para concatenar acciones de todas estas líneas de inversión, de todas esas líneas de cooperación, de todos esos proyectos productivos de países que ven a Colombia como un país potencialmente agrícola, agrónomo, avícola, comercial, textilero, de marroquinería, pero que en últimas no somos capaces y nuestros productores, nuestros campesinos, nuestros MiPymes, nuestros empresarios no son capaces de competir con demandas internacionales, no porque no quieran, es porque no hay inversión en sus sectores productivos,

¿y por qué no hay inversión?, porque no tienen los recursos, ¿y por qué no tienen los recursos?, porque el costo de vida en Colombia está por las nubes y porque hoy en día el campesino tiene que mirar si le da de comer a su familia o si compra un insumo que está costando 3, 4, 6 veces más de lo que costaba en otros tiempos.

Según el Ministerio, se necesitan 1.6 billones para el año 2025 y con esto poder cumplir todas sus funciones, sin embargo, yo tengo que decir que me preocupa demasiado que haya un divorcio al interior de los Ministerios del Gobierno del Cambio, debe haber un matrimonio, el Ministro de Hacienda debe ser igualmente responsable con todos los Ministros y poderles suministrar las herramientas fiscales, financieras y presupuestales para el cumplimiento de las ambiciosas metas, porque acá queremos que a este Gobierno le vaya bien, acá queremos que a Colombia le vaya bien, acá yo quiero que a mi departamento le vaya bien, pero cómo es posible que 1.6 billones que se requieren para el año 2025, el Ministerio de Hacienda solo tenga contemplado aprobar 858.655 millones de pesos, esto está representando prácticamente el 50% de lo que se está requiriendo, y es ahí donde yo veo que nos hace falta hacer como un llamado desde el Congreso, hacer un llamado también desde la sociedad civil para que el Gobierno nacional se comprometa con el turismo, con el fortalecimiento de las empresas y estos recursos lleguen a buen término, de acuerdo a la demanda y a la necesidad que plantea usted, Ministro, como jefe de cartera.

Quiero resaltar que hay algo positivo en este presupuesto y es que la inversión sube un 19% y queda en un valor de 198.000 millones frente al presupuesto de funcionamiento, que al presupuesto 2025 va a bajar 11%, o sea, está alrededor de los 660.000 millones, si vimos una gran irresponsabilidad en el año 2024 porque hubo mayor gasto administrativo, burocrático, de funcionamiento y poco gasto de inversión que es lo que demanda, ahorita hay como una regla invertida y es lo que yo quiero resaltar porque así deben ser los presupuestos futuros y venideros, tenemos que aumentar el gasto, tenemos que aumentar el presupuesto de inversión, bajarle un poco al gasto de inversión y al gasto administrativo para ser conscientes con esas teorías de austeridad que plantea el Gobierno.

Ya rápidamente, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidenta, discúlpeme, pero es que es muy importante porque yo sí quiero que Colombia sepa que esta es, yo creo, la Comisión más importante del Congreso, si nosotros no fortalecemos las relaciones internacionales, si no nos enfocamos al empoderamiento, al fortalecimiento del renglón económico, turístico, comercial y empresarial y si nosotros no garantizamos una seguridad, no va a haber inversión extranjera, no van a haber recursos y apague y vámonos porque la platica nacional, la platica que le sacamos del bolsillo a los colombianos, no va a ser suficiente para el gasto de la deuda; para el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministra

encargada Paola Andrea, muy valiente usted estar acá defendiendo lo que hoy nos plantea.

Pero es que el Ministerio ya ha sido citado una vez en moción de censura por varias irregularidades, aquí no es tema de que necesiten plata, acá el tema no es presupuestal, no es que no haya dinero, es hacia dónde están realmente invirtiendo el dinero porque hay unas problemáticas de base que no vi que ustedes planteen soluciones, como es la modernización tecnológica, los programas que demanda el funcionamiento para seguir garantizando esos derechos a los connacionales, es que un colombiano que está en el exterior no perdió sus derechos, se les debe seguir garantizando los derechos, pero los consulados y las embajadas están de brazos cruzados porque no cuentan con recursos y tenemos que nosotros decirle al país que este Gobierno le ha puesto el ojo al Ministerio de Relaciones Exteriores, este presupuesto se ha mantenido estable durante este Gobierno y ha sido de los pocos que ha venido creciendo constantemente y consistentemente, ¿por qué?, porque si nosotros vemos los gastos y el presupuesto asignado para el año 2023 al 2024 creció el 18.69%, quisiera que ese presupuesto creciera en el Ministerio de Educación, en el Ministerio de Vivienda, en los Ministerios donde los derechos de los colombianos no se les pueden garantizar por falta de plata.

El presupuesto quedó en 703.000 millones, pero para el año 2025 va a aumentar 9.33 quedando en 768.000 millones, frente al presupuesto del fondo rotatorio, Ministra Paola, este Ministerio vuelve a crecer en el fondo rotatorio, porque si vemos las tasas del año 2023 al año 2024, creció en el 21,52. Yo quiero que tengamos claridad de que este Ministerio funciona en 2 grandes partes, uno, es todos los gastos administrativos, todo con lo que funciona la Cancillería, con lo que funcionan las embajadas y consulados y todo toda la representación también acá en Colombia con las funciones y demás, en frente al presupuesto del fondo rotativo quedó en 790.000 millones para el año 2025, pasó de 790.000 millones a 880.000 millones, estamos hablando que tuvo un crecimiento del 11.37%, este mismo presupuesto de inversión está desbordado, ¿por qué?, porque se crean nuevas embajadas, porque hay más burocracia y porque en 2 años de Gobierno, yo realmente no he visto reflejada la inversión del Ministerio en materia de cooperación así mismo.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Representante, le pido redondear, por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidenta, ya estoy terminando.

El último punto nos habló que el presupuesto del año 2024 fue de 1.5 billones, para el año 2025 está una proyección de 1.6-7 billones, contando con el fondo rotatorio y contando con los recursos del Ministerio.

Yo quiero decir que para que este Congreso apruebe, así sea 0.1 billón, es muchísima plata, porque es plata que sale de los bolsillos del colombiano y por eso tenemos que ser tan responsables en pedirles a los Ministerios que sean claros en la inversión, que sean claros hacia dónde van a ejecutar el recurso porque si vemos hoy en día ningún Ministerio ha llegado a más del 60% de ejecución del Presupuesto de 2024 y ya estamos pidiendo exorbitantes cifras para ejecución de programas que quedan muchas veces en el papel y que los colombianos siguen esperando resultados y siguen esperando que el Gobierno del cambio les cumpla con tantas promesas, así que dejen, Ministra, la necesidad de que enfoquen todo el trabajo articulado de la Cancillería hasta la modernización de la tecnología de programas que demandan las cancillerías en otros países, porque el colombiano que vive en España viaja 2, 3, 4 horas de ciudad en ciudad para llegar a un consulado y encontrar que no hay sistema, que se tiene que regresar y ellos allá no pagan en pesos colombianos, pagan en euros, entonces, hagámosle los trámites más fáciles a los connacionales y seamos más responsables también con las funciones que tenemos adscritas.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, querida Presidenta.

Un saludo especial para todos mis colegas, por supuesto, saludar al señor Ministro, la Viceministra y hoy encargada de la Cancillería, al Director de Migración Colombia.

Comienzo con Migración, vemos un aumento razonable, se necesita más presupuesto, pero creo que ha sido efectivo el trabajo que hemos hecho aquí desde la Comisión con los temas relevantes que hemos tenido, los temas de atención, especialmente en algunos países, especialmente México, también lo que está pasando en el Darién. Hemos logrado comunicar al Gobierno y al país las necesidades que tiene Migración Colombia.

Quisiera hoy centrarme ya especialmente en el Ministerio de Comercio, señor Ministro, sé que acaba de llegar al Ministerio, pero necesitamos bastante trabajo, la verdad y me voy preocupado hoy con respecto al tema del presupuesto y el ejercicio del Ministerio porque no parece que el Gobierno esté enfocado en acompañar temas banderas de su Gobierno, la reindustrialización, el tema de industria, el tema del comercio y el tema que ya se mencionaba del turismo, porque uno podría decir, es un trabajo que se viene haciendo, va bien el turismo, pero en algunas regiones no, ¿qué está pasando en San Andrés?, y, ¿qué se está haciendo realmente?, pero también es una inercia o un ejercicio que se

viene dando, pero se puede hacer más y puede ser mucho mejor.

Algunas cifras que comparto, compañeros, imagínense que para este año está en decrecimiento la industria menos 4,7 puntos, el comercio menos 5,6%, exportaciones también, obviamente, en cabeza del Ministerio menos 14,2%, datos que nos tienen que a nosotros cuestionar y pensar qué vamos a hacer desde esta Comisión, pero también desde el Ministerio.

Empezamos y seguimos viendo un poco el crecimiento del país, ¿qué está pasando?, la reactivación económica que tanto se está mencionando hoy y que tanto el Gobierno menciona, pero que no se está viendo reflejada entonces en el Ministerio encargado de que eso ande y de que eso camine y ya lo decía mi compañera Erika, es que si comparamos el presupuesto del Ministerio vs 2023 y 2024, disminuyó en 1% y 2024 vs 2025, lo que se está comunicando -6%.

¿Dónde queda la reactivación económica, la industria, el comercio y el turismo?, que es efectivamente lo que tiene el Ministerio y, señor Ministro, necesitamos de usted en estos próximos debates que tenemos del presupuesto, también un ejercicio razonable, porque a mí me preocupa enormemente el tema de la reactivación económica, no sé quién la va a liderar, el tema de reindustrialización, ¿quién lo va a liderar?, y solamente dar algunos datos importantes en este momento tan crucial y ya lo mencionaba en parte, pero, por ejemplo, la inversión se redujo en un 63% vs el año 2023 en este año, ahora bien, ya el Ministro mencionaba lo de Fontur, pero si quitamos Fontur, igual se disminuyó en un 32%, o sea, la inversión se está disminuyendo y cuando uno mira esos datos más específicamente, lo mismo va a pasar en el año 2025, o sea, para el próximo año la disminución vs el año 2023, un poco que sería el año base, sería de 55%, o sea, seguimos disminuyendo, la inversión no crece y entonces, ¿qué va a pasar con este sector?, y cuando uno mira ese rubro específicamente, señor Ministro.

Miren estos datos, queridos compañeros, importantísimo, a lo que más se le quita es el rubro de inversión en la productividad y la competitividad de las empresas colombianas, o sea, que no se están acompañando las empresas colombianas y cuando hablamos de empresas no hablamos de grandes empresarios, es que el 94% de las empresas en Colombia son micro y pequeñas empresas, son los microempresarios que hoy están sufriendo y por eso el comercio está en -5% y por eso está creciendo el desempleo, ojo que estamos en una reforma laboral también en estos momentos *ad portas*. Cuando uno mira las cifras ya más profundamente, uno de los rubros que más decreció fue el fortalecimiento de las capacidades empresariales, dentro de ese rubro de inversión a las empresas, fortalecimiento de las capacidades empresariales para el desarrollo productivo sostenible y un tema que es bandera del Gobierno, ¿saben cuánto disminuyó esa inversión?,

en un 37% y entonces uno dice, el Gobierno está apostándole a la sostenibilidad, al medio ambiente y entonces a las empresas sostenibles no les invirtamos.

Yo sí quedo, señor Ministro, la verdad, muy preocupado porque es que usted tiene a cargo esos temas tan grandes, pero viendo estas cifras de inversión, ya viendo también lo que decía Erika, el tema de funcionamiento, ¿qué va a pasar?, pues ha crecido entonces la burocracia; hay un tema de reflexión profunda y que desde aquí tenemos que nuevamente hacer otro debate de control político y analizar bien el tema en el presupuesto cuando llegue a la plenaria de la Cámara.

Hoy tenemos un problema, es que no sabemos qué va a pasar con el presupuesto, están todavía resolviendo ese tema, pero ciertamente yo sí creo que hay que salir en defensa de los trabajadores, del empleo de Colombia porque vamos en decadencia y va a seguir cayendo y las cifras no acompañan, las cifras de industria, comercio, no están acompañando, las que nos están salvando un poquito son el turismo, pero entonces si hiciéramos más, podríamos ir mejor y ni qué hablar de San Andrés, mi querida Jay-Pang, yo creo que ahí también necesitamos acciones prontas y rápidas.

Muchas gracias por este espacio a los citantes y también, querida Presidenta y los que nos acompañan, ahí si dejamos las inquietudes y esperamos que este Gobierno tome las acciones concretas y rápidas que se requieren especialmente en este sector.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Representante.

Continúa con el uso de la palabra la Representante Luz Pastrana.

Les recuerdo que la Plenaria ha sido convocada para la 1:00 p. m., para que seamos solidarios también con los demás Representantes, tenemos más o menos 7 que han pedido el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, ya escuchando los jefes de cartera, varias conclusiones y además de eso, algunas preguntas que sí me gustaría que tanto el Ministro como la Canciller y como el doctor también de Migración, tuvieran en cuenta.

En Cancillería nos están indicando que de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, va a un 36.5% de ejecución y a menos de 4 meses, es más, a 3 meses y medio, piensan llegar a 2024, 60% de las metas, a mí me parece muy bajo, ya que en 2023, según indicación, tenemos un 99.4% de ejecución, era lo que teníamos, entonces no entiendo ese bajo porcentaje en cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo para este año.

Hay 3 objetivos con el 44.38% a la fecha, ¿cuánto estiman para el final de 2024?, de la ejecución presupuestal el 54.52% a la fecha, ¿finalizando el año 2024, cuánto será ese porcentaje de ejecución presupuestal?, esas son algunas preguntas para Cancillería.

Para el Ministerio de Comercio, el Ministro nos hablaba de que Fontur tiene 147.000 millones, que van 74.000 ejecutados a la fecha y faltando 3 meses, falta por apropiar la mitad en Fontur; según sus propios datos, doctor, 147.000 están destinados para Fontur 74.000 a la fecha y lo que falta por ejecutar sería la mitad, es lo que yo entiendo de las cifras que me dio, porque falta la mitad a 3 meses de acabarse el año 2024 en Fontur, no hay prioridades en temas de turismo, insisto, ese cambio de clasificación de Fontur, que ahora pasa a todo ser funcionamiento, la verdad no quedó muy clara para mí, ¿cuál es la razón de ese cambio de clasificación?, y de todas maneras, la inversión sigue disminuyendo, así como ya lo han dicho mis compañeros y como lo expuso abiertamente con cifras también acá el doctor Luis Miguel.

El tema de productividad y competitividad sigue siendo desafiante y sigue siendo muy inquietante, para Migración hay 20 millones de flujo migratorio, 1.720 funcionarios y 544 funcionarios que llegan adicionales, cifra que se contrasta con los gastos 2024 de 209.833, solicitando para 2025, 303.610 que es un 45% adicional; yo no noté los programas, los proyectos, yo no sé si allí va incluida la alarma que nos establece el hecho de que en el país vecino de Venezuela no se reconozcan unas elecciones y eso nos vaya a conllevar a un problema migratorio mayor, yo no sé si ustedes lo están teniendo también allí en cuenta que el 75% de presupuesto sea de gastos de personal. Bueno, ya tendremos oportunidad nosotros también de adelantar los debates de control correspondientes porque la inversión ha bajado muchísimo en todas sus carteras, muchísimo y los gastos de funcionamiento sí siguen creciendo de manera abismal y es preocupante, la verdad, porque en un Gobierno que nos decía que iba a ser muy austero, pues de austeridad más bien poco.

Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Juana Carolina Londoño.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidenta. Muy brevemente para que los demás compañeros puedan intervenir.

Señor Ministro, yo quisiera hacerle una solicitud muy respetuosa y muy puntual, más allá de hacer preguntas sobre la fiducia y eso que lo haremos en el debate en su momento, que ya nos dieron las respuestas y que tenemos que actualizarlas, el 50% del presupuesto del Ministerio de Comercio se ejecuta

a través de los patrimonios autónomos, entonces yo quisiera solicitarle que nos pudiera enviar a esta Comisión la relación real de la ejecución, cuando hablamos de ejecución en términos de Estado, es para que mis compañeros entiendan, una vez usted presenta un proyecto a Fontur y es aprobado, se entiende ejecutado, así se habla medianamente de la ejecución, si nosotros quisiéramos saber en términos reales de los 4 patrimonios, quisiéramos ver es sobre el pago final que se haga, para entender realmente qué plata se ha ejecutado de esta vigencia y de las vigencias anteriores y ahí vamos a poder tener realmente una realidad palpable de cuánta plata se ha ejecutado, hablando en términos ya no de patrimonios, sino en términos de Estado porque cuando usted así y pase la plata a una fiducia, que es una sociedad de economía mixta, pues el recurso en términos de Contraloría General de República continúa teniendo el origen público. Entonces, esa es la solicitud que hago para los 4 patrimonios autónomos Fontur, ProColombia, Innpulsa, Programa de Transformación Productiva, cada uno de cuántos proyectos se han aprobado y cuánta plata se ha pagado, entonces ahí nos permitirá realmente saber conocer la realidad.

Gracias, señor Ministro.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias y gracias por el uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Karina Bocanegra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes para mis compañeros que todavía seguimos aquí en el recinto, señores de la Mesa.

Me preocupa muchísimo el tema de los Ministerios en el tema de la ejecución; hoy vemos una ejecución bien baja en los Ministerios, a mí me preocupa mucho mi departamento de Amazonas, un departamento olvidado del Gobierno nacional.

Señor Ministro de Turismo y Comercio, en el mes de mayo el Ministro saliente hizo unos anuncios para el departamento de Amazona; usted lo decía hace un momento, el tema del turismo, del ecoturismo, el turismo ecológico, todos esos turismos los realizamos allá en el departamento de Amazonas. Yo quiero hablar solamente de mi departamento de Amazona, un departamento olvidado, un departamento que se mueve en el tema del turismo, pero no tenemos esa infraestructura turística que necesitan los turistas para poder tener un turismo agradable. Llevo más de 3 meses pidiendo una cita con usted, señor Ministro, y ha sido imposible. Unos anuncios que hicieron el Ministro y el Viceministro en la ciudad de Leticia, Amazonas, para unos embarcaderos con Fontur, es la hora que no sabemos qué va a pasar con estos embarcaderos, a mí me preocupa muchísimo porque

el departamento de Amazonas es un departamento que conserva, es un departamento súper importante para el mundo y en ese momento vemos esos presupuestos que para mi departamento no se ha anunciado absolutamente nada.

En este momento tenemos un río Amazonas que está seco, que las comunidades indígenas están aguantando hambre porque no hay cómo llegar a Leticia a vender sus productos; en este momento el señor Gobernador está preocupado por el tema de la seguridad alimentaria en mi departamento, en las comunidades indígenas, donde protegen el medio ambiente, donde protegen todo ese tema de forestación, de biodiversidad, de cultura y vemos un Gobierno que es el Gobierno del Cambio al cual yo apoyé, el cual hice parte de ese apoyo y vemos hoy que a los Ministros no les importa nada.

Señor Ministro, yo sí quiero que usted trabaje el tema de Leticia, en el tema del turismo. Nuestra economía en Amazonas, en el departamento de Amazonas, en Leticia, en Puerto Nariño y sus comunidades, solamente vivimos del turismo. Tenemos una frontera olvidada, una frontera donde está Perú, donde está Brasil y donde están los grupos armados ilegales, donde está el narcotráfico, donde las comunidades se tienen que ir a sembrar Coca porque no hay trabajo en el departamento de Amazonas. Entonces, yo sí hago un llamado desde aquí, desde la Comisión Segunda y mis compañeros que me han acompañado, que han visitado el departamento de Amazonas, ven la problemática que estamos viviendo nosotros en este momento, de sequía en nuestro río Amazonas, muy respetuosamente les hago a ustedes un llamado a que, por favor, miremos el departamento de Amazonas.

La semana pasada el Presidente Petro anunciaba 3 departamentos, Putumayo, Guainía y Meta, y a Amazonas no lo anunciaba en el tema de la conservación del medio ambiente, en el tema de la conservación de la forestación, donde las comunidades que conservan les paga y las comunidades son las que conservan y no les ha llegado absolutamente nada. Entonces, señores de la Mesa, yo sí les pido que, por favor, señor Ministro, el tema de los compromisos que hizo el anterior Ministro de Comercio, Industria y Turismo, que de verdad sea una realidad para nuestro departamento de Amazonas.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señora Presidenta, muchas gracias.

El Presidente ordenó el debate, sin embargo, normalmente lo que hemos hecho es que hablan los citantes durante tiempo más amplio y luego

hablamos el resto de los Representantes, así y no seamos citantes, para que posteriormente nos presenten las respuestas a las inquietudes que aquí se planteen y finalmente, los citantes terminarán con una conclusión.

Aquí fue diferente y aspiramos entonces, así sea en muy poco tiempo, poder tener algunas respuestas por parte del Gobierno nacional frente a algunas inquietudes que presentemos al final y también quiero ser muy respetuoso con el uso del tiempo, entonces dejaré parte de mi intervención a un lado.

Del Ministerio de Comercio nos mandaban la respuesta, nos hablaban sobre el presupuesto 2024 y los gastos de funcionamiento, podíamos observar que se incrementaban en un 58%, presupuestalmente hablando 58%, más de la mitad se aumenta el gasto de funcionamiento en el Ministerio de Comercio y la inversión extrañamente en ese presupuesto disminuye un 63%, entonces, ¿a qué le está apostando el Gobierno nacional?, cuando en esos gastos de funcionamiento, por ejemplo, están incluidos los gastos de personal y en ese documento que ustedes nos envían, aumentan los gastos de personal ya en un 20%.

Por ejemplo, la internacionalización de la economía y la productividad, ese rubro y la competitividad, ese rubro baja un 50%, o sea, las inversiones por todos los lados bajan, los gastos de funcionamiento y gastos de personal por todos los lados suben; pareciera que el Gobierno nacional y en este caso el Ministerio, estuviera más interesado en la nómina, en los gastos de personal y en las órdenes de prestación de servicios que en lo que realmente le atañe a cada uno de los Ministerios y esto es, mírelo por donde lo mire, usted mira en cada una de las dependencias, en cada uno de los Ministerios usted observa siempre que los gastos de funcionamiento son crecientes y observa siempre que los gastos, o más bien los recursos de inversión van decreciendo.

Me llama la atención el desbalance que para el año 2025 ustedes necesitan 23.000 millones de pesos en inversión para la competitividad empresarial, pero solicitan 11.000 millones, ¿por qué están solicitando por debajo de lo que están necesitando a propósito en inversión?, pero eso sí nos llama la atención, ¿cuánto están solicitando ustedes para los gastos de funcionamiento?, ese sí está parejito, se solicita lo que necesitan y pareciera entonces que para el año 2025 nuevamente lo que vamos a tener es desbalance en todo lo que tiene que ver la inversión, siguen creciendo los gastos de funcionamiento, baja la inversión, bloqueo de recursos, 47.000 millones de pesos.

Al Gobierno nacional se le dijo de todas las maneras posibles que ese presupuesto en el periodo pasado estaba desfinanciado, hoy se le sigue diciendo lo mismo; no son 12 billones de pesos, los expertos económicos hablan de mucho más déficit pero el Gobierno sigue empeinado en que tiene que haber una cifra que todavía no la tiene asegurada y que está presentando presupuesto deficitario nuevamente en

12 billones de pesos, simplemente para poder hacerle promesas a la gente, a las empresas, al Pueblo Colombiano de inversión, inversión que luego se va a tener que ver en recursos bloqueados porque no va a haber plata para lo que se está prometiendo en ese presupuesto, se va en pura promesa.

En conclusión, lo que uno puede ver en el Ministerio de Comercio, que es igual en todas las dependencias, es prioridad en la burocracia y pareciera desatenderse la inversión, más recursos para la burocracia, menos recursos para la inversión y por eso será que las exportaciones en Colombia han caído; en el año 2023 cayeron en un 15%, ahora se reponen y se recupera un 10%, pero recuerden, si cayó el año anterior en un 15% y estamos en un 10% de recuperación, todavía estamos en déficit frente a lo que ustedes encontraron en el año 2022.

Refiriéndome al tema de la Cancillería, yo sí quiero saber, señora Vicecanciller, ¿qué es lo que ha hecho de especial?, y, ¿qué podemos mostrarle al Pueblo Colombiano?, las Embajadas en Uganda, en Senegal y en Etiopía, ¿de qué han servido?, ¿de qué han servido esas embajadas?, ¿qué nivel de comercio hay ya hoy o se proyecta haber entre Colombia, Uganda, Senegal y Etiopía?, precisamente en una reunión que sostuvimos algunos de los miembros de la Comisión Segunda de esta Célula Legislativa de la Cámara de Representantes, hablábamos con el Embajador de China y él nos mencionaba que en China, tengo entendido, hay para apenas 3 consulados, o 4 máximo y dice él, mire, China tiene más de 20 ciudades más grandes que Bogotá, de más de 15 millones de habitantes y apenas hay 4 consulados para atender toda esa población y dice qué importante sería, si piensan en el comercio exterior.

Si Colombia pensara en el comercio exterior, qué importante sería abrir más consulados en China, entonces nos dicen a nosotros que hoy hay 1.720 funcionarios en la Cancillería y que aspiran a tener 534 más, o sea, más burocracia, pero bueno, también nos explican que el tema de la carga laboral es muy pesada para los funcionarios, que hay más burocracia, pero entonces invertamos bien ese recurso económico donde realmente se necesita, si se necesitará en Uganda, en Etiopía y en Senegal, o se necesitará en aquellos países donde podríamos abrir más fuentes de comercio, donde pudiéramos intervenir más la balanza comercial y no simplemente seguirle los caprichos y lo digo claramente, y seguirle los caprichos a la Vicepresidenta Francia Márquez, que en su periplo por África se comprometió a que iban a abrir unas embajadas en ese territorio.

Me llama la atención también y quisiera claridad al respecto, son 178.000 millones de pesos que se han gastado en un rubro llamado remuneración no constitutiva de factor salarial, ¿acaso estos son viáticos?, qué bueno que le expliquemos aquí a la Comisión Segunda si acaso se están gastando 178.000 millones de pesos en la Cancillería solamente en viáticos. Podemos como conclusión, mirar también que en la Cancillería, al igual que en

todo el Gobierno nacional, aquí lo que importa es cómo nos gastamos el recurso escaso que tiene el Presupuesto General de la Nación, no en atender las necesidades de los colombianos, no en invertir recursos para que este país salga del subdesarrollo, sino que nos dedicamos es a contratar más personal y a tener más órdenes de prestación de servicios para poder cumplirle a los políticos, en este caso a quienes están gobernando, si quisiera tener claridad también al respecto señores del Gobierno nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Continúa con el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta.

Yo solo quiero resaltar que una de las promesas que hicimos en campaña, porque yo recorrí todo Antioquia y lo tenía de memoria, 12.000 millones de dólares ingresan por recursos principalmente de fósiles y en la transición energética pretendíamos llegar en algún momento a 12 millones de turistas, que cada uno gastara 1.000 dólares para llegar a 12.000 millones de dólares. Me alegra muchísimo los datos que da el Ministro, que se compaginan con Migración y con Cancillería, de que estamos subiendo muchísimo, de manera histórica el número de personas que ingresan al país y que cada vez tenemos más recursos también en ese sentido, ya a punto de superar inclusive las exportaciones de carbón, o sea, es una noticia maravillosa y un compromiso que hicimos en campaña y que tiene que ver también con el tema presupuestal, porque esto impacta los recursos para el país, impacta los recursos para las regiones y sobre todo que comencemos también a contratar a las zonas periféricas, como lo dijo el Ministro, que no solo sea para los departamentos que hoy tienen un gran flujo de turistas, sino también para aquellos más periféricos.

Viene un encuentro muy importante también que espero que el Ministerio apoye, que va a ser en el departamento de Huila y que esperamos asistir también como Comisión. Entonces, en medio de todas las dificultades, también es importante resaltar esto que nos pone el Ministro y Cancillería y Migración.

Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Bañol.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidenta.

Un saludo para la Mesa Directiva, para los colegas, para el Ministro de Comercio, Ministra (e) de Relaciones Exteriores, el director de Migración y quienes se encuentran en este espacio.

En primer lugar, yo quiero decir que esta proposición de control político se hace con base en una designación realizada por la junta directiva a través de una subcomisión para estudiar en detalle el Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, Presupuesto General de la Nación y en ese sentido se posibilitó este espacio no solo para que los Congresistas conocieran cuál es la situación real de las carteras afines directamente a esta Célula Legislativa, sino todos los colombianos y colombianas y creo que se ha cumplido el objetivo, colega Jay-Pang, colega Juana Carolina, colega Luz Ayda Pastrana, Álvaro Mauricio Londoño, Mary Anne Andrea Perdomo, que fuimos designados para esta Comisión y es conocer cuál es la realidad presupuestal en relación a 2023-2024 y proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2025 y en ese sentido yo creo que es muy importante precisarle a todo el Pueblo Colombiano que quién aprueba el Presupuesto General de la Nación es el Poder Legislativo.

Acá no podemos confundir a los colombianos, hay un ciclo de preparación y estructuración del Presupuesto General de la Nación y es el Congreso de la República el que lo aprueba o no aprueba, como está a punto de pasar y la Constitución establece qué mecanismos siguen y recuerde que somos nosotros, los honorables Congresistas, quienes pueden, a través de proposiciones, afectar hacia arriba o hacia abajo los rubros de cada Ministerio, siempre que no excedamos las competencias otorgadas a la cartera de Hacienda y Crédito Público.

No es el Ministro de Hacienda el que dice cuánto presupuesto, por favor, cada cartera hace su proyección y generalmente, si fuéramos a atender todas las carteras, colegas, necesitaríamos más de 1.000 billones. Es que lo que le trasladamos a una cartera le hace falta a la otra porque el Presupuesto General de la Nación es finito, pasando por unas prioridades del jefe de Estado, por una discusión en el Consejo de Ministros y por una amplia deliberación en el Congreso de la República.

Yo los invito, colegas, a que si queremos fortalecer estas carteras afines a esta Célula Legislativa, tenemos que actuar en clave de proposiciones para mejorar ese presupuesto en estas carteras y a prestarnos para dar la discusión con las otras células legislativas; si se le sube al Ministerio de Comercio, ¿a quién le quito?, porque lo que no puede hacer el Congreso es subirle alterando el monto del presupuesto y eso es muy importante que quede claro, insisto yo, para la ciudadanía que nos está siguiendo en este importante debate a través de la señal institucional y los distintos medios de comunicación y en ese sentido, en mi condición de citante a este debate y en relación al cuestionario radicado según indica la Ley 5ª de 1992, se respondieron las preguntas con suficiente claridad,

nos dijeron cuánto en funcionamiento, cuánto en inversión, nos dijeron de vigencia a vigencia, si crecieron o decrecieron y ese es el propósito de este debate, para que cuando lleguemos a plenaria, antes de cerrar octubre, podamos tener las claridades sobre cómo vamos a respaldar desde el legislativo la ejecución y el cumplimiento, no de promesas, sino del mandato popular.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante, por las aclaraciones en su intervención. Tiene la palabra el Representante Jhoany Palacios y continúa la Representante Carmen.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:

Gracias, Presidente.

La verdad que agradecerle al Ministro, a la Canciller (e) y a Migración.

Yo creo que este es un debate muy importante y más si cuando hablamos de temas presupuestales y que se van a reflejar en cada una de las regiones y creo que este es un momento oportuno y aquí en la Comisión, con los que obviamente tienen que ver con Comisión Segunda, yo tengo una duda, Ministro de Comercio y la verdad cuando se toca el tema de los recursos de Fontur que entran por funcionamiento, yo me imaginaba un muelle que sea funcionamiento, que sea un nombramiento de un funcionario, no sé eso cómo va a funcionar allí, no sé cuál es el criterio que tiene el Ministerio de Hacienda para catalogar los recursos de Fontur como recursos de funcionamiento, claramente eso genera una confusión grandísima y entiendo lo que se está hablando aquí en esta Comisión, cuando dicen que eso es para nombrar personal, si a mí me dicen que unos recursos de Fontur son para funcionamiento, digo, ¿cuántos funcionarios van a nombrar?, ¿cuántas prestaciones de servicio van a hacer? Y, ¿cómo me traducen eso a mí?, yo quiero esa explicación y que me la de cuando usted vaya a hacer un muelle allá en Nuquí, que eso es un funcionamiento, yo sí quiero entender ese pedazo allí porque técnicamente no sé cómo llegó el Ministerio a llevarlo para que eso se me convierta en funcionamiento y ese es un criterio que debería explicarse y prestar mucha atención.

Quiero resaltar que en el Gobierno de Cambio, yo lo escuché, señor Ministro, que en tema de turismo, la concertación con las comunidades, no me voy a cansar de decir, lo voy a repetir aquí en el caso nuestro con el mar, el Pacífico de Chocó, cincuenta y pico por ciento, y obviamente, en el caso de Nuquí, que lo ví allí concertando con las comunidades y mirando cómo se hace un turismo diferente y que las comunidades se entren a beneficiar con esos consejos comunitarios, esos cabildos indígenas para ver cómo llegamos allí y más si me voy a cuando nosotros estamos hablando de la COP, obviamente

en ese proceso de conservación también tenemos que ver con todo esto, ¿no?, porque yo digo, hay unos consejos comunitarios que están cobrando conservación, ¿cómo vamos a articular eso con su Ministerio?, ¿esos recursos de cooperación cómo van a funcionar?, estamos avanzando, pero también debemos saber cómo explicamos en esta Comisión eso porque podemos confundirnos si no lo explicamos bien. Ministro, yo lo voy a apoyar en eso, pero sí creo que faltó un poquito de explicación allí para que la Comisión lo entienda mejor.

En el tema de la Cancillería, Canciller (e), aquí nosotros veníamos quejándonos y voy a repetir otra vez lo que decíamos cuando estaba el Canciller anterior donde tal vez ni había una buena atención. Hoy se está hablando de las embajadas, debe haber un criterio técnico para que esas embajadas se ubiquen en determinados países y ver cómo van a funcionar y yo escucho, Representante, donde exista un colombiano, tenemos que estar allí presentes para atenderlo, eso es como en la educación, si hay un niño que necesita educación, hay que buscarlo y llevarlo al aula porque de lo contrario, vamos a tener una posible persona que no está, diría yo, acorde a una normatividad y podemos tener dificultad en una sociedad. Donde este un colombiano, hay que estar allí y mirar cómo vamos a funcionar, entonces yo creo que desde la Cancillería sí teníamos que ver cuáles son los criterios para colocar los embajadores en cada sitio y si es verdad, si el tema es únicamente comercial, pues miremos a ver cómo vamos a buscar donde hay dinero, pero aquí también hay un tema de los seres humanos que hay que ser atendidos y que tenemos que llegarle y creo que no son caprichos de Vicepresidencia, son temas que tenemos que ver y cómo le llegamos a una población, en el caso nuestro, una población desfavorecida que tenemos que atender. Eso teníamos que mirarlo con mayor atención.

En el tema migratorio, vamos a ir al Darien, Presidente, porque el tema migratorio hay que verlo allí y en el tema de Capurganá, los recursos van a ser escasos, siempre cuando se toca presupuesto los recursos y dice Bañol, el presupuesto es finito, todo no es infinito y que tenemos que generar un proceso de dar prioridad dónde se van a invertir, cómo se van a invertir y tenemos que generar ese ejercicio, pero creo que en esa discusión es donde nosotros tenemos que estar y yo entiendo en el tema migratorio para regresar allí, hay que atender y mirar cómo se le ayudan a esos consejos comunitarios que hoy estoy viendo que son los que están levantando la voz para atender el tema migratorio allí en el Darién, hay que estar atento con esos consejos comunitarios y aquí se hizo el Congreso Negro, aquí lo hicieron hace aproximadamente 20 días y la reclamación era esa, Emilio Pertúz lo decía, no sé si tú ya hablaste con él, pero lo manifestaba y nos toca estar allí en el Darién.

En este Gobierno Cambio se está trabajando, pero también hay algo importante y que tenemos que mirar mañana con el Ministro de la Defensa, cómo vamos a atender esas poblaciones allí?, hay

que generar un proceso de garantía para que no sean vulnerados sus derechos y uno entiende que todo aquí no es militares y Policía, también hay que hacer inversión social, pero aquí hay una cosa que no podemos dejar que se nos salga de la mano y las fuerzas militares deben estar donde deben estar y mañana lo hablaremos con el Ministerio de la Defensa, pero en el tema presupuestal creo que las discusiones se tienen que dar y se van dando y que podamos avanzar.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Recordarles que está a punto de abrirse la sesión plenaria, los invito a ser cortos en las intervenciones.

Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez y continúa la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Quiero ser muy breve, señor Presidente, muchísimas gracias por darme la palabra. Muchísimas gracias, Ministro, Canciller (e) y Director, por estar aquí respondiendo a un cuestionario que se ha hecho, que yo considero que ha sido ampliamente respondido y de hecho, hasta más.

Quiero referirme primero, sobre todo, al supuesto arrebato caprichoso de la Vicepresidenta, a mí no me parece que sea un arrebato de caprichos ni mucho menos, aquí tenemos que hablar de la necesidad de diversificar la posibilidad de relacionamiento internacional, señor Ministro, señora Canciller (e), aquí me parece que es absolutamente relevante que comencemos a diversificar, no solamente en términos de pensamiento, de intercambio cultural, de intercambio en relacionamiento diplomático y consular, sino que también tenemos que comenzar a hablar de la disminución de la dependencia de los socios tradicionales de siempre, que lo único que han hecho es expropiar absolutamente todo y no me hablen de temas de carbón porque de eso podríamos quedarnos hablando muchísimo y podríamos quedarnos hablando muchísimo de cómo a un pueblo como mi pueblo, el Pueblo Wayúu, se le ha robado el agua, mientras 5.000 niños han sido asesinados por falta de agua y por falta de comida, mientras el agua se le entregaba a empresas que lo único que hacían era extraer recursos de la tierra.

Para mí, mantener un relacionamiento con países como los países africanos puede ayudar a abrir nuevas oportunidades en términos de comercio, señor Ministro, en términos de inversión y en términos de cooperación y esta ha sido la apuesta desde el principio de la Vicepresidenta o Ministra de Igualdad, no por un simple capricho; aquí hay oportunidades comerciales que se pueden abrir en términos de intercambio, no solamente para que Colombia exporte recursos de aquí a allá, sino

también conocimiento, conocimiento con relación al manejo de los conflictos, conocimiento con relación al término de salud, de educación y especialmente en términos también de infraestructura, así que, con la experiencia en Colombia, especialmente en términos que se han tenido en términos de paz, de construcción de paz, de desarrollo, pienso que esto es muy importante.

Canciller (e), el fortalecimiento de la diplomacia multilateral, yo pienso que aquí mantener relaciones con África y no solamente con África, yo sé que se ha venido trabajando arduamente, no es que por culpa del Presidente y los viajecitos al extranjero que se esté desfalcando el país, no, es que necesitamos seguir fortaleciendo esa diplomacia a nivel internacional en términos multilaterales, en términos internacionales...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, es que ya abrieron registro en plenaria, debemos ya finalizar legalmente nuestra sesión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Señor Presidente, para cerrar considero que es importante que sigamos disminuyendo...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Listo, es que ya no podemos continuar.

Agradecemos y esperamos las respuestas por escrito para la Comisión. Mañana continuaremos con Ministerio de Defensa, ya nos confirmó el Ministro de Defensa (e). Agradecemos a Cancillería y al Ministerio nos envíen las respuestas por escrito.

Se levanta la sesión siendo la 1:22 p. m., de septiembre 17 y se cita por Secretaría.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

- OFICIO DE ACREDITACIÓN.

Excusa del honorable Representante Alexander Guarín Silva.

Excusa del honorable Representante Fernando David Niño Mendoza.

- RESPUESTA DE CANCELLERÍA.

- RESPUESTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

- RESPUESTA DE MIGRACIÓN COLOMBIA.

- CONSTANCIA DE LA HONORABLE REPRESENTANTE JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.

- ORDEN DEL DÍA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024

Primer Periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

MARTES 17 DE SEPTIEMBRE 2024

Hora: 9:30 a.m.

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
PROPOSICIÓN No.15
(04 septiembre 2024)**

En concordancia con el artículo 4 de la Ley 3 de 1992; y los artículos 341, 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que "cada comisión rendirá

informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta", dentro del estudio del proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropiações; en tal sentido, la Comisión Segunda Constitucional, cuyos temas versan principalmente sobre el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Defensa Nacional así como los de sus entidades adscritas.

En la necesidad de evaluar las características y condiciones presupuestales y administrativas, de cara al Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Por las anteriores consideraciones, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo- Dr. Luis Carlos Reyes Hernández, al Ministro de Defensa Nacional - Dr. Iván Velásquez Gómez, invítase a los señores de la Cúpula Militar y al señor Director General de Policía Nacional de Colombia- General William René Salamanca- adjunto el siguiente cuestionario:

Sírvase responder el siguiente cuestionario:

- ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.
- En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.
- ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

d. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

e. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

f. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

g. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.

h. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

i. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR. LUZ AIDA PASTRANA LOAIZA, ELIZABETH JAY-PANG DIAZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ en sesión 04 de septiembre de 2024.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Thays Vanegas C

CSCP 3.2.170.2024(IS)

Fecha: 24 septiembre de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío de excusas sesión martes 17 de septiembre 2024.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda realizada el martes 17 septiembre de 2024.

Cordial saludo,



CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MARTES 17 SEPTIEMBRE DE 2024				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUIAS	ANDRÉS DAVID	X		
ESPIÑAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER		X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID		X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PASTRANA LOAIZA	LUZ AIDA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X		

CONTINUACION OFICIO No. 170

Excusa del H.R. Alexander Guarín Silva:



Representante a la Cámara
Alexander Guarín
Departamento del Guainía 2022 - 2026

Bogotá D.C, 16 de septiembre de 2024

Doctor
JAIME LUIS LAUCOTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara De Representantes
Ciudad

Ref.: Permiso sesión ordinaria 16 y 17 de septiembre de 2024.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, radico excusa para la sesión de Plenaria del 16 de septiembre de 2024 y para la sesión de Comisión Segunda Constitucional y la comisión de Ética y Estatuto del Congresista para el día 17 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que me encontraba en región y el vuelo programado para el día lunes 16 de Septiembre en la en la ruta Inírida - Bogotá fue cancelado por cambios operacionales, mantenimiento y puesta de sol en PDA, y fue reprogramado el vuelo para el día 17 de septiembre arribando a la ciudad de Bogotá 12:10 PM.

Por lo anterior, adjunto certificación expedida por la Agencia de Satena del Departamento de Inírida con fecha 16 de septiembre de 2024.

Atentamente,



ALEXANDER GUARIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía



INIRIDAVIAJES Y TURISMO LTDA

LA SUSCRITA AGENTE COMERCIAL SATENA- INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA NIT 843000004-8

HACE CONSTAR:

EL SEÑOR GUARIN SILVA ALEXANDER CC 1121708208, PASAJERO DEL VUELO N5E8705 EN LA RUTA INIRIDA-BOGOTA EL DIA DE HOY 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, NO PUDO REALIZAR EL VUELO A LA HORA QUE ESTABA PROGRAMADO POR ITINERARIO 16:34HRS. POR CAMBIOS OPERACIONALES, MANTENIMIENTO Y PUESTA DE SOL EN PDA, QUEDA CANCELADO.

LA AEROLINEA REPROGRAMA NUEVAMENTE EL VUELO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE, SALIENDO A LA 10:54 HRS, LLEGANDO APROXIMADAMENTE AL DESTINO 12:10 HRS.

EN NOMBRE DE LA AEROLINEA SATENA PRESENTAMOS DISCULPAS A NUESTRO APRECIADO USUARIO POR LOS INCONVENIENTES PRESENTADOS.

SE EXPIDE EN INIRIDA - GUAINIA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON DESTINO AL DOCTOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES

ATENTAMENTE,

Juan Carlos Salazar
JUAN CARLOS SALAZAR
 SUPERVISOR AEROPUERTO
 SATENA INIRIDA

Excusa del H.R. Fernando David Niño Mendoza:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0853 DE 2024
 (09 SEP 2024)

Nombre: *Fernando David Niño Mendoza*
 Representante a la Cámara
 Fecha: *23-09-24* Hora: *1:04 pm*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso habitual, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se registre a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Federación Colombiana de Softbol asistirá a la Copa Mundo de Softbol masculino, evento que se llevará a cabo en Oklahoma - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se registre a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de la Mesa Directiva N° 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1953.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se registre a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 SEP 2024**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
JORGE RODRIGUEZ TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Lina María Gariberto Martín
LINA MARÍA GARIBERTO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

- RESPUESTA DE CANCELLERÍA:

Cancillería
 Bogotá, D.C, 14 de septiembre de 2024

Nombre: *Morandito Sánchez*
 Fecha: *16-09-24* Hora: *2:34 pm*
 Radicado: *326*

Señor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**
 Secretario
 Comisión Segunda Constitucional Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No. 015 Presupuesto General de la Nación

Respetado Secretario:

De manera atenta, me permito dar respuesta al cuestionario adjunto a la proposición No. 015 que tiene por objetivo "discutir el proyecto de ley No. 090 de 2024 Cámara/060 de 2024 Senado "Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025", en los siguientes términos:

1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente del gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo para el componente de gasto.

R.: El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con dos unidades ejecutoras del presupuesto: I) Unidad del Ministerio de Relaciones Exteriores II) Unidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cancillería

RUBRO	DESCRIPCION	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
		PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
A	FUNCIONAMIENTO	703.351.000.000,00	0
A-01	GASTOS DE PERSONAL	673.723.000.000,00	0
A-01-01-02	SALARIO	312.140.000.000,00	0
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	105.957.000.000,00	0
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	178.260.000.000,00	0
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	51.367.000.000,00	0
A-01-01-05	PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	25.999.000.000,00	0
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.258.000.000,00	0
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.121.000.000,00	0
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.670.000.000,00	0
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10.451.000.000,00	0
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE HORA	1.249.000.000,00	0
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.249.000.000,00	0
	TOTAL PRESUPUESTO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	703.351.000.000,00	0
A	FUNCIONAMIENTO		790.146.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		545.865.000.000,00
A-03	TRANSFERENCIAS		242.130.000.000,00
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES		162.793.000.000,00
A-03-03-01-052	PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR		10.259.500.000,00
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN		68.852.500.000,00
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		225.000.000,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES		2.151.000.000,00
A-08-01	IMPUESTOS		458.000.000,00
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		75.000.000,00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		1.618.000.000,00
	TOTAL FUNCIONAMIENTO FONDO ROTATORIO		790.146.000.000,00

Cancillería

RUBRO	DESCRIPCION	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	FONFO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
		PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
C	INVERSION		72,353,303,177.00
C-1103-1002-7-703010	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL		3,041,905,000.00
C-1103-1002-8-53108A	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA COLOMBIANIDAD EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS. NACIONAL		16,400,933,045.00
C-1103-1002-9-53108A	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACION DE LA NORMATIVIDAD DE RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL		2,219,239,965.00
C-1103-1002-11-53108B	MECANISMOS DE PROTECCION PARA LA POBLACION MIGRANTE EN TRÁNSITO, REFUGIADOS Y CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL		1,069,430,240.00
C-1104-1002-3-51402F	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO EN LAS ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL		6,403,582,285.00
C-1199-1002-7-53105B	IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR NACIONAL		924,896,240.00
C-1199-1002-8-53105B	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES NACIONAL		17,312,887,873.00
C-1199-1002-9-53108C	TRANSFORMACION DIGITAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL		20,000,000,000.00
C-1199-1002-10-53105B	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION DOCUMENTAL DE LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONSULADOS DE COLOMBIA BOGOTÁ		1,500,000,000.00
C-1199-1002-11-53105B	MODERNIZACION DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. NACIONAL		731,065,528.00
C-1199-1002-12-701060	INCORPORACION DEL ENFOQUE DE GENERO EN LA POLITICA EXTERIOR DEL ESTADO, A NIVEL BILATERAL Y MULTILATERAL. NACIONAL		749,363,001.00
TOTAL INVERSION FONDO ROTATORIO			72,353,303,177.00

Cancillería

RUBRO	DESCRIPCION	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	FONFO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
		PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSION FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			882.499.303.177
TOTALES		703.351.000.000.00	882.499.303.177
TOTAL MRE + FONDO R			1.865.850.303.177

Fuente: SIIF Nación

2. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

R.: El Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Fondo Rotatorio gestiona los proyectos de inversión, destacando los que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024:

- Fortalecimiento del desarrollo de iniciativas institucionales para la colombianidad en el exterior y sus familias. Nacional.
- Modernización de la infraestructura del ministerio de relaciones exteriores para el desarrollo de los objetivos misionales. Nacional.
- Transformación digital del ministerio de relaciones exteriores nacional.

A continuación, informamos la ejecución presupuestal incluyendo las apropiaciones bloqueadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la fecha:

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INFORME DE EJECUCION INVERSION FECHA DE CORTE 31 DE AGOSTO DE 2024**

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APLAZADO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
C	INVERSION	72,353,303,177	2,228,785,171	36,157,652,343	22,917,582,223	22,917,582,223
C-1103-1002-7-703010	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	3,041,905,000	220,000,001	1,847,944,768	1,765,444,768	1,765,444,768

Cancillería

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INFORME DE EJECUCION INVERSION FECHA DE CORTE 31 DE AGOSTO DE 2024**

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APLAZADO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
C	INVERSION	72,353,303,177	2,228,785,171	36,157,652,343	22,917,582,223	22,917,582,223
C-1103-1002-8-53108A	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA COLOMBIANIDAD EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS. NACIONAL	16,400,933,045	188,019,153	12,107,740,523	11,326,591,383	11,326,591,383
C-1103-1002-9-53108A	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACION DE LA NORMATIVIDAD DE RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2,219,239,965	0	898,341,430	308,489,020	308,489,020
C-1103-1002-11-53108B	MECANISMOS DE PROTECCION PARA LA POBLACION MIGRANTE EN TRÁNSITO, REFUGIADOS Y CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	1,069,430,240	0	235,733,332	0	0
C-1104-1002-3-51402F	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO EN LAS ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	6,403,582,285	404,661,770	1,935,094,517	319,163,335	319,163,335
C-1199-1002-7-53105B	IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR NACIONAL	924,896,240	0	625,605,000	300,021,667	300,021,667
C-1199-1002-8-53105B	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES NACIONAL	17,312,887,873	1,416,104,247	8,884,571,371	8,868,695,383	8,868,695,383
C-1199-1002-9-53108C	TRANSFORMACION DIGITAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	20,000,000,000	0	8,893,423,829	0	0
C-1199-1002-10-53105B	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION DOCUMENTAL DE LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONSULADOS DE COLOMBIA BOGOTÁ	1,500,000,000	0	0	0	0
C-1199-1002-11-53105B	MODERNIZACION DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. NACIONAL	731,065,528	0	315,854,240	0	0

Cancillería

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INFORME DE EJECUCION INVERSION FECHA DE CORTE 31 DE AGOSTO DE 2024**

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APLAZADO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
C	INVERSION	72,353,303,177	2,228,785,171	36,157,652,343	22,917,582,223	22,917,582,223
C-1199-1002-12-701060	INCORPORACION DEL ENFOQUE DE GENERO EN LA POLITICA EXTERIOR DEL ESTADO, A NIVEL BILATERAL Y MULTILATERAL. NACIONAL	749,363,001	0	413,343,334	29,176,667	29,176,667

Fuente SIIF Nación

3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

R.: Las necesidades presupuestales del Ministerio de Relaciones Exteriores para el 2024, se describen a continuación:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VIGENCIA 2024

RUBRO	DESCRIPCION	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	TOTAL
		NECESIDADES VIGENCIA 2024	NECESIDADES VIGENCIA 2024	
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 693.404.300.550	\$791,892,664,686	\$ 1.485.296.965.236
C	INVERSION	0	\$ 65,613,680,000	\$ 65.613.680.000
TOTAL		\$ 693.404.300.550	\$857,506,344,686	\$ 1.550.910.645.236

Las necesidades presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para el 2024 fueron de: \$857.506.474.366, sin embargo, el presupuesto asignado en el decreto de liquidación fue de \$862.499.303.177, lo anterior, conforme a la liquidación de los excedentes financieros.

4. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

R.: Para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Relaciones



Exteriores para la vigencia 2025, se requiere un presupuesto total de **\$2.105.560.488.013**, distribuido de la siguiente manera:

- **Funcionamiento:** \$1.962.810.557.666
- **Inversión:** \$142.749.930.347

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - 2025					
N°	Unidad Ejecutora	Fuente	Presupuesto acorde con las Necesidades 2025		TOTAL
			Funcionamiento	Inversión	
1	Ministerio de Relaciones Exteriores	Nación	977.302.783.789,00	0	977.302.783.789,00
2	Fondo Rotatorio MRE	Nación	533.303.422.764,00	3.311.752.393,00	536.615.175.157,00
		Propios	452.204.351.113,00	139.438.177.954,00	591.642.529.067,00
		Total	985.507.773.877,00	142.749.930.347,00	1.128.257.704.224,00
TOTAL MINISTERIO Y SU FONDO ROTATORIO			1.962.810.557.666,00	142.749.930.347,00	2.105.560.488.013,00

N°	Unidad Ejecutora	Fuente	Aprobación Anteproyecto 2025 - Marco de Gasto de Mediano Plazo		TOTAL
			Funcionamiento*	Inversión	
1	Ministerio de Relaciones Exteriores	Nación		0	-
2	Fondo Rotatorio MRE	Nación		3.311.752.393,00	3.311.752.393,00
		Propios		139.438.177.954,00	139.438.177.954,00
		Total		142.749.930.347,00	142.749.930.347,00
TOTAL MINISTERIO Y SU FONDO ROTATORIO			142.749.930.347,00	142.749.930.347,00	2.092.773.930.347,00

Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2025					
N°	Unidad Ejecutora	Fuente	Funcionamiento*		TOTAL
			Funcionamiento*	Inversión	
1	Ministerio de Relaciones Exteriores	Nación	768.975.000.000,00	0	768.975.000.000,00
2	Fondo Rotatorio MRE	Nación	474.459.000.000,00	3.311.752.393,00	477.770.752.393,00
		Propios	405.544.000.000,00	139.438.177.954,00	544.982.177.954,00
		Total	880.003.000.000,00	142.749.930.347,00	1.022.752.930.347,00
TOTAL MINISTERIO Y SU FONDO ROTATORIO			1.648.978.000.000,00	142.749.930.347,00	1.791.727.930.347,00

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia tiene como misión fundamental formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior del país. A continuación, se detallan las principales funciones y responsabilidades que componen su misionalidad:



- Representación Internacional:** Actuar como representante del Estado colombiano ante otros países y organismos internacionales, promoviendo los intereses nacionales y fortaleciendo las relaciones bilaterales y multilaterales.
- Administración del Servicio Exterior:** Gestionar el servicio exterior de la República, lo que implica la supervisión de las misiones diplomáticas y consulares en el extranjero.
- Control Migratorio:** A través de Migración Colombia, el sector se encarga de controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros, asegurando el cumplimiento de las leyes migratorias.
- Cooperación Internacional:** Fomentar la cooperación internacional en áreas como el desarrollo social, económico y cultural, priorizando temas que beneficien a las comunidades en zonas fronterizas y a los colombianos en el exterior.
- Gestión Administrativa:** Manejar los recursos financieros y materiales necesarios para el funcionamiento eficiente del Ministerio y sus dependencias, así como asegurar la adecuada prestación de servicios a los ciudadanos, y atención de nuestros connacionales en el exterior.
- Desarrollo Fronterizo:** Promover políticas que fomenten el desarrollo integral en las zonas fronterizas, reconociendo sus particularidades y necesidades específicas.
- Gestión del Talento Humano:** La gestión del talento humano es fundamental para garantizar una atención efectiva tanto a nivel internacional como nacional. Esta área ha identificado una carencia significativa que requiere la ampliación de la planta de personal, de acuerdo con el estudio de planta realizado.

La efectividad del sector de relaciones exteriores es crucial para mantener la paz, promover el desarrollo sostenible y asegurar la presencia activa de Colombia en el contexto internacional, y con ello, la necesidad presupuestal descrita.

5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual de inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

R.:



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES									
DESCRIPCION	PRESPUESTO 2021	PRESPUESTO 2024	% VARIACION 2024	PROYECTO DE LEY 2025	% VARIACION 2025	PRESPUESTO 2021	PRESPUESTO 2024	PROYECTO DE LEY 2025	% VARIACION 2025
FUNCIONAMIENTO	592.000.000,00	703.361.000,00	18,80%	768.975.000,00	9,33%	480.243.000,00	790.146.000,00	164.903.000,00	20,87%
SERVICIO DE LA LEGA	802.337,018	-	100,00%	-	0,00%	3.232.789,001	-	-180,00%	-0,00%
INVERSION	-	-	-	-	-	61.361.004,482	72.383.303,177	10.992.298,695	17,81%
TOTAL PRESUPUESTO	883.188.337,018	703.361.000,000	18,80%	768.975.000,000	9,33%	714.836.817,483	862.499.303,177	147.662.485,695	20,86%

La variación porcentual correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores entre los años 2023 vs 2024 fue de 18,89%, y del 2024 al 2025 conforme el Proyecto de Ley de Presupuesto es del 9,33%. Con relación al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024 fue de 20,66% y 2024 vs 2025 fue de 18,58%.

6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿Cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

R.: El Ministerio de Relaciones Exteriores constituyó rezago presupuestal como se muestra a continuación:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
INFORME REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO VIGENCIA 2022 EJECUTADO EN EL 2023				
RUBRO	DESCRIPCION	REZAGO CONSTITUIDO	REZAGO EJECUTADO	REZAGO SIN EJECUTAR
A	FUNCIONAMIENTO	6.789.669.165,55	6.469.652.102,49	320.017.063,06
TOTAL REZAGO		6.789.669.165,55	6.469.652.102,49	320.017.063,06

Fuente: SIIF Nación



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INFORME REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO VIGENCIA 2023 EJECUTADO A AGOSTO 2024

RUBRO	DESCRIPCION	REZAGO CONSTITUIDO	REZAGO EJECUTADO	REZAGO SIN EJECUTAR
A	FUNCIONAMIENTO	1.628.595.336,52	1.394.006.051,94	234.589.284,58
TOTAL REZAGO		1.628.595.336,52	1.394.006.051,94	234.589.284,58

Fuente: SIIF Nación

El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye Rezagó Presupuestal como se muestra a continuación:

i) GASTOS DE PERSONAL

- Salarios: Con la liquidación de la nómina se reconocen estas erogaciones y para su pago, se requiere que el beneficiario se notifique e informe la cuenta bancaria a su nombre, lo cual no sucedió al cierre de la vigencia.
- Prima de Instalación, Viáticos y Transporte de Menaje Doméstico: corresponde a condiciones laborales especiales, las cuales se reconocen con la expedición del respectivo acto administrativo y para su pago se requiere que el beneficiario informe la cuenta bancaria a su nombre, esta información que no se recibió dentro de los tiempos establecidos en la circular de cierre de vigencia emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ii) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Por falta de PAC.
- Cuentas por pagar presentadas extemporáneamente conforme a los tiempos establecidos en la circular de cierre de vigencia emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con relación al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores:

- El rezago presupuestal constituido en el 2022 para ejecución en el 2023 ascendió al valor de \$27.578.162.659,13 en su mayoría obedeció a falta de PAC, así como a las cuentas por pagar presentadas y/o tramitadas en días de cierre, el Rezagó no ejecutado ascendió a \$22.191.884,56.



- El rezago presupuestal constituido en el 2023 para ejecución en el 2024 ascendió al valor de \$18.819.767.735.60, en su mayoría por falta de PAC y cuentas por pagar presentadas extemporáneamente conforme las indicaciones de cierre. El rezago no ejecutado a la fecha es de \$760.121.222 el cual se espera ejecutar antes del fin de la vigencia.

7. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.

R.: En lo relacionado con el **Ministerio de Relaciones Exteriores:**

- Para la vigencia 2023 en el decreto de liquidación del presupuesto fueron bloqueados \$20.033.000.000 pertenecientes al rubro gastos de funcionamiento. Dichos recursos fueron desbloqueados a solicitud de este Ministerio para poder atender obligaciones por concepto de gastos de personal.
- Para la vigencia 2024 en el decreto de liquidación del presupuesto se encuentran bloqueados en el rubro Otros Gastos de Personal - Distribución Previo Concepto DGPPN por valor de \$51.367.000.000, adicionalmente mediante el decreto 0766 del 20 de junio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplazó la suma total de \$7.700.000.000,10, para un total de recursos bloqueados de \$59.067.000.000,10

En lo relacionado con el **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores:**

- Para la vigencia 2023 en el decreto de liquidación del presupuesto fueron bloqueados \$75.443.000.000 pertenecientes al rubro gastos de funcionamiento. Dichos recursos fueron desbloqueados a solicitud de este Ministerio para poder atender los giros para funcionamiento de las misiones en el exterior.
- Para la vigencia 2024 en el decreto de liquidación del presupuesto se encuentran bloqueados en el rubro Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN, la suma de \$70.000.000.000, adicionalmente mediante el Decreto 0766 del 20 de junio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se aplazó la suma total de \$72.666.095.015 incluidos \$10.000.000.000 que se



encontraban en **Cancillería** previo concepto, para un total de recursos bloqueados de \$132.666.095.015.

- Para poder atender los gastos prioritarios necesarios para el normal funcionamiento del Ministerio tanto en el interior como en el exterior, atendiendo a una solicitud de esta cartera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el levantamiento de previo concepto por la suma de \$60.000.000.000

8. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y que impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

R.:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Vigencia 2023:

El bajo presupuesto asignado durante la vigencia de 2023 afectó el proyecto denominado **"Implementación de Proyectos de Desarrollo Social y Económico en las Zonas de Frontera"**, cuyo objetivo es reducir las brechas en los departamentos fronterizos mediante el desarrollo de proyectos sociales y económicos. La limitación presupuestal impidió impactar de manera integral a todos los municipios fronterizos.

Vigencia 2024:

El bloque presupuestal de \$2.008 millones ha afectado la ejecución de varios proyectos, incluyendo el de **"Implementación de Proyectos de Desarrollo Social y Económico en las Zonas de Frontera"**. De los \$404 millones asignados a los municipios fronterizos, resultan insuficientes para lograr un impacto integral en todos los municipios del plan fronterizo.

Además, el bloque de \$1.416 millones asignados al proyecto **"Modernización de la Infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Desarrollo de los Objetivos Misionales"** ha afectado negativamente la dotación y adecuación de las sedes en el exterior, que cuentan con obsolescencia en la infraestructura tecnológica



mayor a 10 años, e **Cancillería** inadecuado mantenimiento de los bienes de propiedad de la Nación en el exterior.

De igual manera, el presupuesto asignado al proyecto **"Transformación Digital del Ministerio de Relaciones Exteriores"** ha resultado insuficiente para renovar y aumentar la capacidad tecnológica necesaria que garantice la disponibilidad, continuidad, control de amenazas y efectividad de los servicios tecnológicos de la entidad. La administración actual revela serios rezagos y brechas tecnológicas; por ejemplo, la plataforma que gestiona los servicios misionales presenta varios años de obsolescencia. Los sistemas de información están desactualizados, la infraestructura carece de soporte, y el licenciamiento ha vencido. Además, los servicios de seguridad no cuentan con soporte, garantía ni licencias adecuadas.

Evidencia de lo expuesto es que se gestionan manualmente procesos como el de Talento Humano y la correspondencia, lo que genera debilidades en la seguridad y aumenta los riesgos en la prestación de estos servicios, resultando en problemas como la indisponibilidad y lentitud en el acceso a los servicios y trámites para los ciudadanos.

MIGRACIÓN COLOMBIA

Vigencia 2023: el presupuesto asignado para la vigencia 2023 fue adecuado para atender efectivamente la demanda de trámites y servicios de la entidad.

Vigencia 2024: El bloque presupuestal efectuado a la UAEMC por \$14.471,5 vía Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 **"Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024"**; ha afectado principalmente el sostenimiento y mejora de la plataforma tecnológica de la UAEMC afectando la disponibilidad de servicios, así:



Programa 1199 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores				
Proyecto	Objeto	Monto	Características	Impacto
C-1199-1002-12 Fortalecimiento de las capacidades y evolución de las tecnologías de la información en Migración Colombia	Renovación de: lectoras de documentos, UPS a nivel nacional, servidores de PCMs y nivel central, equipos de cómputo e impresoras, Extensión de garantías de servidores DELL y HP; así como la ampliación del almacenamiento NAS y servicios de mantenimiento para equipos de grafología, plataforma de telefonía e info-turno.	\$6.114.000.000	Renovación y mantenimientos a la Infraestructura tecnológica	Aumento en la probabilidad de materialización de riesgos que generaran indisponibilidades importantes en la operación de la Entidad y por consecuencia en la atención a los ciudadanos nacionales y extranjeros
	Adquirir ERP (nómina, inventarios, agendamiento de citas). Actualizar licencias SPSS, Tableau, IBM I2, ofimáticas, Firewall. Suscripción licencias Adobe Creative Cloud, TOAD, AUTOCAD, plataforma de capacitación y soporte especializado en bases de datos	\$3.400.200.000	Indisponibilidad de herramientas de trabajo para funcionarios, servicios tecnológicos especializados y servicios a los ciudadanos.	Imposibilidad de prestar correctamente los servicios a los ciudadanos como el agendamiento de citas, y disponibilidad de la información, para clientes internos y externos por ausencia de herramientas ofimáticas y aplicativos.
	Actualización licencias Oracle (6 meses), Hosting sitio web, Adecuación tecnológica sede Andina	\$1.971.425.061	Servicios deseables y programados en la vigencia 2024.	Aplazamiento de procesos para la siguiente vigencia, aumentando la carga administrativa para llevarlos a cabo.
Total bloqueo		11.485.625.061		

Fuente. Elaboración propia- Cifras Proyecto de Inversión en tecnología.

9. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

R.: La composición y principales rubros presupuestales para la vigencia 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, su Fondo Rotatorio y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia entidad adscrita a esta cartera ministerial, es el siguiente:



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APROPIACIÓN VIGENTE 2024**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
A	FUNCIONAMIENTO	703.351.000.000,00
A-01	GASTOS DE PERSONAL	673.223.000.000,00
A-01-01-02	SALARIO	102.140.000.000,00
A-01-01-03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	105.957.000.000,00
A-01-01-02	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	178.280.000.000,00
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	51.367.000.000,00
A-01-01-05	PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	25.998.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.258.000.000,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.121.000.000,00
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.670.000.000,00
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10.451.000.000,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.248.000.000,00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.248.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO MRE 2024		703.351.000.000,00

Fuente: SIF Nación

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMPOSICIÓN Y PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
A	FUNCIONAMIENTO	862.499.303.177
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	846.865.000.000
A-03	TRANSFERENCIAS	242.130.000.000
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	162.793.000.000
A-03-03-01-052	PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	10.259.500.000
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	68.852.500.000
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	225.000.000
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	2.151.000.000
A-08-01	IMPUESTOS	458.000.000
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	75.000.000
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.618.000.000
C	INVERSIÓN	72.353.303.177
C-1103-1002-7-703010	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	3.041.505.000
C-1103-1002-6-53109*	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA COLOMBIANIDAD EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS. NACIONAL	18.400.933.045
C-1103-1002-9-53109*	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2.219.239.965
C-1103-1002-11-53108B	MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE EN TRANSITO, REFUGIADOS Y CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.069.430.240
C-1104-1002-3-51402F	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN LAS ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	6.403.582.285
C-1199-1002-7-53105B	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR NACIONAL	924.896.240
C-1199-1002-9-53105B	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES. NACIONAL	17.312.887.873
C-1199-1002-9-53108C	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	20.000.000.000



**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMPOSICIÓN Y PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
C-1199-1002-10-53105B	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONSULADOS DE COLOMBIA BOGOTÁ	1.500.000.000
C-1199-1002-11-53105B	MODERNIZACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. NACIONAL	731.065.528
C-1199-1002-12-701060	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO, A NIVEL BILATERAL Y MULTILATERAL. NACIONAL	749.363.001

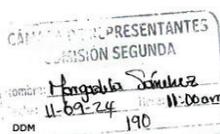
En lo referente a la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, se detalla la composición y principales rubros presupuestales, así:

OBJETO DEL GASTO/PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO
A - FUNCIONAMIENTO	168.237.000.000
A-01 Gastos de Personal	127.363.000.000
A-02 Adquisición de Bienes y Servicios	36.280.000.000
A-03 Transferencias Corrientes	1.825.000.000
A-08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	789.000.000
C - INVERSIÓN	48.686.326.538
C-1103-1002-3 Fortalecimiento institucional del servicio a la ciudadanía y de acciones para la participación democrática de la población migrante y comunidades de acogida a nivel nacional.	1.656.462.311
C-1103-1002-4 Fortalecimiento de la infraestructura de la UAEMC para la adecuada prestación de los servicios migratorios en condiciones de inclusión, seguridad y bienestar a nivel nacional.	3.801.872.435
C-1109-1002-12 Fortalecimiento de las capacidades y evolución de las tecnologías de la información en Migración Colombia nacional	30.887.985.802
C-1199-1002-13 Optimización de las capacidades estratégicas institucionales de Migración Colombia a nivel nacional.	750.000.000
C-1199-1002-14 Optimización de los procesos de gestión documental en UAEMC a nivel nacional	3.000.000.000

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO
Secretaría General
Encargada de las Funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores

- RESPUESTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Doctor
Juan Carlos Rivera Peña
Secretario General - Comisión Segunda Cámara de Representantes
Congreso de la República
Cra. 7ª 10 - 00
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 15 de 2024 relacionada con "El objetivo de discutir el Proyecto de Ley No. 190/24 Cámara - 060/24 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de aprobaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025 - PRESUPUESTO 2025"

Respetado Secretario,

Hemos recibido el Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 15 de 2024 relacionada con "el objetivo de discutir el Proyecto de Ley No. 190/24 Cámara - 060/24 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de aprobaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025 - PRESUPUESTO 2025", radicada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes Luz Aida Pastrana Loaiza, Elizabeth Jay Pang Díaz y Norman David Bañal Álvarez. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia:

1. **¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.**

En atención a esta pregunta, de manera respetuosa a continuación, se muestra la asignación presupuestal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con corte 30 de agosto.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO				
CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	APR. VIGENTE después de bloqueo
A - FUNCIONAMIENTO	735.395	791.497	49.316	742.181
01 - Gastos de Personal	77.654	77.654	1.127	76.527
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	24.619	24.619		24.619
03 - Transferencias Corrientes	616.674	672.776	48.189	624.587
08 - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.448	16.448		16.448
C - INVERSIÓN	214.146	214.146	47.041	167.105
3501 - Internacionalización de la Economía	33.785	33.785	517	33.268

CONCEPTO	172.037	172.037	45.119	126.918
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas				
3503 - Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	152	152	24	128
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	8.172	8.172	1.381	6.790
TOTAL GENERAL	949.541	1.005.644	96.357	909.287

Cifras en Millones COP

¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto?

CONCEPTO	APR. VIGENTE 2023	APR. VIGENTE 2024	Diferencia	Variación %
A - FUNCIONAMIENTO	470.940	742.181	271.241	58%
C - INVERSIÓN	447.580	167.106	-280.475	-63%
Total, general	918.520	909.287	-9.233	-1%

Cifras en Millones COP

Como se mostró en el anterior cuadro el componente de inversión decreció en un 63% con respecto a la vigencia 2023, y el componente del gasto creció en un 58%.

A continuación, se especifica cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.

CONCEPTO	APR. VIGENTE 2023	APR. VIGENTE 2024
A - FUNCIONAMIENTO	470.940	742.181
01 - Gastos de Personal	64.633	76.527
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	23.278	24.619
03 - Transferencias Corrientes	366.739	624.587
08 - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.289	16.448
C - INVERSIÓN	447.580	167.106
3501 - Internacionalización de la Economía	36.132	33.268
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	406.028	126.918
3503 - Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	620	128
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	4.800	6.790

Total, general	918.520	909.287
Cifras en Millones COP		

2. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

Al respecto, a continuación, se muestran los proyectos de inversión que más recursos obtuvieron del presupuesto General de la Nación para 2024.

Proyecto de Inversión	APR. VIGENTE 2024	COMPRO	OBLIGA	PAGOS
20230000000456 - FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD A NIVEL NACIONAL	50.728	49.913	1.755	1.755
20230000000451 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INCLUYENTE A NIVEL NACIONAL	43.305	32.094	3.771	3.771
2017011000162 - APOYO AL GOBIERNO EN UNA CORRECTA INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS EXISTENTES - NACIONAL	23.513	23.335	1.636	1.636
2018011000381 - APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	17.970	16.537	442	442
2018011000265 - FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD NACIONAL	11.069	9.802	412	412
2018011000279 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR A NIVEL NACIONAL	9.756	9.453	5.866	5.759

Cifras en Millones COP

3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

En atención a esta pregunta, se muestran las necesidades presupuestales de la vigencia 2024.

CONCEPTO	Necesidad Real 2024
A - FUNCIONAMIENTO	729.590
01 - Gastos de Personal	77.654
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	32.711
03 - Transferencias Corrientes	672.776
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.448

C - INVERSIÓN	214.146
3501 - Internacionalización de la Economía	33.785
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	172.037
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	152
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	8.172
Total, general	1.013.736

Cifras en Millones COP

4. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

Al respecto, a continuación, se muestran las necesidades presupuestales de la vigencia 2025.

CONCEPTO	Necesidades Reales 2025	Cuota Comunicada 2025	Diferencia
A - FUNCIONAMIENTO	1.221.994	660.302	561.692
01 - Gastos de Personal	98.705		98.705
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	29.410		29.410
03 - Transferencias Corrientes	1.071.063		1.071.063
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	22.817		22.817
C - INVERSIÓN	393.192	198.352	194.840
3501 - Internacionalización de la Economía	23.042	11.765	11.277
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	335.979	168.157	167.821
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	325	180	145
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	33.847	18.250	15.597
Total, general	1.615.187	858.654	756.532

Cifras en Millones COP

5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 Vs 2024, 2024 Vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

En atención a esta pregunta a continuación, se muestran las variaciones porcentuales entre los gastos de funcionamiento y los de inversión para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

CONCEPTO	APR. VIGENTE 2023	APR. VIGENTE 2024	Variación % 23/24	Cuota Comunicada 2025	Variación % 24/25
A - FUNCIONAMIENTO	470.940	742.181	58%	660.302	-11%
C - INVERSIÓN	447.580	167.106	-63%	198.352	19%
TOTAL GENERAL	918.520	909.287	-1%	858.654	-6%

Cifras en Millones COP

Como se mostró en la tabla anterior el presupuesto del Ministerio se reduce en un 1% de la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023, de igual manera se reduce entre la vigencia 2024 y la cuota comunicada para 2025 en una proporción del 6%, lo que indica que el presupuesto general de esta cartera tiene tendencia a la baja.

Para los gastos de inversión se muestra una notable reducción del 63% entre las vigencias 2024 y 2023, a pesar de que entre las vigencias 2024 y 2025 se muestra un aumento del 19%, en la apropiación inicial de los gastos de inversión ascendía a \$214 mil millones de pesos, pero se bloquearon recursos por \$47 mil millones de pesos con lo cual este rubro de inversión quedó con una apropiación vigente de \$167 mil millones, siendo esta una reducción del 7% con la cuota comunicada para la vigencia 2025.

Para el gasto en funcionamiento la variación es del 58% entre las vigencias 2024 y 2023, sin embargo, la variación entre la vigencia 2024 y la comunicada para 2025 es negativa en un 11%.

6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024? y ¿Cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

Con relación a lo anterior, continuación, se muestran la apropiación que se tiene sin comprometer para las vigencias 2023 y 2024

CONCEPTO	2023	2024
A - FUNCIONAMIENTO	5.615	61.760
01 - Gastos de Personal	3.888	36.541
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	674	3.121
03 - Transferencias Corrientes	359	19.994
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	694	2.104
C - INVERSIÓN	4.460	17.664
3501 - Internacionalización de la Economía	1.794	480
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	2.221	15.018
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	167	25

3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	278	2.140
Total, general	10.075	79.424

Para la vigencia 2024 se tienen comprometido el 91.27 % del presupuesto del Ministerio.

7. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.

Para la vigencia 2023 no se presentaron bloqueos en el presupuesto asignado para la entidad, sin embargo, para la vigencia 2024 el gobierno nacional expidió el decreto 0766 del 20 de junio de 2024, "por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024"

A continuación, se muestran los rubros por funcionamiento e inversión que fueron afectados a causa de este aplazamiento:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. VIGENTE después de bloqueo
A - FUNCIONAMIENTO	285.099	34.189	250.909
TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES - PROEXPORT. ARTÍCULO 33 LEY 1328 DE 2009	216.803	25.824	190.980
A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	17.579	1.866	15.714
RECURSOS AL FONDO FÍLMICO COLOMBIA (FFC) - LEY 1556 DE 2012	9.680	1.000	8.680
TRANSFERENCIA A ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	41.035	5.500	35.535
C - INVERSIÓN	180.361	47.041	133.320
3501 - Internacionalización de la Economía	2.879	517	2.362
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	172.037	45.119	126.918
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	152	24	128
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	5.292	1.381	3.911
Total, general	465.460	81.230	384.230

Cifras en Millones COP

Los efectos se verán reflejados en el tiempo puesto que la atención a los programas no se podrá atender de igual manera a como se tenían contemplados en un comienzo, como los de: Apuestas Productivas para la reindustrialización: Acompañar a las diferentes actividades económicas productivas para diversificar su oferta y fortalecer sus encadenamientos; Fortalecimiento Territorial - Estrategia visión Región - Fortalecimiento de Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación - CRCI; Acompañamiento a la CRCI en la implementación de metodologías y estrategias para la priorización de programas y proyectos para las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI) en función de las políticas del MinCIT con énfasis en la política de reindustrialización y acciones de fortalecimiento de la gobernanza a través de eventos regionales y nacionales para mejorar la gestión de sus apuestas productivas y formación,

"Innovación empresarial", Fortalecerá competencias específicas de las empresas y permitirá la construcción e implementación de proyectos de innovación orientados al desarrollo o mejoramiento de productos y procesos (bienes y/o servicios); "Semilla Digital"

Programa a través del cual se ofrecerá servicios y beneficios especializados y adaptados a los intereses de estas unidades; conformará redes y comunidades en línea para fomentar el networking; fortalecerá la interacción entre empresas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para irrigar con servicios a los empresarios de todos el territorio nacional.

8. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y que impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

A pesar de que para la vigencia 2024 se redujeron recursos, los programas se están ejecutando con los recursos disponibles. A continuación, se detallan los Proyectos de Inversión los cuales se afectaron con el decreto 0766 de 2024.

Proyecto de Inversión	APR. INICIAL	APR. BLOQUEADA	APR. VIGENTE
2017011000162 - APOYO AL GOBIERNO EN UNA CORRECTA INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS EXISTENTES - NACIONAL	24.030	517	23.513
2018011000279 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR A NIVEL NACIONAL	9.756		9.756
202300000000456 - FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD A NIVEL NACIONAL	59.646	8.918	50.728
2018011000381 - APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	19.570	1.600	17.970
202300000000451 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INCLUYENTE A NIVEL NACIONAL	69.512	26.207	43.305
2018011000275 - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL MINTC NACIONAL	4.671	1.000	3.671
2018011000265 - FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD NACIONAL	16.569	5.500	11.069
202300000000089 - FORTALECIMIENTO FORTALECER EL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL, PROPICIANDO UN ESCENARIO SOSTENIBLE QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA, COHERENCIA, CALIDAD DE NORMAS Y TRÁMITES EN ARAS DE FORTALECER EL CRECIMIENTO DEL PAÍS	4.006	2.700	1.306
2018011000263 - MEJORAMIENTO EN LA APLICACIÓN Y CONVERGENCIA HACIA ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE	152	24	128

INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL			
202300000000365 - FORTALECIMIENTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO BOGOTÁ	621	381	240
202300000000126 - FORTALECIMIENTO DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE Gestión PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA EN EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO BOGOTÁ	2.879		2.879
202300000000462 - DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE DEL TURISMO INCLUYENTE PARA CONSOLIDAR ACOLOMBIA COMO EL PAÍS DE LA BELLEZA NACIONAL	2.734	193	2.541
Total	214.146	47.041	167.106

Cifras en Millones COP

9. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

A continuación, se relaciona la composición presupuestal del Sector Comercio Industria y Turismo.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO				
CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	APR. VIGENTE después de bloqueo
A - FUNCIONAMIENTO	735.395	791.497	49.316	742.181
01 - Gastos de Personal	77.654	77.654	1.127	76.527
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	24.619	24.619		24.619
03 - Transferencias Corrientes	616.674	672.776	48.189	624.587
08 - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.448	16.448		16.448
C - INVERSIÓN	214.146	214.146	47.041	167.106
3501 - Internacionalización de la Economía	33.785	33.785	517	33.268
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	172.037	172.037	45.119	126.918
3503 - Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	152	152	24	128
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	8.172	8.172	1.381	6.790
TOTAL, GENERAL	949.541	1.005.644	96.357	909.287

Cifras en Millones COP

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

C - INVERSIÓN	18.887	18.887	3.227	15.660
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	11.145	11.145	2.200	8.945
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	7.742	7.742	1.027	6.714
TOTAL, GENERAL	41.202	41.202	3.603	37.599

Cifras en Millones COP. Corte 31 de Julio 2024

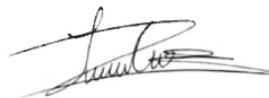
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	APR. VIGENTE después de bloqueo
A - FUNCIONAMIENTO	8.023	8.023	158	7.865
01 - Gastos de Personal	1.172	1.172	158	1.014
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	6.655	6.655		6.655
03 - Transferencias Corrientes	52	52		52
08 - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	143	143		143
C - INVERSIÓN	10.749	10.749		10.749
3503 - Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	4.239	4.239		4.239
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	6.510	6.510		6.510
TOTAL, GENERAL	18.772	18.772	158	18.613

Cifras en Millones COP. Corte 31 de Julio 2024

Desde esta cartera, esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud y estaremos atentos en caso de requerir información adicional al respecto.

Cordialmente,



DIANA LARISA CARUSO LOPEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL
 10Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
 Aprobó: DIANA LARISA CARUSO LOPEZ

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	APR. VIGENTE después de bloqueo
A - FUNCIONAMIENTO	182.999	182.999	32.475	150.524
01 - Gastos de Personal	90.188	90.188	11.363	78.825
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	66.709	66.709		66.709
03 - Transferencias Corrientes	25.381	25.381	21.111	4.269
08 - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	722	722		722
C - INVERSIÓN	110.124	110.124		110.124
3503 - Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	47.437	47.437		47.437
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	62.688	62.688		62.688
TOTAL, GENERAL	293.123	293.123	32.475	260.648

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	APR. VIGENTE después de bloqueo
A - FUNCIONAMIENTO	166.200	167.459	823	166.637
01 - Gastos de Personal	120.100	120.100	123	119.978
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	15.932	17.932		17.932
03 - Transferencias Corrientes	26.113	25.369	700	24.669
06 - Adquisición de Activos Financieros	3.389	3.389		3.389
08 - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	666	669		669
C - INVERSIÓN	32.309	32.309		32.309
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	4.467	4.467		4.467
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	27.842	27.842		27.842
TOTAL, GENERAL	198.510	199.769	823	198.946

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	APR. VIGENTE después de bloqueo
A - FUNCIONAMIENTO	22.315	22.315	376	21.939
01 - Gastos de Personal	18.184	18.184		18.184
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	2.792	2.792		2.792
03 - Transferencias Corrientes	1.126	1.123	376	747
08 - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	213	215		215

CONCEPTO	APR. VIGENTE 2023	APR. VIGENTE 2024	Diferencia	Variación %	Total general
A - FUNCIONAMIENTO	470.940	742.181	271.241	58%	1.652.273
C - INVERSION	447.580	167.106	-280.475	-63%	957.199
Total general	918.520	909.287	-9.233	-1%	2.611.057

CONCEPTO	APR. VIGENTE 2023	APR. VIGENTE 2024
A - FUNCIONAMIENTO	470.940	742.181
01 - Gastos de Personal	64.633	76.527
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	23.278	24.619
03 - Transferencias Corrientes	366.739	624.587
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.289	16.448
C - INVERSION	447.580	167.106
3501 - Internacionalización de la Economía	36.132	33.268
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	406.028	126.918
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	620	128
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	4.800	6.790
Total general	918.520	909.287

Cifras en Millones COP

Proyecto de Inversión	APR. VIGENTE 2024	COMPRO	OBLIGA	PAGOS
20230000000456 - FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD A NIVEL NACIONAL	50.728	49.913	1.755	1.755
20230000000451 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INCLUYENTE A NIVEL NACIONAL	43.305	32.094	3.771	3.771
2017011000162 - APOYO AL GOBIERNO EN UNA CORRECTA INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y LA PROFUNDEZACIÓN DE LOS EXISTENTES - NACIONAL	23.513	23.335	1.636	1.636
2018011000381 - APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	17.970	16.337	442	442
2018011000265 - FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD NACIONAL	11.069	9.802	412	412
2018011000709 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR A NIVEL NACIONAL	9.756	9.453	5.866	5.759
2018011000775 - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL MINCIET NACIONAL	3.671	2.682	2.075	2.075
20230000000126 - FORTALECIMIENTO DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA EN EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO BOGOTÁ	2.879	1.729	766	766
20230000000465 - DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE DEL TURISMO INCLUYENTE PARA CONSOLIDAR ACOLOMBIA COMO EL PAÍS DE LA BELLEZA NACIONAL	2.541	2.284	1.522	1.522
20230000000089 - FORTALECIMIENTO FORTALECER EL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL, PROPICIANDO UN ESCENARIO SOSTENIBLE QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA, COHERENCIA, CALIDAD DE NORMAS Y TRÁMITES EN VÍAS DE FORTALECER EL CRECIMIENTO DEL PAÍS	1.306	1.270	651	651
20230000000365 - FORTALECIMIENTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO BOGOTÁ	240	240		
2018011000263 - MEJORAMIENTO EN LA APLICACIÓN Y CONVERGENCIA HACIA ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASSURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	128	103	57	57
Total general	167.106	149.442	18.953	18.846

CONCEPTO	APR. VIGENTE 2024	Solicitud y Bloqueo	Necesidad Real 2024
A - FUNCIONAMIENTO	742.181	57.409	799.590
01 - Gastos de Personal	76.527	1.127	77.654
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	24.619	8.092	32.711
03 - Transferencias Corrientes	624.587	48.189	672.776
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.448		16.448
C - INVERSION	167.106	47.041	214.146
3501 - Internacionalización de la Economía	33.268	517	33.785
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	126.918	45.119	172.037
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	128	24	152
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	6.790	1.381	8.172
Total general	909.287	104.449	1.013.736

Cifras en Millones COP

CONCEPTO	Necesidades Reales 2025	Cuota Comunicada 2025	Diferencia
A - FUNCIONAMIENTO	1.221.994	660.302	561.692
01 - Gastos de Personal	98.705		98.705
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	29.410		29.410
03 - Transferencias Corrientes	1.071.063		1.071.063
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	22.817		22.817
C - INVERSION	393.192	198.352	194.840
3501 - Internacionalización de la Economía	23.042	11.765	11.277
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	335.979	168.157	167.821
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	325	180	145
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	33.847	18.250	15.597
Total general	1.615.187	858.654	756.532

Cifras en Millones COP

CONCEPTO	APR. VIGENTE 2023	APR. VIGENTE 2024	Variación % 23/24	Cuota Comunicada 2025	Variación % 24/25
A - FUNCIONAMIENTO	470.940	742.181	58%	660.302	-11%
C - INVERSION	447.580	167.106	-63%	198.352	19%
TOTAL GENERAL	918.520	909.287	-1%	858.654	-6%

C - INVERSION	447.580	214.146	-52%	198.352	-7%
---------------	---------	---------	------	---------	-----

APROPICIACION SIN COMPROMETER			
CONCEPTO	2023	2024	Total general
A - FUNCIONAMIENTO	5.615	61.760	67.375
01 - Gastos de Personal	3.888	36.541	40.429
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	674	3.121	3.796
03 - Transferencias Corrientes	359	19.994	20.353
08 - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	694	2.104	2.798
C - INVERSION	4.460	17.664	22.124
3501 - Internacionalización de la Economía	1.794	480	2.274
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	2.221	15.018	17.239
3503 - Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	167	25	192
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	278	2.140	2.418
Total general	10.075	79.424	89.499

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	APR. VIGENTE despues de bloqueo
A - FUNCIONAMIENTO	285.099	34.189	250.909
TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES - PROEXPORT. ARTÍCULO 33 LEY 1328 DE 2009	216.803	25.824	190.980
A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	17.579	1.866	15.714
RECURSOS AL FONDO FÍLMICO COLOMBIA (FFC) - LEY 1556 DE 2012	9.680	1.000	8.680
TRANSFERENCIA A ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	41.035	5.500	35.535
C - INVERSION	180.361	47.041	133.320
3501 - Internacionalización de la Economía	2.879	517	2.362
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	172.037	45.119	126.918
3503 - Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	152	24	128
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	5.292	1.381	3.911
Total general	465.460	81.230	384.230

Proyecto de Inversión	APR. INICIAL	APR. BLOQUEADA	APR. VIGENTE
2017H1000162 - APOYO AL GOBIERNO EN UNA CORRECTA INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS EXISTENTES - NACIONAL	24.030	517	23.513
2018011000279 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR A NIVEL NACIONAL	9.756		9.756
20230000000456 - FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD A NIVEL NACIONAL	59.646	8.918	50.728
2018011000381 - APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA Población Víctima del Conflicto Armado Nacional	19.570	1.600	17.970
20230000000451 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INCLUYENTE A NIVEL NACIONAL	69.512	26.207	43.305
2018011000275 - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL MINCIIT NACIONAL	4.671	1.000	3.671
2018011000265 - FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD NACIONAL	16.569	5.500	11.069
20230000000089 - FORTALECIMIENTO FORTALECER EL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL, PROPICIANDO UN ESCENARIO SOSTENIBLE QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA, COHERENCIA, CALIDAD DE NORMAS Y TRÁMITES EN ARAS DE FORTALECER EL CRECIMIENTO DEL PAIS	4.006	2.700	1.306
2018011000263 - MEJORAMIENTO EN LA APLICACIÓN Y CONVERGENCIA HACIA ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	152	24	128
20230000000365 - FORTALECIMIENTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO BOGOTÁ	621	381	240
20230000000126 - FORTALECIMIENTO DISEÑO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA EN EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO BOGOTÁ	2.879		2.879
20230000000462 - DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE DEL TURISMO INCLUYENTE PARA CONSOLIDAR A COLOMBIA COMO EL PAIS DE LA BELLEZA NACIONAL	2.734	193	2.541
Total	214.146	47.041	167.106

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO				
CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. VIGENTE despues
A - FUNCIONAMIENTO	735.395	791.497	49.316	742.181
01 - Gastos de Personal	77.654	77.654	1.127	76.527
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	24.619	24.619		24.619
03 - Transferencias Corrientes	616.674	672.776	48.189	624.587
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.448	16.448		16.448
C - INVERSION	214.146	214.146	47.041	167.106
3501 - Internacionalización de la Economía	33.785	33.785	517	33.268
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	172.037	172.037	45.119	126.918
3503 - Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	152	152	24	128
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	8.172	8.172	1.381	6.790
TOTAL GENERAL	949.541	1.005.644	96.357	909.287

Cifras en Millones COP. Corte 31 de Julio 2024

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. VIGENTE despues
A - FUNCIONAMIENTO	182.999	182.999	32.475	150.524
01 - Gastos de Personal	90.188	90.188	11.363	78.825
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	66.709	66.709		66.709
03 - Transferencias Corrientes	25.381	25.381	21.111	4.269
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	722	722		722
C - INVERSION	110.124	110.124		110.124
3503 - Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	47.437	47.437		47.437
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	62.688	62.688		62.688
TOTAL GENERAL	293.123	293.123	32.475	260.648

Cifras en Millones COP. Corte 31 de Julio 2024

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES				
CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. VIGENTE despues
A - FUNCIONAMIENTO	166.200	167.459	823	166.637
01 - Gastos de Personal	120.100	120.100	123	119.978
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	15.932	17.932		17.932
03 - Transferencias Corrientes	26.113	25.369	700	24.669
06 - Adquisición De Activos Financieros	3.389	3.389		3.389
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	666	669		669
C - INVERSION	32.309	32.309		32.309
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	4.467	4.467		4.467
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	27.842	27.842		27.842
TOTAL GENERAL	198.510	199.769	823	198.946

Cifras en Millones COP. Corte 31 de Julio 2024

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM				
CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. VIGENTE despues
A - FUNCIONAMIENTO	22.315	22.315	376	21.939
01 - Gastos de Personal	18.184	18.184		18.184
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	2.792	2.792		2.792
03 - Transferencias Corrientes	1.126	1.123	376	747
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	213	215		215
C - INVERSION	18.887	18.887	3.227	15.660
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	11.145	11.145	2.200	8.945
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	7.742	7.742	1.027	6.714
TOTAL GENERAL	41.202	41.202	3.603	37.599

Cifras en Millones COP. Corte 31 de Julio 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES				
CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. VIGENTE despues de bloqueo
A - FUNCIONAMIENTO	8.023	8.023	158	7.865
01 - Gastos de Personal	1.172	1.172	158	1.014
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	6.655	6.655		6.655
03 - Transferencias Corrientes	52	52		52
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	143	143		143
C - INVERSION	10.749	10.749		10.749
3503 - Ambiente Regulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	4.239	4.239		4.239
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	6.510	6.510		6.510
TOTAL GENERAL	18.772	18.772	158	18.613

Cifras en Millones COP. Corte 31 de Julio 2024

- RESPUESTA DE MIGRACIÓN COLOMBIA:



* 20242131607461*
 Radicado No.: 20242131607461
 Fecha: 2024-09-11

Doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**
 Secretario
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional
debates.comisionsegunda@camara.gov.co
comision_segunda@camara.gov.co
 Ciudad

Ref. Respuesta oficio fecha 04/09/2024. Sesión Informativa Presupuesto Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 – Senado. CSCP 3.2.2.095.2024(1S) - solicitud de información.

Respetado doctor Rivera:

Con el más atento saludo y en atención al requerimiento de información para el estudio del proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropiaaciones para la vigencia fiscal 2025 sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los de sus entidades adscritas; desde la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), se brinda respuesta al cuestionario en los siguientes términos:

1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para la entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.

Dentro de su presupuesto, la UAEMC considera el sostenimiento de sus capacidades operativas en general, para atender la demanda de trámites y servicios de ciudadanos nacionales y extranjeros que ingresan, transitan y salen del territorio colombiano. En lo que hace a la presente vigencia 2024, el presupuesto global asignado para toda la entidad es de \$209.833 millones de pesos, de los cuales el 79% corresponde a gastos de funcionamiento por \$166.237 millones de pesos y el 21% a gastos de inversión por \$43.596 millones de pesos.

2. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligaciones y pago de la apropiación respectiva.

De acuerdo con el presupuesto asignado en el componente de inversión de la UAEMC, los proyectos que obtuvieron recursos asignados provenientes del Presupuesto General de la Nación para el año 2024 son los siguientes:

Ejecución Presupuestal Inversión Corte 31 de agosto de 2024					
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	APLAZAMIENTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y COMUNIDADES DE ACOCIDA A NIVEL NACIONAL	1.656.462.311	0	125.823.106	46.150.000	46.150.000
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	3.801.872.435	1.119.404.848	1.219.756.544	310.871.588	265.871.588
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MIGRACIÓN COLOMBIA NACIONAL	30.887.985.802	11.485.625.061	17.503.289.641	10.889.204.459	10.879.704.459
OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	750.000.000	48.250.000	679.500.000	367.333.333	367.333.333
OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UAEMC A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000	1.531.802.529	1.468.197.471	1.070.034.141	1.042.734.141

Ejecución Presupuestal Inversión Corte 31 de agosto de 2024					
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	APLAZAMIENTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL REGIONAL	3.500.000.000	182.500.000	2.766.648.400	864.240.267	864.240.267
TOTAL	43.596.320.548	14.367.582.438	23.763.215.162	13.547.833.788	13.466.033.788

Fuente: Elaboración propia basado en cifras SIIF año 2024.

3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

Las necesidades presupuestales programadas en el anteproyecto para la vigencia 2024 fueron de \$270.072 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

GASTO	ANTEPROYECTO 2024
Funcionamiento	178.734.428.533
Inversión	91.338.000.000
Total	270.072.428.533

Fuente: Elaboración propia basado en anteproyecto de presupuesto UAEMC 2024.

4. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para el 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

La propuesta de anteproyecto de presupuesto que sostendrá la operación de la vigencia fiscal 2025 es de \$332.634 millones, de los cuales \$262.260 millones cubren el presupuesto de funcionamiento y \$70.374 millones el de inversión, recursos que le permitirán a Migración Colombia cubrir sus necesidades de funcionamiento y continuar avanzando en el fortalecimiento de su infraestructura física, tecnológica y capacitación de funcionarios, para optimizar las actividades misionales y de soporte.

Revisando el oficio No. Expediente 32934-2024-OFI emitido por el Ministro de Hacienda y Crédito Público referente a Remisión Proyectos de Ley de Presupuesto General de la Nación 2025 presentado al Secretario General de la Cámara de

Representantes¹, se encuentra que para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia se proyecta una asignación presupuestal de \$303.610 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	NECESIDAD ANTEPROYECTO UAEMC	PROYECTO LEY PPTO GRAL NACIÓN 2025
GASTOS DE PERSONAL	150.598.110.180	150.598.110.180
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	58.317.828.362	58.317.828.362
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.519.263.648	43.220.061.458
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	825.000.000	825.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO	262.260.202.190	252.961.000.000
TOTAL INVERSIÓN	70.373.500.000	50.649.000.000
TOTAL ANTEPROYECTO MIGRACIÓN COLOMBIA	332.633.702.190	303.610.000.000

Fuente: Elaboración propia basado en el documento remisión Proyectos de Ley de Presupuesto General de la Nación 2025 página 582, año 2024.

Por lo anterior, una vez revisadas las proyecciones presupuestales de la UAEMC para la vigencia 2025, respecto a los \$303.610 propuestos ante el Congreso de la República, y en el entendido de las limitaciones fiscales del país, Migración Colombia realizará un ejercicio de priorización del gasto garantizando que la asignación de \$303.610 millones permitirá cubrir las necesidades presupuestales y metas organizacionales planeadas para la vigencia 2025.

5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gastos para los años referidos?

A continuación, se presenta la variación porcentual entre los años 2023 a 2025:

Rubros	2023	2024	2025*
A- Funcionamiento	155.639	166.237	252.961
B- Deuda	470		
C- Inversión	57.030	43.596	50.649
Total	213.139	209.833	303.610

Variación General	-2%	45%
Variación Funcionamiento	7%	52%
Variación Inversión	-24%	16%

Fuente: Elaboración propia

*Cifras 2025 contenidas en el proyecto de ley de presupuesto radicado ante el Congreso

6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para la cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿Cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

El Rezagó Presupuestal para la Vigencia 2023 fue de \$8.644.081.926,77

- Reserva Presupuestal: \$ 8.210.130.027,40
- Cuentas por Pagar: \$ 433.951.899,37

Para la vigencia 2024, se constituyó un Rezagó de \$17.454.925.374,20 compuesto por la Reserva Presupuestal \$17.431.744.372,02 y Cuentas por Pagar \$23.181.002,18, los cuales se distribuían de la siguiente manera:

- Gastos de Funcionamiento: \$4.811.504.781,62
- Gastos de Inversión: \$12.643.420.592,58

De los valores del Rezagó presupuestal, se tiene un valor de Reserva Inducida de \$61.362.437,86 de funcionamiento y del rubro de Inversión por \$8.687.663.240,56. La Reserva Inducida quedó soportada con lo establecido en la Circular de cierre 035 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF, y en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 2276 de 2022 el cual indica:

"A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2022 las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponden a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para las Cuentas por Pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2022 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2023".

7. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.

Vigencia 2023: No se presentó bloqueo presupuestal durante la vigencia 2023.
Vigencia 2024: a corte 09/09/2024 se registra bloqueo presupuestal por \$14.471,5 millones en el presupuesto de la UAEMC. Está pendiente por definir la distribución de bloqueo a nivel Sector Relaciones Exteriores ante el CONFIS, para dar cumplimiento al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024".

El bloqueo presupuestal trae efectos en la gestión institucional al afectar los recursos de inversión tecnológica con los que se da soporte a los diferentes puestos de control aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, así como las sedes donde se atienden los trámites y servicios; en las cuales, la indisponibilidad tecnológica puede generar caídas e interrupciones en la atención de la demanda de servicios migratorios.

8. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

Vigencia 2023: el presupuesto asignado para la vigencia 2023 fue adecuado para atender efectivamente la demanda de trámites y servicios de la entidad.

Vigencia 2024: El bloqueo presupuestal efectuado a la UAEMC por \$14.471,5 vía Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024"; ha afectado principalmente el sostenimiento y mejora de la plataforma tecnológica de la UAEMC afectando la disponibilidad de servicios, así:

Programa	1199 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores			
Proyecto	Objeto	Monto	Características	Impacto
C-1199-1002-12	Renovación de: lectoras de documentos, UPS a nivel nacional, servidores de PCMs y nivel central, equipos de cómputo e impresoras, Extensión de garantías de servidores DELL y HP; así como la ampliación del almacenamiento NAS y servicios de mantenimiento para equipos de grafología, plataforma de telefonía e info-turno.	\$6.114.000.000	Renovación y mantenimientos a la Infraestructura tecnológica	Aumento en la probabilidad de materialización de riesgos que generan indisponibilidades importantes en la operación de la Entidad y por consecuencia en la atención a los ciudadanos nacionales y extranjeros
Fortalecimiento de las capacidades y evolución de las tecnologías de la información en Migración Colombia	Adquirir ERP (nómina, inventarios, agendamiento de citas), Actualizar licencias SPSS, Tableau, IBM IZ, ofimáticas, Firewall, Suscripción licencias Adobe Creative Cloud, TOAD, AUTOCAD, plataforma de capacitación y soporte especializado en bases de datos	\$3.400.200.000	Indisponibilidad de herramientas de trabajo para funcionarios, servicios tecnológicos especializados y servicios a los ciudadanos.	Imposibilidad de prestar correctamente los servicios a los ciudadanos como el agendamiento de citas, y disponibilidad de la información, para clientes internos y externos por ausencia de herramientas ofimáticas y aplicativos.
	Actualización licencias Oracle (6 meses), Hosting sitio web, Adecuación tecnológica sede Andina	\$1.971.425.061	Servicios deseables y programados en la vigencia 2024.	Aplazamiento de procesos para la siguiente vigencia, aumentando la carga administrativa para llevarlos a cabo.
Total bloqueo		11.485.625.061		

Fuente: Elaboración propia- Cifras Proyecto de inversión en tecnología.

9. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera misional que usted lidera.

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia fue creada mediante Decreto 4062 de 2011 como entidad adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya Cartera ministerial depende del canciller Luis Gilberto Murillo.

La composición y principales rubros presupuestales de Migración Colombia para la vigencia 2024, son:

OBJETO DEL GASTO/PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO
A- FUNCIONAMIENTO	166.237.000.000
A-01 Gastos de Personal	127.363.000.000
A-02 Adquisición de Bienes y Servicios	36.280.000.000
A-03 Transferencias Corrientes	1.825.000.000
A-08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	769.000.000
C- INVERSIÓN	43.156.320.549
C-1103-1002-3 Fortalecimiento institucional del servicio a la ciudadanía y de acciones para la participación democrática de la población migrante y comunidades de acogida a nivel nacional.	1.656.462.311
C-1103-1002-4 Fortalecimiento de la infraestructura de la UAEMC para la adecuada prestación de los servicios migratorios en condiciones de inclusión, seguridad y bienestar a nivel nacional	3.801.872.435
C-1199-1002-12 Fortalecimiento de las capacidades y evolución de las tecnologías de la información en Migración Colombia nacional	30.887.985.802
C-1199-1002-13 Optimización de las capacidades estratégicas institucionales de Migración Colombia a nivel nacional.	750.000.000
C-1199-1002-14 Optimización de los procesos de gestión documental en UAEMC a nivel nacional	3.000.000.000
C-1199-1002-15 Consolidación y fortalecimiento de la gestión del talento humano de Migración Colombia a nivel nacional.	3.500.000.000
TOTAL	209.833.320.548

Fuente: Elaboración propia basado en basado en cifras SIIP

De esta forma, damos respuesta a la solicitud realizada, muy atentamente, del Señor Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO GARCIA MANOSALVA
 Director General
 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Revisó: Rigoberto Niffo Corredor - Secretario General
 Andrea Perez Anemendi - Subdirectora Administrativa y Financiera
 Leonardo Carvajal Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación UAEMC
 Elsa Piedad Morales Bernal - Asesora Dirección General
 EJ - Camilo Andres Garcia Gil - Contralista Dirección General

Proyectó: María Alejandra Quiroga Pandillo - Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal
 Diana Marcela Sierra González - Profesional Grupo de Programación Presupuestal

- CONSTANCIA DE LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:



Bogotá D.C. 17 de septiembre del 2024

Señores
MESA DIRECTIVA COMISION SEGUNDA
Cámara de Representantes

Asunto: Constancia para la sesión del día 17 de septiembre del 2024.

Hoy quiero dejar constancia sobre un tema crucial para el desarrollo de nuestro país: la baja ejecución presupuestal a agosto de 2024, que presenta serias implicaciones tanto en el ámbito político como en el empresarial. Según los informes, de los \$503.42 billones del presupuesto para este año, solo se ha comprometido el 60.32% y ejecutado el 50.96%, lo que genera dudas sobre la capacidad de ejecutar los recursos faltantes en los próximos cuatro meses de manera eficiente y con la planeación adecuada.

Es preocupante que, aunque el Gobierno ha destinado un 3% más del presupuesto a inversión, en la propuesta de 2025 este porcentaje disminuye de 19.8% (2022-2024) a 15.8%, con un claro enfoque en el pago de la deuda. Esto plantea interrogantes sobre las prioridades del Gobierno, dado que menos recursos se estarían destinando a proyectos de desarrollo social y económico, mientras se privilegia el pago de obligaciones financieras.

Por otra parte el presupuesto del 2024 incluye conceptos como: **OTRAS TRANSFERENCIAS Y OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DEL DNP** que ascienden a \$24.7 Billones de pesos, los cuales al cierre de agosto presentan ejecución del 0%, lo que evidencia una falta al cumplimiento de los principios presupuestales de UNIVERSALIDAD ¹, ESPECIALIZACIÓN ² y PLANIFICACIÓN ³.

Implicaciones Políticas: Al mes de agosto de 2024, sectores clave como Defensa y Policía Nacional presentan una ejecución de solo el 60% de los recursos destinados al funcionamiento y el 22% en inversión. Estos son sectores esenciales para la seguridad nacional y la estabilidad interna del país. ¿Cómo podemos garantizar la seguridad ciudadana si los recursos no están siendo utilizados de manera oportuna?

Asimismo, la ejecución limitada de los recursos de Inversión del sector Relaciones Exteriores, especialmente los destinados para el Fortalecimiento de las Instituciones, a los vínculos de ciudadanos en el exterior y atención de la población migrante, por \$92.29 mil millones presentan una ejecución de apenas el 25%, subraya la falta de atención a una de las problemáticas más urgentes de nuestro país: la atención a la crisis migratoria. El incumplimiento en estos sectores no solo afecta la imagen del Gobierno, sino también la credibilidad en su capacidad de cumplir con sus promesas de campaña.

¹ UNIVERSALIDAD: Todos los ingresos y gastos del Estado deben estar incluidos en el presupuesto.
² ESPECIALIZACIÓN: Los recursos deben ser asignados y utilizados exclusivamente para los fines específicos para los cuales fueron aprobados.
³ PLANIFICACIÓN: El presupuesto debe ser elaborado con base en una planeación adecuada que permita alcanzar los objetivos y metas del gobierno.

Incluir en el sector por salubridad de la Representante

2025 4/22/25 17/07/24

Implicaciones Empresariales: En el sector de Comercio, Industria y Turismo también se ha visto afectado por la falta de ejecución del presupuesto de inversión de 2024, tal como se observa con \$363.7 mil millones que para agosto solo se han ejecutado en un 16.1%, proyectos que impactan directamente las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que dependen de estos fondos para modernizarse, innovar y acceder a nuevos mercados. El hecho de que los recursos no lleguen a tiempo limita su competitividad y reduce las oportunidades de crecimiento en un momento en que el país necesita más que nunca fortalecer su aparato productivo.

En conclusión, hago un llamado al Gobierno Nacional, para que mejore la gestión de los recursos asignados, especialmente en sectores clave como Defensa, Comercio y Relaciones Exteriores, y que reconside las prioridades para 2025, ya que la reducción del presupuesto destinado a inversión representa un retroceso en los esfuerzos por generar crecimiento económico y bienestar social.

Este país no puede permitirse una ejecución tardía de los recursos, ni un enfoque excesivo en el pago de la deuda a costa de la inversión en proyectos que verdaderamente impactan a nuestra gente. Es necesario tomar medidas urgentes para corregir estos desbalances y garantizar que los recursos del Estado cumplan su propósito de promover el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de todos los colombianos.

Muchas gracias.

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria.